

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta de pasar lista de asistencia?

Morales Sánchez Efraín.

Rodríguez Díaz de León José Luis.

Chávez Contreras María Guadalupe.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (*Desde su curul*) Con su permiso, Presidente.

Quiero hacer un pronunciamiento para reconocer la labor del Gobierno de la Ciudad de México y de nuestro compañero el diputado con licencia, el ingeniero Ramón Jiménez López, quien pidió permiso a esta soberanía para dejar su curul y así poder participar en el Gobierno de la Ciudad como Director de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), misma que atiende diariamente parte importante de la movilidad de la ciudad y sobre todo, favorece a sectores populares; sin embargo, por falta de mantenimiento esta institución operaba sólo parte de su flotilla, pero el día de ayer se informó que ya se pusieron en marcha para brindar el servicio un total de 800 autobuses, situación que no se había logrado desde el 2012, que apoyará a desahogar parte de los problemas de la movilidad de la capital.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 55 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, por el que solicita ampliación de turno, a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 5.- Uno del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita modificación de turno a un punto de acuerdo, presentado en el Pleno.
- 6.- Doce de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.
- 7.- Uno del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.
- 8.- Uno de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual, remite información.
- 9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales, remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

Iniciativas

- 10.- Con proyecto de decreto, por el que se adicionan un segundo y tercer párrafo, al artículo 251 del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; suscrita por el diputado Christian

Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con proyecto de decreto por el cual, se modifica la denominación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se crea la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción III al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Miguel Ángel Álvarez Melo y Fernando José Aboitiz Saro, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

15.- Con proyecto de decreto, por la cual se adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 370; la fracción XIII al artículo 371; se integra al capítulo II, la sección segunda, con el título *Medalla al Mérito en Defensa de las Víctimas*, recorriendo las subsecuentes; para agregar los artículos 378 bis y 378 ter y 378 quáter, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se recorre el párrafo subsecuente del numeral 4, del apartado B, del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por la diputada, Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

19.- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de educación ambiental, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; que presentan las comisiones unidas de Educación y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

20.- Por el que se reforman los artículos décimo primero, décimo séptimo y vigésimo tercero transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; tercero y cuarto transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y segundo transitorio de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario de MORENA; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Administración y Procuración de Justicia.

21.- Por el que se adiciona una fracción XIX, recorriendo la actual a XX del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se emite el Código de Ética Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

22.- Por el que se reforman la fracción V, del artículo 307, fracción XI, del artículo 371, artículos 434, 436, 437 y 439, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

23.- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual, se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, todas, de la Ciudad de México, para que, bajo la coordinación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, revisen los antecedentes de la incorrecta modificación a los límites territoriales ocurrida en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, al complicar la gestión administrativa de los pobladores ante las diversas autoridades del ámbito local o federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional; que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

24.- Por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Bernardo Carmona, y a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, integrar en sus respectivos proyectos de trabajo para 2019, el realizar de manera coordinada y a la brevedad, el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe, en la alcaldía Álvaro Obregón; con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes, suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

25.- Por el cual se aprueba el punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta a las y los titulares de diversas alcaldías, a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable, en sus respectivos programas de desarrollo; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

26.- Mediante el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Auditor Superior de la Ciudad de México, informe a esta soberanía de manera detallada lo siguiente: a) en que se ejerció el presupuesto asignado a la institución a su cargo durante los años 2016, 2017 y 2018, b) si conforme al Programa Operativo Anual de los años señalados se realizó alguna modificación presupuestaria para su ejercicio, y c) entregue la plantilla del personal que laboro y sigue laborando de los años 2016, 2017 y 2018, en la auditoría superior bajo el régimen de confianza, base, honorarios y eventual; que presenta la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

27.- Relativo a la “modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en cucuhtemoc (sic), en específico al inmueble ubicado en Tepic 131, colonia roma sur, en Cuauhtémoc”; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

28.-Relativo al “decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos”; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a no criminalizar la portación de preservativos en los operativos anti-trata porque vulneran los derechos a la salud y a la sexualidad de las personas; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, para las 16 alcaldías, que serán destinadas al apoyo de las estancias infantiles para el cuidado de las y los hijos de madres, padres o tutores que trabajan, estén en busca de empleo o estudien; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al poder legislativo federal a legislar en materia de interrupción legal del embarazo, para proteger y respetar los avances en materia de derechos de la mujer en la Ciudad de México y la constitucionalidad de dichas reformas; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, de manera respetuosa, al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado e informe a las y los habitantes de la Ciudad de México, acerca del contenido de soya hallado en las diferentes marcas que comercializan el atún envasado. Asimismo, que se apliquen las sanciones y multas correspondientes, así como la inmovilización del producto antes mencionado hasta tanto no cumpla con las normas

establecidas; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a tomar acciones a favor de las personas con alguna discapacidad; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la capacitación del personal del Congreso de la Ciudad de México, en materia de violencia de género y atención a víctimas; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México, con la finalidad de que informen a esta soberanía respecto de las acciones que han implementado para impulsar la transversalidad de género, para erradicar la desigualdad, la discriminación y violencia contra las mujeres; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para que informen los resultados de las acciones y programas orientados a prevenir y erradicar la violencia de género en espacios públicos; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que remitan a este poder legislativo, en términos de lo establecido en la normatividad vigente, un informe que contenga los avances, objetivos, metas y proyectos previstos para dar cumplimiento al derecho al acceso y uso del desarrollo tecnológico, así como al acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales; ambos establecidos en el artículo 8 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicitan diversas disposiciones a la titular de la alcaldía la Magdalena Contreras, licenciada Patricia Jimena Ortiz Couturier, en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se conmina a los órganos importadores de justicia federales y locales, a implementar de manera permanente el “Protocolo para juzgar con perspectiva de género” para la realización de su labor jurisdiccional, con la intención de garantizar el ejercicio del derecho al acceso de la justicia por parte de todas las mujeres; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de vigilancia en los cruceros identificados como los más peligrosos de la ciudad; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a reconocer a los comités ciudadanos como una instancia mediadora con arraigo histórico en la organización, participación y representación ciudadana en esta ciudad suscrita; por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para que lleven a cabo diversas acciones en materia de salvaguarda de las zonas consideradas como suelo de conservación, pertenecientes a las comunidades y núcleos agrarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a entregar a esta soberanía, un informe sobre los proyectos ganadores de los presupuestos participativos 2016, 2017 y 2018

correspondientes a las colonias pertenecientes a la alcaldía de Coyoacán; así mismo, se exhorta al alcalde de Coyoacán Manuel Negrete Arias, a que proporcione un informe de la ejecución de los proyectos ganadores y, en caso de no encontrarse ejecutado o haber sido sustituido, se dé vista a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para los efectos legales procedentes; suscrita por el diputado Ricardo Ruíz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para que realice acciones de supervisión en el plantel Iztacalco 1, sobre las condiciones de equipamiento, el estado de las instalaciones y el actuar de las autoridades escolares; con el propósito de atender las demandas de los estudiantes y cumplir con los propósitos de la institución; así como al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que instruya la implementación de acciones de vigilancia en las inmediaciones de ese plantel, así como en los trayectos de los alumnos entre sus domicilios y las instalaciones escolares, en estricto apego a los principios de eficiencia y respeto a los derechos humanos; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las y los diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, realicen actividades de sensibilización, información y promoción sobre la conmemoración del Día internacional de la mujer y reporten al comité de módulos, las actividades llevadas a cabo en su reporte mensual; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Contraloría Lic. Juan José Serrano Mendoza, para que realice las auditorías que considere necesarias en los procesos de admisión de directores responsables de obra y corresponsables, durante el año 2018, por existir irregularidades, e informe a este Congreso de los resultados de las mismas; suscrita diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, atendiendo lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación, en el informe del resultado de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento con carácter de urgente a las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades detectadas durante la anterior gestión de la entonces delegación Miguel Hidalgo en la ejecución del proyecto 122 “teatro y orquestas”; suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular del Servicio de Transportes Eléctricos, para que realice las evaluaciones pertinentes para conocer las condiciones en que se encuentra la infraestructura de diversas rutas de trolebuses que han dejado de dar servicio; y definir si técnica y operativamente es posible ponerlas en operación nuevamente; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, que en el marco del año internacional de las lenguas indígenas, emita un acuerdo para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje desde la tribuna de este Congreso, cada inicio de sesión durante el año 2019 con el fin de concientizar sobre la preservación de las lenguas indígenas como patrimonio histórico y cultural; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

50.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que, en el ámbito de su competencia, inicie el proceso de certificación ante el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, de la clínica-hospital Emiliano zapata; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a fin de los principios constitucionales en materia de derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, en los libros de texto gratuito de nivel secundaria; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo así como a las y los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, a alentar y favorecer la legislación sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamientos

53.- Sobre la revocación de la elección de coordinadores territoriales en Xochimilco; suscrito por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

54.- Sobre los primeros 100 días de gobierno del Presidente de la República; suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- En el marco de los 100 días de gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos"; suscrito por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Isabela.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 97 y 156 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de deudores alimentarios morosos, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 85 fracción I, 86 y 89 último párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género para efectos de dictaminación.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, una modificación de turno respecto al punto de acuerdo presentado por el solicitante el 5 de marzo del presente año. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Así también, después de revisar la solicitud recibida por el diputado solicitante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, fracción II, 87 y 89, último párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para efectos de dictamen, y a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para efectos de opinión.

Esta Presidencia informa que se recibieron 12 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales, dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, fracción III y 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Se informa que se recibió un comunicado del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, fracción III y 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el informe del avance trimestral enero-diciembre de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este Congreso, que se recibieron 2 comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales, remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, fracción III y 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos, al artículo 251 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertada de manera íntegra en el Diario de Debates la siguiente propuesta.

Diputadas y diputados, la violencia contra las mujeres ha crecido de manera exorbitante en esta Ciudad: secuestros, robos, violaciones, acoso sexual, son los delitos que principalmente se han propiciado en la capital en los últimos meses.

Quiero salir a la calle sin tener miedo, esa fue una de las tantas consignas que se escucharon el pasado fin de semana por las calles del Centro Histórico, cuando miles de mujeres manifestantes se reunieron para marchar por el Día Internacional de la Mujer y exigir un alto a la violencia contra las mujeres. Justicia para las víctimas de feminicidio y respeto a los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

En ese sentido, cabe destacar que de acuerdo con el Centro Nacional de Información respecto a la incidencia delictiva y llamadas de emergencia, en el rubro de violencia contra las mujeres, 11 de las 16 alcaldías están en la lista de los 100 municipios con más

casos de presunto feminicidios, tema que causa una gran ola de preocupación, crisis y pánico en nuestra sociedad.

Aunado a lo anterior, el pasado mes de enero, la Procuraduría General de Justicia capitalina manifestó que se ha iniciado 48 carpetas de investigación por presuntos secuestros de mujeres, la mayor parte de jóvenes en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Compañeras y compañeros, estas acciones han propiciado que las mujeres compren inmovilizadores eléctricos que parecen brillantes labiales y diferentes envases de gas pimienta y hasta navajas de diversos tamaños, pues es la manera que encuentran de defenderse de manera inmediata ante estas agresiones.

No obstante, en nuestra ciudad capital el uso de los inmovilizadores eléctricos o gas pimienta no se encuentra regulado en nuestra legislación penal, lo cual es de gran preocupación, debido a que cada vez más mujeres adquieren este tipo de productos con el fin de defenderse a sí mismas, muchas sin el conocimiento que podrían configurarse respecto al Código Penal como premeditación, alevosía y ventaja.

Es por ello que la iniciativa que en este acto presento, tiene como objetivo principal que las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México puedan portar y en su caso utilizar, los envases de gas pimienta y los inmovilizadores eléctricos sin tener la preocupación de que están haciendo algo que va contra la ley. Es importante mencionar, que esta situación ya está regulada en nuestro país específicamente en el Estado de Puebla.

En este sentido, se propone adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 251 del Código Penal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 251.- No se consideran objetos prohibidos los rociadores, espolvoreadores, gasificadores y dosificadores de sustancias químicas que produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, sin llegar a provocar la pérdida del conocimiento, siempre que no sean de capacidad superior a 150 gramos.

Tercer párrafo: Tampoco se consideran objetos o instrumentos prohibidos las armas electrónicas que sólo produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, siempre que su uso no provoque la pérdida del conocimiento ni imponga en riesgo la vida.

Compañeras y compañeros, los invito a que no demos ni un solo paso atrás en materia de derechos a favor de las mujeres; los invito a desempeñar nuestros cargos con responsabilidad y poner a las personas en el centro de la garantía y respeto a los derechos progresivos de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Sí, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Si me permite preguntarle al promovente que nos permita suscribir esa iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Que si permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, Presidente. Muchas gracias, diputado Urincho.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Nazario?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Alessandra.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* De igual forma si nos permite el diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 12 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como todos sabemos, uno de los más álgidos problemas que ha enfrentado la Ciudad de México en los últimos 20 años, ha sido el crecimiento de proyectos y desarrollos constructivos, situación que surge a partir de diciembre del año 2000, derivado de la implementación de una política pública en materia de desarrollo urbano por parte de la administración pública del entonces Distrito Federal, contenida en un documento conocido como el Bando 2, decreto en el cual, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México del Distrito Federal, el cual tenía como finalidad básica fomentar la repoblación de las entonces delegaciones ubicadas dentro de la llamada "Ciudad central", mediante la construcción de vivienda.

De igual manera, para poder llevar a cabo el cometido del Bando 2 en enero del 2004, es decir, y también a través de la reforma administrativa, es que se le quitan las facultades en el año 2004 a las delegaciones, a las y los delegados, para poder otorgar licencias de construcción.

Les quitan esa facultad y se da la facultad de poder dar Manifestaciones de Construcción, lo cual fue publicado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente al día de hoy, mismo que establece la sustitución de las Licencias de Construcción por registros de Manifestación de Construcción, lo cual quiere decir que cualquier persona que tenga la intención de llevar a cabo una construcción, no debe hacer mayor trámite

más que presentar en el formato correspondiente ante las alcaldías la declaración bajo protesta de decir verdad de cumplir con dicho reglamento y demás normas aplicables, anexando los comprobantes de pago de derechos y aprovechamientos autodeterminados, así como los documentos que se señalan para cada modalidad de manifestación de construcción, esto sin duda, restringiendo a la autoridad administrativa la facultad de examinar el contenido de los mismos.

Después de quitarle la facultad a las delegaciones para dar licencias de construcción, es que ahora las y los alcaldes tendrán que dar entrada a todas las manifestaciones, es decir, quien ahora avala el poder construir en la Ciudad de México y en todas las alcaldías es a través del Certificado de Uso de Suelo que otorga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien determina qué tipo de uso de suelo en términos habitacionales, oficinas, mercantiles, industrial o comercial, y tendrán que darle entrada las alcaldías; y esto restringe la facultad de las y los alcaldes para hacer una revisión exhaustiva principalmente para que no se viole el uso de suelo.

Muchas veces llegan los constructores con un uso de suelo otorgado por SEDUVI que viola el Programa de Desarrollo Urbano, basándose en ciertas normas, como transferencia de potencialidad, un polígono de actuación, vialidad primaria, derechos adquiridos, muchas normas que obviamente esa construcción, que viola los niveles o el uso de suelo y que afecta directamente a los ciudadanos.

Lo que queremos es acabar con el discurso de *a mí no me toca*, que una dependencia a otra se esté tirando la bolita, la responsabilidad de lo que debe ser el respeto a la Ley y al Programa de Desarrollo Urbano y no se viole el uso de suelo; es decir, queremos regresarle la facultad a los alcaldes para que puedan otorgar licencias de construcción, pero sobre todo para rechazarla, cuando sabemos en su momento que está violando los niveles de construcción o el uso de suelo que siempre los vecinos están demandando.

Cómo es posible, donde en un predio donde se permite por ley construir tres niveles, ahora le están dando seis y ocho niveles de más; donde era uso habitacional, ahora es comercial o de oficina, y dejamos en la indefensión a los ciudadanos, a los vecinos, porque lo que mencionan las delegaciones es que las y los alcaldes mencionan que no dan ellos como tal el permiso para construir, no otorgan la Licencia de Construcción, y efectivamente es así, porque la ley marca y otorga la facultad a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de emitir el uso de suelo y muchas veces, reitero,

basándose en normas que marca la Ley de Desarrollo Urbano para transgredir, violentar el uso de suelo a través de cierta normatividad.

Cuando el vecino consulta a la Secretaría de Desarrollo Urbano o a las alcaldías, le dicen *pues sí, es legal*, pero como nosotros decimos, será legal pero es inmoral, por eso debemos dejar reglas claras y que se le pueda otorgar regresar la facultad que le quitaron en el 2004 a las alcaldías para las Licencias de Construcción, pero sobre todo para que ahora sí las y los alcaldes puedan rechazar aquellas licencias, no otorgar las licencias de aquellas solicitudes de manifestación de constructores voraces que buscan violar el uso de suelo.

Por ello es que derivado de lo expuesto, no me queda la menor duda que estas políticas públicas pretendían ser bien intencionadas con relación al desarrollo urbano de la ciudad. No obstante, éstas han provocado que se les abran las puertas a desarrolladores voraces que han tomado ventaja de dicha normatividad para cometer abusos en los proyectos constructivos, poniendo encima sus intereses particulares por encima de los intereses común de los ciudadanos.

Lo anterior es así, en virtud de que al establecer los registros de manifestación de construcción, se instauraron limitaciones a los titulares de las entonces delegaciones con relación a la posibilidad previa de revisar de manera técnica y jurídica, el contenido de una solicitud para llevar a cabo la construcción e desarrollo inmobiliario, estableciendo como único requisito para llevar a cabo los trabajos constructivos, el llenado de un formato acompañado de los documentos que se señalan en el Reglamento de Construcción; situación que ha provocado que a los titulares de los órganos político administrativos se les dificulte de manera considerable establecer un control eficiente con respecto al desarrollo urbano en cada una de sus demarcaciones territoriales, ocasionando así en la ciudad un crecimiento descontrolado de proyectos constructivos, forjando un gran malestar vecinal, pues por una parte se ha proporcionado la invasión de zonas enteras de la ciudad y por otra la expulsión de sus habitantes. Entre otros problemas ha generado crisis de movilidad y auge en la inseguridad.

Es por lo anterior, que propongo ante este honorable Congreso, en atención a los reclamos y peticiones de los ciudadanos a quienes tenemos el honor de representar en este órgano legislativo, la imperiosa necesidad de establecer en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la diferencia sustancial en lo que representa realizar una

Manifestación de Construcción y una Licencia de Construcción, siendo que la primera, la manifestación, debe ser reservada para modificaciones a vivienda unifamiliar, de características técnicas que no impactarán de manera negativa en la comunidad.

La segunda, las licencias, es decir, que estas licencias deberán ser en su caso otorgadas por las autoridades de la alcaldías, una vez que éstas hayan analizado a cabalidad que los proyectos puestos a su consideración cumplan con los requisitos técnicos y legales respectivos.

Es importante aclarar, que con esta medida no se pretende obstaculizar ningún procedimiento o dar cabida a la burocratización de los procesos constructivos, sino todo lo contrario, lo que buscamos es que se pretende investir a los alcaldes de las 16 demarcaciones, de las facultades necesarias para dar una inmediata solución a la problemática de desarrollos inmobiliarios que han dañado el tejido social.

Es por lo anterior, que exhorto a tan distinguidos miembros de este honorable Congreso de la Ciudad de México, a considerar ésta como una iniciativa no de un partido, sino como una exigencia de los habitantes de la ciudad, para demandar a quien tiene la obligación de atender de manera inmediata y así, generemos un impacto positivo de manera propositiva en nuestro entorno, de modo que se concreta y se propone tanto armonizar todo aquello que se refiere conceptualmente al Distrito Federal por Ciudad de México, incluyendo la denominación de la propia ley, para quedar como Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

A su vez, por cuanto hace al fondo de la iniciativa, en virtud de lo antes expuesto, se propone reformar 33 fracciones del artículo 3°, 4° fracción IV, 8° fracción II y IV, 47 quáter inciso c), 87, 94 bis y 94 quáter inciso g), fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con el único propósito que su contenido sea armónico con las propuestas contenidas en los artículos 88 bis, 88 ter y 88 quáter.

Esto dará certeza sin duda, para que los ciudadanos sepan perfectamente quiénes están dando las Licencias de Construcción, no se viole el uso de suelo, no se viole el Programa de Desarrollo Urbano, las y los alcaldes tengan certeza y facultad de poder otorgar las licencias o poder rechazarlas cuando en su caso se está violando el uso de suelo, obviamente en afectación a los vecinos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Administración Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se crea la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente. Diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Como bien sabemos, el 5 de febrero del 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que entró en vigor el 17 de septiembre del 2018, fecha que se establece para que este honorable Congreso de la Ciudad de México se obligue a crear y armonizar alrededor de 150 leyes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 4 párrafo décimo segundo, el derecho al acceso a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de los derechos culturales.

De la misma manera nuestra Constitución Local reconoce en su artículo 8 Apartado D los derechos culturales de los ciudadanos.

Por lo anterior, atendiendo la obligación de este Congreso de crear y armonizar las leyes que rigen nuestra Ciudad, propongo que se derogue la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se cree la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, con la finalidad de establecer las denominaciones correspondientes y las actualizaciones

necesarias para que se regulen las acciones de fomento y estímulo al desarrollo de cultura y las artes en esta Ciudad.

Dentro de la ley en comento, considero un cambio de denominaciones, establecer un concepto de alcaldía y demarcación territorial, reconocer que toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura; prohibir cualquier forma de censura y discriminación, garantizar el derecho a elegir y respetar la identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión; conocer y respetar la cultura propia y las diversas que constituyen el patrimonio común de la humanidad, acceder al patrimonio cultural que constituye las expresiones de las diferentes culturas; acceder y participar en la vida cultural, acceder a los espacios públicos para el ejercicio de sus expresiones culturales y artísticas; ejercer en libertad el derecho a emprender proyectos, iniciativas y propuestas culturales y artísticas, constituir espacios colectivos autogestivos, independientes y comunitarios de arte y cultural, que contarán con una regulación específica para el fortalecimiento y desarrollo de sus actividades, y ejercer la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información y participar por medios democráticos en el desarrollo cultural de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se cree la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Miguel Ángel Álvarez Melo y Fernando Aboitiz Saro, integrantes de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados de este órgano legislativo, a todas y todos los presentes.

Por economía de proceso parlamentario, solicito a la Presidencia del Congreso la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

El día de hoy presentamos ante esta soberanía, en nombre del diputado Fernando José Aboitiz Saro y el mío propio, la iniciativa de adiciones al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, lo anterior con el objeto de establecer como requisito para ocupar un cargo de elección popular, que el aspirante a quien pretenda ser un diputado o diputada de esta soberanía no haya incurrido en incumplimiento de sus obligaciones alimenticias.

Los motivos que sustentan esta reforma son los siguientes. La familia es la unidad básica que norma el comportamiento de los individuos como espacio primario de socialización y por lo tanto de formación de ciudadanos. Así lo reconocen diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 6, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México. En todos estos preceptos normativos se advierte que el Estado tiene la obligación de ampliar el enlace y la protección de los derechos de todas las personas en la mayor medida posible hasta lograr certeza en su aplicación.

Ahora bien, en el derecho de la familia, los alimentos son todos aquellos medios indispensables para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas, variando estas según la posición social de la familia. Los alimentos comprende la comida, el vestido, la habitación, la atención médica, la hospitalaria y en su caso los gastos de embarazo y parto; los gastos para su educación y para proporcionarles oficio, arte o profesión adecuados a su circunstancias personales; los gastos especiales de habitación y rehabilitación que exigen los acreedores alimentistas por padecer algún tipo de discapacidad, así como también aquellos gastos que pudieran exigir los adultos mayores que carezcan de capacidad económica.

Con el objeto de garantizar y dar publicidad de que los deudores alimentistas cumplan sus obligaciones, la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó el Código Civil

Local para incluir el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal a cargo del Registro Civil, entidad que tiene por objeto inscribir a las personas que hayan dejado de cumplir por más de 90 días sus obligaciones alimentarias ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas en convenio judicial. Para tal efecto, dicho registro expide un certificado que informa si un deudor alimentario se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Ahora bien, quien desea hacer ejemplo en la vida pública, debe ser congruente en la esfera de su vida privada, sobre todo de la vida familiar; aspirar a un cargo de elección popular como ser diputada o diputado de este Congreso de la Ciudad, nuestra Constitución Política Local en su artículo 29 C se establece, que los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo, el cual se debe consistir, además de los requisitos en ella señalada, la edad mínima de 18 años de edad, así como ejercer sus derechos.

Por otra parte el artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, dispone como requisitos adicionales de elegibilidad estar inscritos en el Registro Federal de Electores, contar con credencial de elector y no estar inhabilitado para desempeñar el cargo público.

La iniciativa que se somete a su consideración tiene por objeto adicionar como requisito para ser representante popular, el no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal.

Con ello, se pretende la protección de la familia y su patrimonio, así como asegurar el cumplimiento de las obligaciones alimentistas por parte de los deudores alimentarios y que no se escuden en el servicio público para evadir sus responsabilidades, es decir, la reforma propone que los próximos diputados y diputadas además de cumplir los requisitos de nacionalidad, edad y residencia previstos en la Constitución y en las leyes, deba además acreditar su conducta ejemplar y buena reputación; y qué mejor manera de hacerla, demostrando a la sociedad a la que pretende representar, que se trata de una persona responsable desde el primer eslabón de la sociedad que es la familia, que además de ser buen padre o madre, cónyuge, hijo o hija merece aspirar hacer con el voto popular un digno representante.

Encuentro Social considera, que ser representante popular no solamente es una carga o una responsabilidad política y jurídica en el desempeño de tan honroso cargo, sino también es un cargo que representa un ejemplo de moralidad y rectitud ante la sociedad.

Así pues, se propone adicionar una fracción al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para agregar como requisito para ocupar un cargo de elección popular, el no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Federal.

De tal manera que quien no es capaz de cumplir con la familia, no podrá cumplirle tampoco a la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual, se adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 370, la fracción XIII al artículo 371, se integra al capítulo segundo la sección segunda en el título "Medalla al Mérito en Defensa de las Víctimas", recorriendo las subsecuentes para agregar los artículos 378 Bis y 378 Ter y 378 quáter, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy vengo a esta tribuna a hacer uso de la voz que me otorgan los ciudadanos para hacer constar que los papeles de la historia cambiaron y presentar una iniciativa de ley, que tiene por objeto que esta soberanía reconozca a quienes por su trayectoria y actos relevantes encaminados a defender, asistir, apoyar y beneficiar a personas en calidad de víctimas, sean condecorados con la Medalla al Mérito en Defensa de Víctimas de la Ciudad de México, cuyo proceso de

designación y entrega se ha realizado por la Comisión de Atención Especial a Víctimas de este Congreso.

México durante las décadas de los 60, 70 y 80 vivió un periodo oscuro y siniestro, plagado de arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos, perpetradas por el Estado mismo. Las desapariciones forzadas eran noticias que convulsionaban en silencio a nuestra sociedad, que la laceraban y aglutinaban el dolor de cientos de personas que no eran escuchadas.

La historia por la democracia se puede contar desde las historias de los desaparecidos, la encontramos en la crónica de las madres, de los padres, de los hermanos y de amigos de los que jamás regresaron. Historias de convivencias familiares o de amistades que fueron cambiadas por historias de lucha de personas incansables con deseos de acceder a la verdad y la justicia.

En aquel tiempo eran indignos de la historia los activistas de los movimientos sociales y en general, todos aquellos que luchaban por las causas que amenazaban a nuestra sociedad y que pretendían reducir las desigualdades para acercarnos a un mundo más equitativo y justo.

Poco escribieron los perpetradores de las estructuras sobre quiénes eran y qué hicieron con los presos políticos, tampoco esperaban que los muros del Palacio Negro sucumbiesen ante el incesante grito que se transformó en estruendo. No se dieron cuenta que con la pluma con la que escribieron sus actos, escribían también su sentencia. Ahora sabemos que los indignos fueron ellos, pero esto estoy seguro ya lo sabíamos, muchos lo callaron, pero muchos valientes lo gritaron.

Es tiempo de hacernos responsables de la verdad y de las decisiones futuras, es necesario reconocer a toda persona que tiende a ayudar, que tiene esas labores en defensa de las víctimas del delito. A todos ellos se les denomina defensoras y defensores.

Este trabajo puede ser realizado por cualquier persona en su calidad de activista, grupos, organizaciones civiles, víctimas directas, indirectas, potenciales, profesionistas, organizaciones no gubernamentales y demás que se encuentren inmersas en la lucha para la defensa de los derechos.

Destacar como defensora o defensor no representa en nuestra sociedad un título que avale tal condición, es una función que se reconoce por el mismo desempeño de la labor

de la defensa, coherente con el respeto, con la solidaridad y con la asistencia y el apoyo que se preste a las víctimas sin importar sus circunstancias o condiciones.

Las o los defensores de víctimas buscan someter a un proceso de justicia efectivo, que permita a las víctimas acceder a un sistema integral para la reparación del daño. Con ello, se pretende que de manera colectiva y organizada se puedan establecer los mecanismos pertinentes para el acceso a la verdad, a la reparación, y lo más destacado, a recibir garantías de no repetición.

Con el objeto de evitar en la mayoría de lo posible la revictimización, es imprescindible una relación de las necesidades de las víctimas con los organismos gubernamentales en la materia. El trabajo de la defensa de víctimas es complejo, ya que muchas de ellas desconocen sus derechos, no hay suficiente difusión al respecto, incluso no existe consenso alguno sobre ellos, al contrario, existe confusión en los mismos ya que no se logra identificar entre víctima del delito y víctima a violaciones de derechos humanos.

Para entender lo antes señalado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe 2018 emite el tema “Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos”, donde señala que el sistema paternal tradicional considera a las víctimas del delito de manera secundaria, en razón que el Ministerio Público decidía sin intervención de las mismas si se ejercía o no acción penal ante los tribunales, ahondando al hecho de que en pocas ocasiones se presentaba a los inculpados, y cuando esto sucedía, un juez determinaba a petición del representante social la reparación del daño por su carácter de pena pública, por lo que generalmente las circunstancias limitaban las posibilidades del acceso a la justicia por parte de las víctimas.

En virtud de lo antes expuesto, y ante lo problemático y complejo que representa la lucha de las y los defensores que llevan a cabo para proteger los derechos, la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, pretende dar reconocimiento a todas y todos los que se encuentran comprometidos con esta loable labor, concediendo la Medalla al Mérito en Defensa de Víctimas.

En este caso y por única ocasión, la presea sería entregada en atención a los méritos y trayectoria, así como la experiencia y aportaciones en el ámbito de su labor en el movimiento del prodefensa de las víctimas, a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra, luchadora política y social contra la impunidad, promotora del Frente Nacional contra la Represión y formadora del Comité

Eureka, organización de madres y familiares de desaparecidos, nacida en México a raíz de la persecución y detención ilegal de militantes de movimientos políticos armados y sociales que se encontraban en oposición al gobierno, fundado en 1977 con el nombre de Comité Prodefensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México. Su hijo, Jesús Piedra Ibarra, fue acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista, la Liga Comunista *23 de Septiembre*, desaparecido en 1974 tras su detención por el presunto asesinato de un policía.

Solicito a ustedes, compañeras y compañeros, su apoyo para dar reconocimiento a esta loable labor en pro de las muchas víctimas caídas en esta ciudad y en este país.

Someto a consideración de este honorable Pleno, la siguiente iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se adiciona el inciso N a la fracción III del artículo 370, la fracción XXXIII al artículo 371, se integra al capítulo II la sección segunda con el título *Medalla al Mérito en Defensa de las Víctimas*, recorriendo las subsecuentes para agregar los artículos 378 bis, 378 ter y 378 quáter, todo lo anterior del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados: No hay peor tortura que la impunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Emmanuel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto y se recorre el párrafo subsecuente del numeral 4 del apartado B del artículo 17 de la Constitución política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo al último informe de labores de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, a la Ciudad de México arribaron alrededor de 30 millones de turistas, generando

una derrama económica de aproximadamente 170 mil millones de pesos y se crearon casi más de 1 millón de plazas de trabajo relacionadas de manera directa o indirecta con la actividad turística.

Estas cifras nos hablan de manera clara de la importancia del sector turístico para la actividad económica de la Ciudad de México.

Con la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, se pierde uno de los instrumentos más efectivos para atraer el turismo a nuestro país. Este consejo hacía promoción en todas las ferias y foros en los que se reúnen los prestadores de servicios turísticos y se ofertan mediante stand, productos que nuestro país puede ofrecer a todas las agencias. Esto nos lleva a que los Estados tengan que depender de ellos mismos para realizar la promoción de sus atractivos.

En la Ciudad de México la inversión estatal del turismo defendió para el ejercicio de 2019, pues a diferencia del año de 2018 el presupuesto asignado a la promoción fue de 415 millones de pesos, ahora es 322 millones de pesos.

En 2018 la cantidad erogada por el gobierno para turismo fue de aproximadamente 702 millones y para el año 2019 la cifra en gasto público para este rubro pasó a 468 millones aproximadamente. Con esto los recursos locales disminuyen drásticamente.

Otro problema que tiene la ciudad, es la regionalización de la actividad turística, que se centra principalmente en el occidente. Esta situación, a criterio de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, genera problemas; una zona es proveedora de mano de obra y se caracteriza por acrecentadas situaciones de vulnerabilidad, y otra es generadora de riqueza.

Con esta propuesta se quiere reconocer a nivel constitucional la importancia del turismo, como generador de riqueza y bienestar de la Ciudad de México, el reconocimiento como el mayor generador de empleos y como un instrumento para disminuir las desigualdades sociales.

La propuesta de reconocer al turismo como actividad prioritaria de desarrollo económico, beneficia no sólo al sector de servicios turísticos, sino también a la economía de toda la ciudad. Al ordenar constitucionalmente que las autoridades de la ciudad inviertan el 1% del presupuesto en el mantenimiento y creación de los espacios vinculados a la actividad turística, se va a garantizar la afluencia constante de visitantes y por ende el aumento de empleo y el bienestar de los ciudadanos.

Una estrategia fundamental para atraer visitantes es garantizar las condiciones para que su experiencia sea lo más placentera posible, y eso pasa por garantizar la accesibilidad, la seguridad y la movilidad en aquellos espacios de visita. Para lograr esto es necesario que las autoridades de la Ciudad de México y la Federación se coordinen para garantizar estas condiciones.

Tenemos que dar impulso para que en la Carta Magna de nuestra ciudad se contemple la creación de las zonas especiales de turismo, para garantizar que, mediante los instrumentos de planeación urbana y económica, se pueda dar paso a la creación de más zonas que puedan captar visitantes y generar derrama económica, sobre todo en el oriente.

Bajo la tesis de políticas públicas que dice: *Si no existen atractivos hay que crearlos*, la planeación del desarrollo urbano y económico debe ir encaminada a generar las condiciones para hacer participar a los actores del sector más relevantes, como lo son los restauranteros, hoteleros, empresarios de grandes eventos y quienes quieran y puedan participar en el desarrollo de estas zonas, mediante facilidades para invertir.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el párrafo subsecuente del numeral 4 del Apartado B del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Ana Patricia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros, buenos días.

El objetivo de la presente iniciativa tiene como finalidad, generar un esquema de reducción en las brechas de desigualdad que hoy existen en nuestra ciudad, particularmente en el tema de vivienda.

Quiero agradecer al compañero Octavio, un estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana, que nos hizo a través de redes y de manera directa, una propuesta de análisis de la Ley de Vivienda en la Ciudad de México, que tiene que ver particularmente con la posibilidad que la comunidad LGBTTTI pueda acceder a esquemas de vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, toda vez que hoy en día no existe ningún programa que lo permita.

Es importante generar un esquema de armonización de la legislación local con las disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, y en este contexto en el que se inscribe la presente iniciativa, tiene que ver con la posibilidad que podamos recoger las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que México es parte, así como en las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse bajo en los supuestos que la propia Constitución señala.

Es importante que podamos recoger que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4º, apartado C, numeral segundo, señala que se prohíbe toda forma de discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad humana o que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades; motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidad, condición social, situación migratoria, condición de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra.

Es importante también señalar que el artículo 6, apartado E, dispone que toda persona tiene derecho a la sexualidad, a decidir sobre la misma y con quién compartirla, a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, con respeto a la

preferencia sexual, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales sin coerción o violencia, así como la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica, para respetar así la progresividad en la materia.

Decirles que esta iniciativa lo que busca efectivamente, es recoger los postulados, las disposiciones, los principios que las constituyentes y los constituyentes pensaron y dispusieron para el régimen jurídico de nuestra Ciudad.

Señalar, esta Constitución, la nuestra, dispone que reconoce y protege los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales, para tener una vida libre de violencia y discriminación. Reconoce también en igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con hijas o sin hijos, que estén bajo la figura del matrimonio civil, concubinato o alguna otra unión civil; las autoridades establecerán políticas públicas, adoptarán medidas necesarias para su atención y erradicar conductas o actitudes de exclusión o discriminación motivadas por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género o expresión de género.

De tal suerte, que nosotros consideramos que en las disposiciones que recoge la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, es importante reformar lo dispuesto en el artículo 4, en la fracción XXXIII del artículo 5, en la fracción XXIX del artículo 26, la fracción III del artículo 29, el artículo 57, 59, 73, así como la fracción III del artículo 93 de la Ley de Vivienda, con la finalidad de que podamos armonizar las disposiciones señaladas y que podamos de esta manera poder avanzar en un esquema que elimine la discriminación en materia del acceso humano a la vivienda en nuestra Ciudad de México y poder con ello, generar condiciones que nos ayuden a reducir brechas de desigualdad, que nos ayuden a reducir un esquema que no permite un desarrollo correcto y oportuno a favor de todas y a favor de todos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado José Luis Rodríguez si me permitiría suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado promovente si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente, buenos días.

Las leyes que criminalizan la exposición y la transmisión del VIH, son otra herramienta más de opresión a las mujeres y a la población LGBTTTI.

En México así como en otros países del mundo, a las personas con VIH se les aplica el derecho penal por el riesgo de exponer a otras personas. No obstante de acuerdo con ONU-SIDA no hay datos que comprueben que estas medidas generan justicia o previenen la transmisión del virus, al contrario la criminalización vulnera la salud pública y los derechos humanos.

Si se erradican las penalizaciones a las personas con VIH e infecciones de transmisión sexual, se disminuiría la discriminación y se eliminarían algunas de las barreras culturales para la detección oportuna y la prevención.

De todas las medidas implementadas por el Estado Mexicano para prevenir el VIH, la más regresiva y que violenta los derechos humanos, es la inclusión del peligro de contagio en el Código Penal. En 31 entidades del país se penaliza de alguna manera el contagioso doloso de las enfermedades por medio de relaciones sexuales, excepto en San Luis Potosí, aunque en esta entidad se han presentado iniciativas para crear el tipo penal.

El principal problema de la tipificación del peligro de contagio, tanto en el Código Penal Federal como en los Códigos Locales, es la ambigüedad de la definición de las conductas incriminatorias, por lo que la mayoría de las ocasiones las autoridades jurisdiccionales es quienes deciden qué enfermedades se consideran graves o qué conductas son punibles, además en el peligro de contagio, cabe la interpretación de que no requiere específicamente generar un daño, lesión o incluso no se necesita comprobar la transmisión de la enfermedad.

En nuestro país, según un reporte de Letra S del 2000 al 2016 se llevaron a cabo 20 procesos legales en contra de personas que viven con VIH y otras ITS, de los cuales sólo uno ocurrió en la Ciudad de México.

Existen casos en otras entidades que demuestran la gravedad de criminalizar el VIH, por ejemplo en Chihuahua se sancionó con 12 meses de prisión a un hombre que vivía con VIH, Sífilis y Hepatitis E sin haber transmitido ninguna de estas, sólo por el hecho de vivir con dichas enfermedades y poner en riesgo la salud pública. Esta persona necesitaba tratamientos médicos, adecuados para vivir con calidad y no vivir tras las rejas.

En Ciudad Obregón, Sonora, se realizaron al menos 4 procesos judiciales por peligro de contagio sin que se haya podido comprobar adecuadamente la transmisión de enfermedades. Uno de los procesos no concluyó debido a que la persona imputada falleció, mientras que a la otra se le condenó por 10 años y 3 meses por poner en riesgo la salud de la persona querellante.

Este tipo de medidas terminan violentando los derechos humanos de las personas con VIH, sin aportar nada a la erradicación de la epidemia. No obstante el dolo planteado hipotéticamente en la tipificación de peligro de contagio, resulta difícil de comprobar, pues no hay que olvidar que las manifestaciones clínicas del VIH o del SIDA en la mayoría de los casos, no son apreciables al momento del contacto sexual y la posibilidad de enjuiciar a las personas cuya corresponsabilidad y autocuidado no fueron asumidos en el momento del contacto.

El artículo 159 del Código Penal de la Ciudad de México, penaliza específicamente la condición de salud de la persona que vive con el padecimiento, lo cual provoca una distinción discriminatoria entre las personas que viven con una enfermedad adquirida por contagio sexual y quienes tienen alguna otra enfermedad adquirida por otros medios. Es preciso señalar, que la pena por peligro de contagio se basa en el riesgo de daño, no en el daño mismo, lo cual sobredimensiona las responsabilidades de las personas con VIH, limitando su acceso adecuado a la justicia y el goce pleno de sus derechos.

En 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia de acción de inconstitucionalidad, la cual invalidó una porción del artículo 158 del Código Penal de Veracruz reformada en 2015, la cual adicionaba al tipo penal de peligro de contagio las infecciones de transmisión sexual.

La demanda de inconstitucionalidad fue solicitada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque vulneraba los derechos a la libertad personal y a la igualdad ante la ley.

El fallo de la Suprema Corte además estipuló que la reforma no cumplía con el requisito de necesidad, porque esta medida no es óptima ni indispensable para tutelar el derecho a la salud; además, la reforma al Código Penal Veracruzano transgredió el Principio de Taxatividad, porque no describe de manera precisa las conductas prohibidas debido a la complejidad del proceso de transmisión de las ITS.

Las leyes que criminalizan la exposición y transmisión del VIH en varias ocasiones, están motivadas por un bien intencionado de proteger a las mujeres y de responder a la expansión del VIH, aunado a la percepción de falta de eficiencia de los esfuerzos de prevención del VIH existentes. No obstante, la criminalización no reduce la vulnerabilidad de las mujeres frente al VIH, sabemos que el primer paso para la detección es la Prueba del VIH, la cual se estigmatiza provocando que las mujeres decidan no realizarla por temor a la violencia, ser rechazadas o perseguidas por compartir un diagnóstico positivo.

La tipificación penal también puede generar la falta de adherencia de las personas con VIH en sus tratamientos, sobre todo, son las mujeres quienes abandonan sus estudios y tratamientos perinatales por miedo a ser detenidas y procesadas por el delito de contagio. Esto sucede, porque debido a las políticas de salud enfocadas a las pruebas perinatales, las mujeres suelen conocer su estatus positivo primero que sus parejas, lo cual propicia que sean culpadas o estigmatizadas incluso por sus familias.

La existencia del peligro del contagio en vez de proteger a las mujeres, tiene consecuencias como su expulsión del hogar o abandono, la pérdida de la custodia de sus hijas e hijos y el padecer situaciones de violencia y abuso.

En situaciones de violación o abuso sexual, estas medidas a posteriori no protegen a las mujeres de la violencia, discriminación, doble victimización, transmisión del VIH o embarazos no deseados, pasa exactamente lo contrario, aumenta el riesgo de criminalización secundaria, el cual sucede cuando las supervivientes de violencia sexual que han adquirido VIH pueden verse perseguidas o amenazadas.

A diferencia del resto de las entidades del país, la Ciudad de México es un Estado que ha posicionado la progresividad de los derechos humanos. En diversos temas la Ciudad de México se ha convertido en pionera y ejemplo a seguir en el resto de los Estados de la Federación, como el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto o el reconocimiento del cambio de identidad de género.

Hoy presento en el Pleno esta iniciativa, para que la Ciudad de México sea la primera entidad del país en adecuar su Código Penal sentando un precedente.

La presente iniciativa atiende a las recomendaciones de organismos internacionales como ONU-SIDA, ya que busca eliminar cualquier motivo de discriminación u obstáculo en los esfuerzos para prevenir y erradicar el VIH en la ciudad. Un esquema de respeto a los derechos humanos sin vulnerar a las personas que viven con VIH.

Si en el marco penal de la Ciudad de México sigue prevaleciendo la criminalización del VIH y la ITS, se obstaculiza el deber de las autoridades para garantizar la salud pública respetando los derechos humanos.

Por los razonamientos y argumentos presentados en esta iniciativa, de los cuales se concluye que la criminalización del VIH genera más daños que beneficios en la salud pública y los derechos humanos, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal.

Agradezco a la Red Mexicana de Organizaciones Contra la Criminalización del VIH, quienes hoy me acompañan, a presentar esta iniciativa. Gracias por los años de trabajo y

de lucha para que las personas con VIH dejemos de ser criminalizadas y gocemos los mismos derechos que todas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Temístocles. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, que presentan las comisiones unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de las comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciados medios de comunicación:

En nombre de las diputadas y de los diputados integrantes de las comisiones unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección, Ecología y Cambio Climático, presento el dictamen que ponemos a su consideración en la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental que presentaron las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.

Estas comisiones dictaminadoras consideran que el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto, radica en promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de una materia cuyo contenido incluya los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático; además, que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Es importante señalar, que debido al alto patrimonio natural y cultural que encierra la Ciudad de México, la preservación del medio ambiente y el uso racional de sus recursos naturales, no es una opción, sino una obligación como habitantes que somos de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 13 de la Constitución política de la Ciudad de México.

A decir de las diputadas promoventes, los retos de la calidad educativa del siglo XXI están inmersos en la naturaleza y la velocidad de los cambios inherentes al avance de la ciencia y la tecnología, la globalización de la vida social, cultural y económica, a la competitividad del orden económico y la democratización de la sociedad, entre otros, planteando exigencias cada vez mayores y más complejas para el desarrollo de nuevas competencias, en lo individual y en lo colectivo para la sociedad.

La formación de una cultura de respeto hacia cualquier manifestación de vida existente en nuestro entorno, exige hacer análisis y evaluaciones que pongan en algo al deterioro de los recursos naturales ya impactados, las técnicas de recuperación para estos y las acciones y programas que garanticen la conservación futura del mayor número de recursos naturales aún existentes en nuestro planeta.

Es por ello que estas Comisiones dictaminadoras, consideran que los anteriores argumentos son atendibles y que el espíritu de la presente iniciativa es plausible, derivado de la necesidad de robustecer la educación ambiental y la sensibilización de la ciudadanía desde las primeras edades, en pro de proteger nuestro medio ambiente y el patrimonio natural tan rico que nos caracteriza como ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección

Ecológica y Cambio Climático convienen en aprobar, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo el siguiente Decreto:

Único.- Se reforman los artículos 10 fracción XVIII y el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Educación del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá los siguientes objetivos:

XVIII. Promover y fortalecer la educación ambiental a través de la impartición de actividades extracurriculares, cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, del desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además de que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que propicien el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Artículo 13.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal tendrá las siguientes atribuciones:

VIII. Proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de educación básica. Asimismo, los contenidos ambientales que deban incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se impartan en la educación inicial, preescolar, básica, media superior y normal para la formación de maestros de educación básica y media superior en los que incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos naturales y la prevención del cambio climático.

Para concluir, les solicito a las diputadas y diputados su invaluable apoyo y compromiso a fin de que con su decidida participación, aprueben este importante dictamen sobre el fortalecimiento y la mayor promoción de la educación ambiental, para estar en condiciones de poder brindar soluciones adecuadas a las problemáticas ambientales existentes para el bienestar de las futuras generaciones.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Teresa Ramos, tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados: Sin duda, la educación es el principal medio para permitir que las personas en situación de vulnerabilidad social tengan posibilidad de salir de la pobreza. Igualmente, la educación cumple una función central en la autonomía y la liberación del ser humano, pues es un mecanismo de protección contra los abusos, promueve el respeto a los derechos y a la democracia y es una de las mejores inversiones financieras que pueden hacer los individuos y los países.

En este mismo contexto se encuentra la educación ambiental, la cual forma parte de la base para mejorar nuestro entorno y el desarrollo sostenible, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, así como el acceso a la educación inclusiva y equitativa. También ayuda a abastecer a la población de las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a sus problemas cotidianos y a los problemas más grandes del mundo como son el deterioro ambiental y el cambio climático.

Es por ello que en la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la educación ambiental es entendida como una materia transversal al resto de las asignaturas de los currículos académicos de todos los niveles de enseñanza, pues los objetivos de desarrollo sostenible, también conocidos como objetivos mundiales, son una llamada a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad por medio de la educación ambiental. Y es que la degradación y el agotamiento ambiental, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, generan costos equivalentes al 4.6% del Producto Interno Bruto, dicho costo se divide en dos partes: un 4% que corresponde a la degradación ambiental por emisiones al aire, contaminación al agua, residuos sólidos y degradación de suelo, mientras que el restante 0.6% es el costo económico registrado en el país por agotamiento de recursos forestales, agua subterránea e hidrocarburos.

Las emisiones contaminantes al aire generan el principal costo en la degradación del medio ambiente con 3% del Producto Interno Bruto y derivan de autos particulares, camiones de pasajeros, camiones de carga y taxis principalmente; en seguida se ubica la degradación del suelo con un 0.4%, los residuos sólidos con 0.3% y la contaminación del agua con 0.2%.

En relación a la Ciudad de México, es de resaltar que el problema no es solo de tamaño, es sobre todo un problema de crecimiento, esto, porque debido al rápido aumento de la población, la expansión de la mancha urbana y el aumento del parque automotriz, hace muy difícil abastecer de servicios a la Ciudad y mantener al mismo tiempo la calidad en el ambiente. De esta manera, la creciente demanda de satisfactores y el consumo que provoca el crecimiento poblacional, son los principales responsables de los grandes problemas ambientales que enfrenta la Ciudad.

Sin duda, esto representa un gran desafío para la educación ambiental, toda vez que la misma debe estar dirigida a la construcción del conocimiento y su comunicación para combatir toda esta problemática, ni más ni menos.

La formación de esta cultura ambiental y de respeto hacia cualquier manifestación de vida existente en nuestro entorno, exige hacer un análisis y evaluaciones que permitan conocer los mecanismos que pongan un alto deterioro de los recursos naturales ya impactados, las técnicas de recuperación hacia estos y las acciones y programas que garanticen la conservación futura del mayor número de esos recursos aún existentes en nuestro planeta.

De ahí la importancia del dictamen que hoy se pone a su consideración, porque solo con educación ambiental podemos adquirir la cultura necesaria para atender dichos retos.

En virtud de todo ello, el Partido Verde va a votar a favor del dictamen en cuestión, pues consideramos que una parte indispensable en la protección y conservación del medio ambiente, así como de la mitigación del cambio climático, es la toma de conciencia y la disponibilidad de información para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, a través de la educación ambiental; esta educación también servirá para la conservación, mejoramiento y cuidado de nuestros recursos naturales, que al mismo tiempo propicie el desarrollo y una mejor calidad de vida para los habitantes de la Ciudad de México.

Finalmente, no quisiera dejar de mencionar, que lo más relevante de la reforma contenida en el presente dictamen, es que con las disposiciones que se aprueban será posible la

impartición de actividades extracurriculares con contenido ambiental, que deban incluirse en los planes y programas de estudio de las materias afines que se impartan, desde la educación inicial, preescolar, básica, media superior y normal para la formación de maestros de educación básica y media superior, en los que además se incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático.

Por esto es que invitamos a todas y a todos a votar a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Teresa Ramos.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Nazario Norberto, a favor.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles, a favor.

Guadalupe Morales, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Santillán, a favor.

José Vargas, en pro.

Mirón, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

América Rangel, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Barrera Marmolejo, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Jorge Triana, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman los artículos Décimo Primero, Décimo Séptimo y Vigésimo Tercero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; y Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, este Honorable Congreso siempre estará comprometido con las y los ciudadanos, ciudadanos que depositaron su confianza en un grupo parlamentario que se ha dedicado a legislar desde el primer día con transparencia, eficacia y eficiencia en favor de las y los capitalinos.

(Se retira a petición del diputado Nazario Norberto Sánchez)

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Nazario.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Solamente para hacer una moción. Ya van tres ocasiones que en el cuerpo del discurso el orador hace alusión y habla a nombre del grupo parlamentario de MORENA, él está hablando a nombre de la Comisión fundamentando un dictamen y tiene que ser institucional el discurso. Solamente es una moción de aclaración y de apego al tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al diputado Nazario que se apegue a la presentación del dictamen como Presidente de Comisión.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El orador está haciendo uso de la tribuna como Presidente de Comisiones Unidas para presentar un dictamen que necesita pues una mayoría calificada de este cuerpo colegiado, y está diciendo que la oposición estamos llevando con provocaciones y que ellos no caerán en provocaciones.

Nosotros votamos a favor, estuvimos discutiendo de una manera razonada en Comisiones este dictamen y viene el señor Presidente de esas Comisiones Unidas a decir que nosotros provocamos o que quisiéramos caer en provocaciones.

De tal manera que yo pediría al orador que aclare su postura, porque eso también depende de nuestra votación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Le pido al diputado Nazario por segunda ocasión, que se apegue a la presentación del dictamen como Presidente de las Comisiones que está presentando este dictamen.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

No me queda más que sumarme a los comentarios que me han antecedido, porque llegar a este dictamen no fue una situación sencilla, requirió un gran trabajo de oficio y oficio político para buscar coincidencias en un tema que era muy cuestionado y muy debatido, nos sentamos varias veces pidiendo información para lograr un consenso con base en fechas objetivas, con base en un calendario de trabajo, me preocupa y me parece que se están extralimitando al mencionar que la oposición a la mayoría de este Congreso ha estado fungiendo como provocadores, cuando lo único que hemos hecho es estarnos

sentando en la mesa para buscar acuerdos y lograr desatorar este tema, que sin la oposición no sale.

Entonces, perdón, reiterar el extrañamiento y dejar muy claro que si lo que les interesa a la mayoría es darle para adelante a este dictamen, que fue tan difícil consensar, esperemos que haya un cambio de postura.

EL C. PRESIDENTE.- He pedido al diputado que se apegue a presentar el dictamen como Presidente de Comisión y así se llevará a cabo.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy bien, diputado Presidente.

(Se retira a petición del diputado Nazario Norberto Sánchez)

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido que continúe presentando el dictamen.

Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias por el uso de la voz, Presidente.

Reiteradamente lo vuelve a hacer el orador, quien debería de hablar a nombre de las comisiones unidas. Comisiones que tuvimos muchas sesiones de trabajo, trabajo de asesores, trabajo de diputados, que incluso establecimos un calendario para que eventualmente fuera votado en la Comisión de Justicia ese calendario que se ha propuesto, porque se propuso simple y sencillamente en una hoja.

No obstante ello, tuvimos la cortesía y con la buena voluntad política de Acción Nacional, votamos a favor en las comisiones unidas, para que ahora el orador se encuentre atacando al Presidente del Partido Acción Nacional en la ciudad, no es válida la función que está realizando.

Si quiere hablar a nombre de MORENA, si quiere hacer un posicionamiento político, le pediría entonces que regrese a su curul y que otro diputado haga el pronunciamiento a nombre de las comisiones unidas.

EL C. PRESIDENTE.- Va a centrarse el diputado de acuerdo a la petición para presentar el dictamen, sin hacer alusión a elementos que no tienen que ver con el procesamiento de esta iniciativa. Continúe, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias.

La ciudad requiere cambios profundos, acordes a la nueva realidad establecida por la Constitución local, instaurando la independencia, la eficiencia y la certeza a estas instituciones judiciales. La Ciudad está cansada de leyes que no sean justas y mal operadas.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, el presente dictamen que hoy se pone a su consideración versa respecto a la entrada en vigor de diversas disposiciones e instituciones consagradas en la Constitución de la Ciudad de México relativas al poder judicial.

Las comisiones unidas de Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales, mismas que hay que decirlo, están integradas por todas las fracciones parlamentarias de este Congreso y que todas ellas tuvieron a bien aprobar el presente dictamen el pasado 5 de marzo y que fue un trabajo conjunto a efecto de tener una mejor y óptima organización para convocatorias y asignaciones respecto a los temas del Consejo Judicial Ciudadano, la entrada en vigor de la Ley de Fiscalía General de Justicia, la designación de la persona titular de dicha Fiscalía, así como el inicio de sus operaciones, el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y las fiscalías en materia electoral y anticorrupción.

De tal suerte, que el dictamen que hoy se presenta en este honorable Congreso considera necesario atender, revisar y modificar los plazos de actuación legislativos en temas mencionados, a efecto que los cambios impulsados por el pacto constituyente, adquieran plena eficacia y fuerza normativa, mediante cambios integrales que contemplen seguridad y certeza jurídica.

En este contexto, las fechas incorporadas en el presente dictamen permitirán que el Consejo Judicial Ciudadano, la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y la fiscalías en materia electoral y anticorrupción, todas ellas de la Ciudad de México, logren tener la incorporación, la transición, la creación y sobre todo la adecuada operación y adecuación de todas y cada una de las funciones y obligaciones con la ciudadanía que la Carta Magna local ha mandatado.

En ese contexto, compañeras y compañeros, les exhorto a emitir su voto a favor del presente dictamen, ya que con él el Congreso seguirá actuando con responsabilidad, certeza y seguridad jurídica a favor de las instituciones del gobierno, pero principalmente a favor de las y los habitantes de esta capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En seguida, para presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, hasta por 10 minutos. Adelante diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

En primer lugar quiero ofrecer, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de las Comisiones Unidas, una disculpa pública a las y a los diputados integrantes de este Congreso.

Quiero en primer lugar, reconocer de manera muy importante la disposición que ha existido en todo momento de los grupos parlamentarios representados en este Congreso, para poder generar condiciones que permitan avanzar en esta importante agenda legislativa.

Al mismo tiempo me parece que es fundamental que esta votación se pueda llevar a cabo de manera ordenada, y sobre todo, que en este Pleno se pueda reflejar el consenso y el trabajo que en las Comisiones Unidas se ha venido construyendo.

Por lo tanto, pediría yo a esta Presidencia de la Mesa Directiva que pudiera hacerse una moción suspensiva de este dictamen, para que no sea votado en este momento y que pueda haber las condiciones necesarias para llevar a cabo la votación del mismo dictamen.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Presénteme la moción por escrito diputado Santillán, para que procedamos a ella.

Vamos a esperar a la presentación por escrito de la moción suspensiva y contribuir de esa manera a que desahaguemos adecuadamente el dictamen.

Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para efecto de que no pudiera ser remitida a comisiones, que sería el procedimiento de la moción suspensiva.

Solicitar amablemente si pudiera someterse al Pleno si es factible retirar del orden del día este punto, a efecto de que pudiera agendarse para la próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pido a la Secretaría, someter a votación la petición de que se posponga en la misma sesión, se retira el punto del dictamen que se está discutiendo.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con la finalidad de retirar la presentación del suscrito y a efecto de que prevalezca la presentación del diputado Santillán, para que no esté en la versión estenográfica, entonces retiro la presentación. Y ofrezco una disculpa a los compañeros diputados y diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Escuchada la petición de disculpa y que no se considere como la presentación del dictamen la que hizo el diputado Nazario.

¿De todas maneras prevalece, diputado Santillán, su deseo de retirar del orden del día el punto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Pido a la Secretaría que tome la votación económica para saber si se acepta el retiro del punto que es la discusión de este dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si es de aprobarse que se retire el dictamen del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se retira del orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día, con la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se adiciona una fracción XIX, recorriendo la actual XX del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y se emite el Código de Ética Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Triana Tena, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Paradójico resulta votar un Código de Ética Parlamentaria, cuando se ha roto toda ética en este Congreso en el punto anterior y se han roto principios como la objetividad, la imparcialidad y por supuesto el buen trato y el respeto a las oposiciones en este Congreso.

Precisamente fue la Comisión de Normatividad quien consideró procedente el aprobar este inédito instrumento parlamentario, Código de Responsabilidades Parlamentarias, decía el proyecto original y se aprueba como Código de Ética, un novedoso instrumento que dota de las herramientas necesarias a los ciudadanos para hacer un trabajo de fiscalización, de escrutinio público y de revisión del trabajo diario de sus representados.

Con el Código que aprobaremos el día de hoy, se rompe la brecha entre representantes y representados. La relevancia que tiene actualmente el Congreso de la Ciudad de México fortalece y consolida su sistema democrático, existe una relación directa entre la democratización y la eficiencia en el trabajo cameral en esta soberanía y deficiencia también y la democratización en todos los órganos de la vida pública en nuestra ciudad.

Cuando genuinamente parlamentos como este cumplen sus funciones primigenias de manera adecuada, los ciudadanos se sienten motivados a participar en el debate público y por ende, en la vida cotidiana de este Congreso.

Es por ello que consideramos de suma relevancia la aprobación de este Código de Ética Parlamentaria en tres sentidos, el primero de ellos, un código deontológico o de principios a saber: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y por supuesto autoridad.

Este Código de Principios desdoblado en una serie de sanciones ante su incumplimiento, habrá un procedimiento específico a través de un comité de ética parlamentaria, con una conformación plural; habrá un procedimiento para desahogar cada uno de estos casos con desahogo de pruebas, con argumentación, con alegatos para llegar a una conclusión sobre la comisión o no de estas faltas.

Habr  por supuesto un sistema de responsabilidades, solamente el 15 por ciento de los Congresos Locales en nuestro pa s cuenta con un C digo de Principios, al cual sus integrantes deben apegarse, pero ninguno de ellos va acompa ado con un sistema de responsabilidades como el que estamos sometiendo a consideraci n del Pleno en este momento.

Estamos dando cumplimiento a recomendaciones sobre convenios diversos, que tiene firmado nuestro pa s en materia de parlamento abierto, el objetivo es hacer de nuestro trabajo diario, algo mucho m s eficiente y m s cercano a los ciudadanos, en la medida en la que tengamos un Congreso que motive a los ciudadanos a participar, tendremos una ciudad m s democr tica.

Con mucho respeto y a nombre de la Comisi n de Normatividad Legislativa, donde se vot  por unanimidad este proyecto, les pido su voto a favor del C digo de  tica Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de M xico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOS  DE JES S MART N DEL CAMPO CASTA EDA.- Gracias, diputado Triana.

Est  a discusi n el dictamen. Se abre el registro de oradores.

 Hay oradores en contra?

 Alguna o alg n diputado desea razonar su voto?

El diputado Urincho.

Se concede el uso de la palabra al diputado Urincho hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MART NEZ URINCHO.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente hacer un reconocimiento a todas las fuerzas pol ticas aqu  en el Congreso de la Ciudad de M xico, por estar trabajando ese instrumento y hay que hacerlo patente, que de los poderes de la ciudad  ramos el  nico poder aqu  en la ciudad que no ten amos este C digo de  tica y hoy nos damos ese instrumento con la finalidad, y as  lo discut amos en la comisi n, de que estos lineamientos puedan ser una gu a de que puedan normar nuestras conductas, nuestros actuares aqu  en el Congreso de la Ciudad de M xico.

Bien lo decíamos en las reuniones de trabajo que tenemos en la Comisión, para que no salga una lady diputada, un lord diputado, y que estemos precisamente actuando a las circunstancias que exige el país, a las circunstancias a la altura de miras que exige nuestra Ciudad de México. Este Código de Ética precisamente nos lleva y quiero destacar, quiero destacar que este Código de Ética que hoy vamos a aprobar, tiene que ver con un tema principal, el del parlamento abierto.

El parlamento abierto nos dará precisamente un desarrollo muy transparente y de vinculación con la ciudadanía, el saber qué se está haciendo al interior de las paredes de este recinto legislativo es muy importante para la ciudadanía. Por eso hay que destacar todas estas acciones que contempla el Código de Ética, pero principalmente el tema de parlamento abierto que nos va a llevar a una ruta diferenciada.

Creo, yo lo digo de manera personal, diputado Triana, felicitarlo a usted por esa iniciativa y hoy dictaminación de este Código de Ética y estoy seguro que es uno de los mejores Códigos de Ética que prevalece. Somos el noveno Congreso Local que lo tenemos, pero sin ninguna duda este, el de la Ciudad de México, es el mejor Código de Ética que estamos presentando.

Va a ser un instrumento muy importante que utilizaremos nosotros los legisladores pero principalmente que esté utilizando la ciudadanía para que seamos parlamentarios de cara, de frente, legislando de frente a la ciudadanía.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Reiterar mi reconocimiento a todas las fuerzas políticas que convergen ahí en la Comisión de Normatividad para lograr el avance en estos dictámenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputado Diego Orlando Garrido, tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Simplemente para felicitar a la Comisión Dictaminadora, a los diputados integrantes de la misma y a este Congreso, porque tendremos por primera vez en la historia del Órgano

Legislativo de la Ciudad de México, otrora Distrito Federal, un Código de Responsabilidades, un Código de Ética, que se le ha llamado así, que norme, que sirva para una guía mínima de comportamiento de los legisladores, sobre todo por lo desgastado que significa ser legislador, ser servidor público, y que ahora con este instrumento, podemos tener esta guía, una guía que materializa principios como la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficacia y por supuesto el parlamento abierto, que nos volvamos una caja de cristal para que los ciudadanos conozcan el trabajo legislativo, el trabajo en Comisiones y el trabajo parlamentario que hacemos desde este recinto y desde las oficinas de las Comisiones.

También una guía que norma conductas en específico, que no deja al aire como si fuera simplemente una cartilla de buenas intenciones, sino que específicamente norma algunas conductas como el respeto, el ejemplo público, la transparencia, la honradez, la independencia, la cordialidad y el profesionalismo también, la tolerancia, la responsabilidad, la integridad y objetividad. Norma perfectamente incluso, cuáles serían las sanciones conducentes si algún diputado, si alguna diputada transgrede alguna de esta guía de conductas.

También destacar por supuesto, que vamos caminando hacia un empoderamiento del ciudadano, donde también materializamos el voto del ciudadano, que si bien lo ejerció en las urnas también, le puede dar seguimiento al actuar de cada uno de los parlamentarios. Que si también ve que hay una conducta indebida no solamente adentro, sino afuera del recinto, lo pueda denunciar, no solamente en Twitter, en Facebook, en redes sociales o en cualquier otra instancia del gobierno, sino que también lo denuncie a este recinto, a este Órgano Legislativo y se haga el seguimiento de la conducta, el seguimiento del hecho irregular a través de un procedimiento específico para que se guíe en todo caso a la sanción a aquel legislador que esté incumpliendo este Código de Conducta.

Por eso decimos que estamos empoderando también a la ciudadanía con este reglamento, con este Código de Responsabilidades Parlamentarias o Código de Ética, como se le está llamando.

Por supuesto destacar, y siempre estaremos así en Acción Nacional, teniendo a la ética como máxima en el servicio público.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Diego Orlando. ¿Alguien más desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibieron por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

Del diputado Alberto Martínez Urincho, quien reserva el artículo 13.

De la diputada Gabriela Salido Magos, que reserva el nombre del título de la Ley presentada, el artículo 3 fracción II y fracción III y el nombre del título del capítulo I y II de esta ley.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a los diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen

Nazario Norberto, a favor

Aboitiz, en pro

Guadalupe Chavira, a favor

Rigoberto Salgado, en pro

Temístocles, a favor

Guadalupe Morales, a favor

Santillán, a favor

Mirón, en pro

José Emmanuel, en pro

Rubio Aldarán, en pro
Gabriela Osorio, en pro
Ana Hernández, en pro
Guadalupe Chávez, a favor
Esperanza Villalobos, a favor
Marisela Zúñiga, a favor
América Rangel, a favor
Jorge Triana, en pro
Pablo Montes de Oca, en pro
Diego Garrido, en pro
Héctor Barrera, a favor
Gabriela Salido, a favor
Mauricio Tabe, a favor
Christian von Roehrich, a favor
Isabela Rosales, a favor
José Luis Rodríguez, a favor
Batres Guadarrama, a favor
Yuriri Ayala, en pro
Paula Soto, en pro
Leticia Estrada, a favor
Carlos Castillo, a favor
Guadalupe Aguilar, a favor
Martha Ávila, a favor
Miguel Macedo, a favor
Jorge Gaviño, con el dictamen
Valentín Maldonado, a favor

Ernesto Alarcón, a favor

Lerdo de Tejada a favor

Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Teresa Ramos, sí

Miguel Ángel Álvarez, en pro

Jannete Guerrero, a favor

Leonor Gómez Otegui, a favor

Lizet Clavel, a favor

Lilia Sarmiento, a favor

Donaji Olivera, a favor

Alfredo Pérez, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Lourdes Paz, a favor

Martín del Campo, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Patricia Báez, en pro

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas a votación económica por cada diputado proponente,

reservándolas en su caso de que sean aprobadas por este Pleno, para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 13 se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La presente reserva es muy sencilla, compañeras diputadas y diputados, tiene que ver con el artículo 13, en el sentido que su contenido está repetido en otro artículo, en el 14, y para evitar la redundancia en el mismo estamos solicitando que quede de la siguiente forma:

Está el contenido en el artículo 13 actualmente, con ciertas fracciones en donde son las atribuciones, y solamente estamos pidiendo esta modificación: Artículo 13.- El Comité se integrará e instalará dentro del primer mes, del primer año de ejercicio constitucional de la legislatura de que se trate, y sesionará al menos una vez al mes, cuantas veces sea necesario cuando se estén desahogando procesos de investigación.

Compañeros, esta reserva es para evitar, vuelvo a repetir, compañeros diputados, la redundancia y lo estamos dejando de esta forma para darle una mejor articulación al contenido de este artículo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Perdón, diputado Urincho. Permítame.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta el orador?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Habla usted que el motivo de la reserva es por una redundancia, sin embargo, lo que se observa es que se copió, el área técnica de la Comisión, seguramente por algún error, copió el artículo en el siguiente, entonces no es una redundancia, es una corrección de falta de cuidado en la presentación del dictamen. ¿Es correcto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Es correcto, diputado, pero a final de cuentas sí viene siendo parte del cuerpo del dictamen, por eso este error corregirlo a través de esta reserva.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Nada más para entender si había una redundancia o había una copia del artículo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí hubo una redundancia, le repito, diputado Gaviño, pero como viene en el dictamen entonces este es el medio ahorita, el momento oportuno procesal para poderlo corregir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Para referirse a las reservas del nombre del título de la ley presentada, el artículo 3 fracción II y fracción III, y el nombre del título del Capítulo I y II de esta ley, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Me refiero a la reserva no solamente del título, sino también del artículo 3º fracción II, fracción III y el título de los Capítulos I y II, en cuanto a que, como viene el dictamen, se plantea que nos refiramos a este documento como Código de Ética Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Creo que lo más prudente sería que permaneciera la redacción original como la planteó el diputado Jorge Triana, que era Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque a final de cuentas estamos hablando no solamente de la definición de una norma que nos rija a todos, estamos hablando de una elección de autodeterminación. Nosotros, creo que todos coincidimos que más allá de la imposición de este documento como un instrumento legislativo, lo que buscamos es que efectivamente nuestra conducta día a día sea total y absolutamente responsabilidad personal de cada uno de nosotros y aparte se acote al buen comportamiento.

Básicamente el Código de Ética se refería a las costumbres y normas que nos deben de regir y en este caso, los invito a que lo reflexionemos como el valor que está en conciencia de cada uno de nosotros a manera personal. Esa es la razón por la que los invito a que dejemos el nombre original como venía en el documento y la propuesta del diputado Jorge Triana y apelemos a nuestra capacidad de autodeterminación para poder tener un comportamiento acorde al buen ser y acorde a lo que esperan los capitalinos de cada uno de nosotros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra de las propuestas de modificación? ¿Hay oradores en contra de las propuestas de modificación?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de las reservas del artículo 13, las reservas el nombre del título de la ley presentada, el artículo 3, fracción II y fracción III y el nombre del título del capítulo I y II de esta ley.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Christian von Roehrich, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Vargas Bernal, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, sí.

Miguel Ángel Álvarez, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Lizette Clavel, en pro.

Lilia Sarmiento, en pro.

Donají Olivera, en pro.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Paula Soto, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma la fracción V del artículo 307 fracción XI del artículo 371, artículos 434, 436, 437 y 439 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Martha Ávila Ventura, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, con su permiso, Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas integrantes de esta I Legislatura; medios de comunicación y ciudadanos presentes.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias presento el siguiente dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 307 fracción XI del artículo 371, 434, 436, 437 y 439 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La seguridad es un asunto trascendental y de vital importancia para el estado, ya que por medio de ellas se logra la gobernabilidad y la paz social con base en el respeto a los derechos humanos y ahora también con ayuda de la participación ciudadana.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, el Estado es el garante de esta seguridad y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

Tradicionalmente la política de seguridad ha sido estructurada alrededor de un enfoque de control de la delincuencia, basado en reaccionar ante el delito cuando este se consuma, pero ahora resulta necesario revertir ese esquema y trabajar en la idea de la prevención del delito y de promoción a la política pública que abone a disminuir la brecha de desigualdad.

La inseguridad es un fenómeno muy complejo, que tiene que ver con aspectos sociales, políticos, económicos e incluso del entorno urbano. La inseguridad entonces es resultado de diversos elementos que producen y reproducen la segregación de población marginal donde se presentan problemas de violencia familiar, deserción escolar, alcoholismo y drogadicción, entre otros factores que reflejan un incremento de la criminalidad y la violencia.

La inseguridad es tema fundamental de la opinión pública, y no es un secreto que este término y el de justicia, han sido objeto de análisis incluso filosóficos, así como elementos esenciales de la implementación de políticas públicas. Esta circunstancia en particular hace que cualquier estrategia de este ramo esté expuesta a constantes críticas, lo cual tiene razón de ser, puesto que es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía que demanda ser atendida oportuna y eficientemente por el gobierno en todos sus

niveles, y si a ello sumamos el arrastre que tenemos en la ciudad en esta materia, encontraremos que los niveles de aceptación son muy bajos.

Basta mencionar, que de acuerdo con cifras oficiales presentadas por el INEGI, obtenidas mediante la encuesta de victimización y percepción sobre inseguridad pública del 2018, tan sólo en la Ciudad de México se estima que 52.8 por ciento de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el año del 2017.

La misma encuesta señala sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y justicia en la Ciudad de México, que el 89.2 por ciento de la población de 18 años y más considera que la policía de tránsito es corrupta seguida del Ministerio Público.

Ahora bien, no basta con mejorar la percepción de la seguridad, eso puede hacerse con simulación o maquillando cifras. Se trata de generar condiciones óptimas para una ciudad en paz que permita que todos los ciudadanos donde quiera que estén, donde quiera que vayan, no sólo se sientan seguros sino que realmente lo estén.

Diseñar una estrategia de seguridad no es una tarea sencilla, es necesario conocer y entender el espacio urbano, comprender el triángulo delictivo, la víctima, la delincuencia, el lugar, allegarse de datos frescos y certeros, sistematizar estos datos y así generar una estrategia lo más confiable posible y adecuada a la realidad de la ciudad y de cada uno de sus contextos.

Si a los elementos anteriores sumamos esquemas que garanticen y motiven la participación ciudadana, tendremos un modelo de seguridad donde los ciudadanos no sólo son víctimas o victimarios, sino que se convierten en elementos activos que vigilan, verifican y evalúan el desempeño de las autoridades responsables y al realizar estas funciones se convierten en parte fundamental del actuar de los elementos policiales.

Las acciones en materia de seguridad constituyen una función primigenia del Estado, una función sin la cual, el Estado mismo no tendría razón de ser, pero dicha razón no está exenta de una evolución que para el caso implica que se generen los mecanismos y canales de comunicación idóneos para que la ciudadanía se encuentre en constante escrutinio de las acciones que realiza la policía y que también sea capaz de proponer soluciones, y más aún, que estas sean tomadas en cuenta.

Con el dictamen que se somete a su consideración, hoy hablamos en términos de seguridad ciudadana y no sólo un cambio de palabras, es un cambio de paradigma de

cómo el Estado realizará esta función en adelante, significa acercar a la ciudadanía a la implementación de la estrategia de seguridad y tener muy presente que sin su apoyo difícilmente se podrá lograr un cambio significativo en los índices delictivos.

En este sentido, el concepto de seguridad ciudadana incluye la idea de la seguridad pública, pero una acepción más amplia que redimensiona la importancia de los derechos humanos y de la participación ciudadana en esta tarea del Estado.

El cambio que hoy se propone es congruente con el texto de la Constitución de la Ciudad de México, por lo tanto resulta oportuno armonizar el concepto en las disposiciones que correspondan.

Por último me atrevo a decir que aspirar a vivir en una ciudad en paz, es algo que todos los que estamos aquí tenemos en común, seamos amas de casa, estudiantes, trabajadores, profesionistas, mujeres, hombres, todos queremos y merecemos sentirnos seguros respecto a nuestra pertenencia y principalmente sobre la integridad de nosotros mismos y de nuestra familia.

En este momento, gobierno y ciudadanos, tenemos la oportunidad de acercarnos y originar mejores canales de participación para la evaluación, seguimiento y desempeño de la estrategia de seguridad. Un momento histórico para los ciudadanos y una responsabilidad también histórica para el gobierno, sin duda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente sometemos para su aprobación a este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 307, fracción XI del artículo 371, artículos 434, 436, 437 y 439 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuánto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Urincho tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente hacer unas precisiones, compañeras diputadas y diputados

En el entendido de este dictamen que se está presentando, es para darle la armonización en la norma jurídica en el tema del Congreso de la Ciudad de México.

Quiero mencionar nada más una peculiaridad, que en el tema del 307 se dejaron los dos conceptos, el tema de la seguridad pública y el tema de la seguridad ciudadana, en vista de que nuestra Constitución la tiene de manera declarativa lo que es la seguridad ciudadana y en su momento se tendrá que ir a discutir en la ley de seguridad ciudadana este concepto.

Lo dejamos porque este artículo 307 tiene que ver en el tema de realizar convenios o se puedan estar realizando convenios con instancias internacionales, organismos internacionales y algunos de esos organismos no contemplan todavía en su agenda de políticas públicas, el tema de la seguridad ciudadana. Se han estado basando en tema de seguridad pública estrictamente, por eso lo dejamos así de manera amplia.

Quiero concluir, diputado Presidente, darle el reconocimiento a mis compañeras diputadas y diputados de la Comisión, al compañero vicepresidente de la Comisión diputado Jorge Gaviño, al diputado Secretario Jorge Triana, a mis compañeras integrantes, a la compañera Martha Ávila, al diputado Jorge Alarcón, al diputado Pablo Montes de Oca, por tu participación ahí en los trabajos en la Comisión, y a los compañeros Ricardo Ruiz, Eduardo Santillán por estar participando en esos trabajos de la Comisión.

Lo digo, compañeras diputadas y diputados, porque ahorita éste es un ejemplo de todas las armonizaciones que tenemos que realizar a nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, pero sabedores de que iremos a esos trabajos, les informo ahorita, compañeras diputadas y diputados, que hay mucho trabajo, muchos dictámenes que elaborar para poder armonizar nuestra reglamentación interna sin soslayar de que ya se presentaron iniciativas para reformar nuestra Ley Orgánica, para reformar nuestro Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y que en el entendido, compañeras diputadas y diputados de este Congreso, que podamos avanzar. Vamos a llegar a un debate de fondo para este tema de la discusión del Reglamento y la Ley Orgánica.

Nada más como dato, compañeras diputadas y diputados, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es una copia de lo que nos remitieron de allá, de la Cámara Federal. El tema es que el Reglamento de la Ciudad de México, del Congreso, data de 1934, no se la ha hecho reforma alguna hasta el año 2010.

Por eso lo que decimos hoy, en este caso de este dictamen que estamos presentando, que es una adecuación de la norma jurídica reglamentaria y tendríamos que estar avanzando, se puede decir que vamos a estar dándoles facilidades a las Comisiones para que desarrollen su trabajo, pero estamos seguros que nos convocaremos en una gran mesa política para definir el tema de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Carlos Hernández Mirón, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Lizette Clavel, en pro.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donaji Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado faltó por emitir su voto?

Martín Padilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno de la

Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, todas de la Ciudad de México, para que, bajo la coordinación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, revisen los antecedentes de la incorrecta modificación a los límites territoriales ocurrida en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, al complicar la gestión administrativa de los pobladores ante las diversas autoridades del ámbito local o federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Congreso: A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, acudo a esta soberanía para poner a su consideración el dictamen aprobado con modificaciones respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, todas de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales de este Congreso de la Ciudad de México, se lleve a cabo una revisión de los antecedentes que sirvieron de base a la incorrecta modificación de límites territoriales ocurrida en el año 2012, derivado de la revisión y modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la entonces Delegación Álvaro Obregón, ahora alcaldía, que ha generado incertidumbre jurisdiccional a los habitantes de los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, al complicar la gestión administrativa de los pobladores ante las

diversas autoridades del ámbito tanto local o federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El dictamen que se somete a su aprobación, pretende hacer las veces de punta de lanza del proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforma en la Ciudad de México. Para tal efecto, la Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, quien plasmó como argumento central en su proposición la modificación a los límites territoriales, realizada en el año 2012, derivada a su vez de una actualización al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la entonces Delegación Álvaro Obregón.

Teniendo presente esta consideración, se determinó conveniente formular una modificación a la redacción original de los resolutivos de la proposición, para solicitar toda la información con la que cuentan hasta el momento tanto las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; con la finalidad de tener un panorama más claro en relación con sus límites territoriales, que nos permita contribuir a la formulación del proceso en revisión de la configuración territorial de las alcaldías, al tiempo que se elabora y da forma la iniciativa de ley del territorio de la Ciudad de México, contemplada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Este instrumento legislativo debe ser integral, de ahí que sea indispensable contar con todo tipo de información sobre los límites territoriales de las actuales alcaldías, así como de los diversos conflictos derivados de los límites del territorio y sus comunidades, pueblos, barrios y colonias, a fin de recopilar los elementos y criterios básicos que hagan posible proponer una legislación en armonía con el sistema jurídico local y que a su vez, dé certeza a todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, cumpliendo así con el mandato constitucional y legal que tiene este Congreso.

Asimismo, el análisis que se derive de la información remitida por las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, servirá para realizar el estudio concerniente a lo mandado por el artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación al proceso de revisión de la división territorial.

Así las cosas, es indispensable identificar en el territorio de la Ciudad de México, conflictos de los límites territoriales con la finalidad primordial de evitar que los habitantes

carezcan de identidad con el territorio que habitan y tengan certeza jurídica indispensable, respecto a la autoridad a la que deben concurrir a plantear las problemáticas que enfrentan o a demandar la prestación de los servicios urbanos básicos.

Por las razones expuestas, compañeras y compañeros integrantes de esta soberanía, les agradezco su voto a favor del dictamen que se fundamenta para seguir avanzando en la construcción de la Ciudad de leyes y derechos que todos queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Yuriri.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Mirón, en pro.

Emmanuel Vargas, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Salido, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona; y a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, integrar en sus respectivos proyectos de trabajo para 2019, el realizar de manera coordinada y a la brevedad el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las Presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe, en la alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes, suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales acudo a esta soberanía para poner a su consideración el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona; y a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, para que integren en sus respectivos proyectos de trabajo para el año 2019, realizar de manera coordinada y a la brevedad, el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las Presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe, en la alcaldía Álvaro Obregón, con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria en las colonias colindantes, suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El dictamen que presento ante esta soberanía y que fue aprobado por la Comisión que presido, se pone como una respuesta al planteamiento de la problemática que viven los vecinos colindantes a las Presas Mixcoac, Río Becerra y Río Guadalupe.

Desde el ámbito, y de acuerdo con las facultades de este Órgano Legislativo, no hablamos de un tema de menor importancia cuando nos referimos a los trabajos de mantenimiento, desazolve y saneamiento del sistema hídrico de nuestra ciudad, principalmente porque estas tareas implican evitar que se ponga en riesgo a la población que habita en las zonas aledañas a una presa.

En este sentido, nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, siendo un documento progresista e innovador, otorga a las personas de nuestra ciudad derechos fundamentales. Así, en su artículo 14 establece el derecho de toda persona a vivir en un entorno seguro, planteando como obligación de las autoridades el adoptar las medidas necesarias para la mitigación de riesgos.

De igual manera contempla en el apartado del ordenamiento territorial, plasmado en el artículo 16, que las autoridades competentes deben actuar en coordinación para dar correcto saneamiento y mantenimiento a las presas.

En este mismo orden de ideas, en la Ley Orgánica de Alcaldías se contempla que se deben realizar obras públicas y equipamiento urbano para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable, reiterando que se elaboren planes y programas para el desarrollo, inversión y operación de infraestructura hidráulica, agua y saneamiento.

En consecuencia, es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, tal como se encuentra plasmado en la Ley de Aguas del Distrito Federal todavía en vigor.

La prevención debe convertirse en un principio básico de la gestión de riesgos, más aún si tomamos en cuenta lo impredecible de los ciclos del agua. El desbordamiento de las presas a que se refiere el presente dictamen no constituye un hecho aislado, sino que de manera periódica estos sucesos se han presentado por ya varios años en épocas de lluvia.

Cabe recalcar que la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México es una de las más complejas a nivel mundial desde el punto de vista operativo, debido al crecimiento urbano acelerado y a un desarrollo centralizado.

Las y los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales coincidimos en que se deben realizar los trabajos necesarios para el mantenimiento de las presas aludidas en el presente punto de acuerdo dictaminado, evitando así una situación de peligro que ponga en riesgo el bienestar social y económico de las y los habitantes de la demarcación territorial de la alcaldía de Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados integrantes de esta Soberanía, les solicito atentamente su voto en pro del dictamen sometido a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales por aprobarse estas acciones. Es una buena señal de que trabajamos en lo que es verdaderamente importante, los ciudadanos y su calidad de vida.

Con la aprobación de este dictamen, se busca sanear los ríos, canales, presas y lagunas de regulación que hoy representan un foco de contaminación para cientos de miles de habitantes y, en concreto, que se realicen desazolves mayores en las presas del poniente de la Ciudad de México.

Estamos a tiempo de prevenir pérdidas humanas. Se van a evitar desbordes de aguas negras y, en consecuencia, la consecuencia que conlleva a tiempo, estamos a tiempo porque faltan semanas para el inicio de la temporada de lluvias y ahí es donde se evidencia parte de los problemas y retos que tenemos en la ciudad.

Es por eso que el voto a favor de este dictamen apoya directamente a los vecinos de la alcaldía de Álvaro Obregón, al exhortar a las autoridades que se lleve a cabo el mantenimiento, desazolve y saneamiento en general de las presas Río Mixcoac, Río Becerra, Río Guadalupe, con la finalidad de prevenir una emergencia sanitaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Teresa Ramos, en pro.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, sí.

Leonor Gómez Otegui, sí.

Lizette Clavel, sí.

Lilia Sarmiento, sí.

Donaji Olivera, favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Alessandra Rojo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Ana Cristina Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las y los titulares de diversas alcaldías, a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable en sus respectivos programas de desarrollo, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, acudo a esta soberanía para poner a su consideración el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta a las y los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable en sus respectivos programas de desarrollo, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Constitución de la Ciudad de México no fue omisa en la protección del sector rural; de ahí que en su artículo 10, apartado E establece que el Gobierno de la Ciudad tutela los derechos de toda persona campesina y todo propietario rural, y promueve su participación de la adopción de políticas para el desarrollo de sus actividades.

En este sentido, el marco legal desempeña un papel fundamental en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo, en particular las actividades rurales aglomeran a un sector históricamente vulnerable que requiere de estructuras reguladoras eficaces para impulsar su desarrollo.

De acuerdo con cifras presentadas por INEGI, en la Ciudad de México existen 632 localidades que cuentan con menos de 2 mil 500 habitantes y 18 localidades adicionales con menos de 50 mil habitantes, lo que deriva indiscutiblemente en que la capital enfrenta un reto peculiar consistente en desarrollar su disperso sector rural que está estrechamente relacionado y encapsulado por una gran urbe.

En este orden de ideas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, ha propuesto adoptar un enfoque de desarrollo rural con una perspectiva más territorial que sectorial; lo anterior implica reconocer la importancia de una infraestructura adecuada de transporte y de tecnologías de la información y la comunicación, para relacionarse apropiadamente con centros urbanos cada vez más dinámicos. Asimismo, reconocer que las actividades del sector primario han dejado de ser las predominantes en las zonas rurales.

Frente a ello, la manufactura y los servicios han cobrado una gran relevancia en los últimos años. La OCDE reconoce que una manera de impulsar el desarrollo de las zonas rurales, es mediante la valoración de sus activos promoviendo a la empresa rural y

conectando la oferta de la zona rural con las demandas de las zonas urbanas cercanas. Por tal motivo, es imperante mejorar las condiciones de vida de las localidades rurales, así como integrarlas de una manera apropiada con el crecimiento de la Ciudad.

En atención a los argumentos expuestos, diputadas y diputados integrantes de esta soberanía, les solicito su voto a favor del dictamen que presento a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Emmanuel Vargas, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Paula Soto, en pro.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, en pro.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, sí.

Leonor Gómez Otegui, sí.

Lizette Clavel, sí.

Lilia Sarmiento, sí.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Isabela Rosales Herrera, sí.

Martín del Campo, a favor.

Diputado Ricardo Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

América Rangel, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen del punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen mediante el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Auditor Superior de la Ciudad de México, informe a esta soberanía de manera detallada lo siguiente: A) En qué se ejerció el presupuesto asignado a la institución a su cargo durante los años 2016, 2017 y 2018; inciso B) si conforme al Programa Operativo Anual de los años señalados se realizó alguna modificación presupuestaria para su ejercicio, e inciso C) entregue la plantilla del personal que laboró y sigue laborando en los años 2016, 2017 y 2018 en la Auditoría Superior bajo el régimen de confianza, base, honorarios y eventual que presenta la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta, muy amable.

Efectivamente se presenta el dictamen de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, referente a un punto de acuerdo presentado por el diputado Eleazar, con la finalidad de que el órgano de fiscalización de la Ciudad de México remita a este Congreso, información que considera de interés relevante para poder desarrollar las tareas que tenemos encomendadas como legisladoras y legisladores.

El punto de acuerdo fue sometido a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión y fue aprobado en sesión ordinaria con la finalidad de que se presente ante este Pleno.

El resolutivo es único y señala lo siguiente: el Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Auditor Superior de la Ciudad de México informe a esta soberanía de manera detallada lo siguiente: A) En qué se ejerció el presupuesto asignado a la institución a su cargo durante los años 2016, 2017 y 2018; B) Si conforme al Programa Operativo Anual de los años señalados se realizó alguna modificación presupuestaria para su ejercicio y C) que entregue la plantilla de personal que laboró y sigue laborando en los años 2016, 2017 y 18 de la Auditoría Superior bajo el régimen de confianza, base, honorarios y eventual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quién desee hacer uso de la voz, se solicita la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Emmanuel Vargas, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Salido, a favor.

Paula Soto, en pro.

Batres Guadarrama Valentina Valia, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leticia Estrada, sí.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, sí.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Jorge Gaviño, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, sí.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Jannete Guerrero, sí.

Leonor Gómez Otegui, sí.

Lizette Clavel, sí.

Lilia Sarmiento, sí.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Martín del Campo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo a la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano en Cuauhtémoc, en específico al inmueble ubicado en Tepic 131 colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento: *Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cucuhtémoc (sic), en específico al inmueble ubicado en Tepic 131 colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc*, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

De la revisión a la iniciativa ciudadana se advierte que satisface en sus términos lo contenido en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, no así los requisitos establecidos en las fracciones IX, X y XII del citado precepto, sin dejar de lado que el promovente tampoco exhibió el documento en archivo electrónico manipulable a que se refiere el párrafo primero del multicitado artículo.

En cuanto hace a la fracción IX del artículo 35, impone a los promoventes la obligación de proponer el texto normativo así como sus transitorios, éste adolece el texto normativo propuesto, por lo que no se da el cumplimiento a lo establecido en la citada fracción.

En tal sentido, tampoco se satisface con la fracción X del artículo 35, pues la documentación presentada no contiene lugar, fecha, nombre, rúbrica autógrafa de quién presenta la iniciativa, por lo que no puede considerarse cubierto este requisito.

De la misma manera la iniciativa ciudadana no cumple con lo establecido en la fracción XII del artículo 35, pues el promovente no exhibe copia certificada de su credencial para votar.

Por último, y conforme a lo expuesto en el párrafo primero del multicitado artículo, la iniciativa ciudadana debe presentarse impresa con rúbrica autógrafa de su autor y ésta misma escaneada en archivo electrónico y no más en archivo manipulable, por lo que una vez consultados todos y cada uno de los discos compactados que se adjuntaron, no se aprecia el documento titulado *Iniciativa de decreto en materia de desarrollo urbano de la Ciudad de México, Tepic 131 colonia Roma Sur, delegación Cuauhtémoc*, escaneado ni en versión manipulable.

De lo expuesto se advierte que la documentación presentada por el C. Ernesto Sota López, en su carácter de apoderado legal de la persona moral Inmobiliaria Álvaro Obregón, S.A. de C.V., mediante documento diverso mismo que contiene la iniciativa ciudadana, no satisface plenamente los requisitos de procesibilidad a que se refieren las fracciones IX, X y XII del artículo 35 de la ley, por lo que esta Comisión no entra al estudio de fondo del asunto y con fundamento en lo dispuesto del artículo 42 ter fracción I incisos A, B, C, D, F, G y K de la citada ley, resulta determinar el desechamiento de plano de la misma.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada *Modificación del programa delegacional de desarrollo urbano en Cuauhtémoc (sic), en específico al inmueble ubicado en Tepic 131 colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc*, por lo expuesto en los considerandos cuarto al décimo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión dictaminadora.

Cuarto.- Devuélvase al promovente los documentos exhibidos en copia certificada, previa razón que obre de su recepción, debido quedar constancia en el archivo de la Comisión dictaminadora de los documentos que fueron exhibidos en la iniciativa.

Hasta aquí el dictamen.

Por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso que voten a favor de este dictamen de desechamiento.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Patricia Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Valia Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Teresa Ramos Arreola, sí.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

José Luis Rodríguez Díaz de León, sí.

Jannete Guerrero, sí.

Leonor Gómez Otegui, sí.

Lizette Clavel, sí.

Lilia Sarmiento, sí.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Paula Castillo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen relativo al decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento, decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

El 14 de diciembre de 2018 se recibió en la Coordinación de Servicios Parlamentarios un escrito dirigido al Presidente de la Mesa Directiva, por medio del cual la C. Nancy Han Peterson McGrath, solicitó a este Congreso, la continuidad del trámite de la iniciativa ciudadana ingresada el 31 de julio de 2018 a la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, denominada: *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuajimalpa de Morelos*.

En tal sentido, por lo que hace al estudio de la personalidad con la que la promovente acudió a este Congreso a solicitar la continuación del proceso legislativo, sobre la iniciativa ciudadana ingresada a la entonces Asamblea, esta Comisión se pronuncia de la siguiente forma.

La promovente al ingresar la iniciativa ciudadana lo hizo en su carácter de representante de los propietarios de los inmuebles, personalidad que acreditó en términos del contrato privado del mandato. El citado contrato estableció, que la cláusula tercera de la vigencia de los derechos y obligaciones de la mandataria para actuar en representación de los mandantes en los siguientes términos:

Tercera.- De la vigencia del presente contrato perderá su vigencia una vez presentada ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa ciudadana a la que hace referencia la cláusula primera de este contrato.

En este sentido, las facultades otorgadas como mandataria se extinguieron al momento en que esta ingresó la iniciativa ciudadana a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto es el 31 de julio de 2018. Asimismo, la promovente funda su petición para que se continúe con el proceso legislativo de la iniciativa ingresada el 31 de julio de 2018 a la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, en lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo, a juicio de esta Comisión, el espíritu que persigue el citado transitorio es el de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que se encuentren involucrados en

juicios y procedimientos de tipo legal, seguidos ante los tribunales del orden local y federal y en los que la entonces la Asamblea Legislativa del Distrito Federal era parte y que hoy el Congreso de la Ciudad de México se encuentra obligado a continuar, no formando parte de dichas controversias las iniciativas presentadas pues estas atienden a un procedimiento de otra naturaleza.

Lo anterior, se robustece con el dictamen aprobado por la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura y que al rubro dice: Dictamen único de conclusión y extinción de los trabajos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su único resolutive señala lo siguiente:

Único.- Se dictamina la conclusión y extinción de actividades y asuntos relativos a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VII Legislatura y se tiene por desechados aquellos asuntos que hubieran estado en trámite antes del 17 de septiembre de 2018 fecha en que, por mandato constitucional, se crea y entra en funciones el Congreso de la Ciudad de México.

Es por lo anterior, que esta Comisión estima como no procedente aprobar la solicitud de continuación del trámite de la iniciativa ciudadana de referencia, por haber sido desechada junto con el resto de los trámites ingresados antes del 17 de septiembre del 2018, por acuerdo de la entonces Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, no entrando al estudio de la iniciativa.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen. El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura:

Primero.- Se desecha de plano y en consecuencia, no es de admitirse a trámite la solicitud presentada por la ciudadana Nancy Han Peterson McGrath, por medio del cual pretende que se continúe con el proceso legislativo de la iniciativa ciudadana presentada a la extinta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, denominada: *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos*, por las razones expuestas en los considerandos tercero, cuarto y quinto del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión dictaminadora.

Cuarto.- Devuélvase al promovente los documentos exhibidos previa razón que obre de su recepción, debiendo quedar constancia de los mismos en el archivo de la Comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen. Por lo que solicito a las y los diputados de ese Honorable Congreso que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

No habiendo quien desee razonar su voto, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Aboitiz, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Salido, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, sí.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos, sí.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Jannete Guerrero, en pro.

Leonor Gómez Otegui, en pro.

Lizette Clavel, en pro.

Lilia Sarmiento, en pro.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Gabriela Osorio, en pro.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Diputada Lourdes Paz, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la comisión dictaminadora para la notificación correspondiente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 45 y 50 han sido retirados del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual, se exhorta a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención

del Delito de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a no criminalizar la portación de preservativos en los operativos anti-trata, porque vulnera los derechos de salud y a la sexualidad de las personas, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 29 de junio de 2013 la Fiscalía Contra la Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, realizó un operativo anti-trata en el número 189 de la calle Melchor Ocampo de la alcaldía Miguel Hidalgo, en el cual se violó el derecho a la salud de las personas, al utilizar como prueba pericial condones usados y nuevos para fincar el delito de trata de las personas detenidas en el operativo.

De acuerdo con la Asociación Civil Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, la presunción del delito se basó en la suposición de que los condones encontrados se pudieron haber utilizado en actos para ejercer la prostitución y no como lo son, insumos para la salud que previene la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como embarazos no planeados.

Uno de los efectos de este tipo de acciones gubernamentales, es que provocan que en los lugares donde se ejerce el derecho a la libertad sexual, no haya disponibilidad ni acceso de dichos artículos para prevenir el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, así como embarazos no planeados.

Este tipo de actos gubernamentales representan un retroceso en la respuesta nacional hacia el VIH-SIDA y otras ITS entre personas trabajadoras sexuales, clientes y parejas sentimentales.

Recientemente, trabajadoras sexuales también han denunciado el acoso de las procuradurías en varios Estados por el uso, portación y distribución de condones al realizar la prestación de sus servicios, pues acusan que durante operativos antitrata, lo usan como evidencia para incriminarlas en el delito de trata de personas. La trata de

personas es una forma de violencia basada en características de género, así como una violencia extrema a los derechos humanos.

Según el Global Slavery Index 2016, actualmente cerca de 46 millones de personas son víctimas de esclavitud moderna, la cual representa el 0.6 por ciento de la población del mundo.

Sin embargo, no se debe relacionar el portar preservativos con el delito de facilitar condiciones para el ejercicio de la prostitución, es decir, no tomar como indicio o prueba los preservativos recabados durante los operativos para acreditar el delito de lenocinio, incitación a la prostitución o trata de personas, ya que se estigmatiza e impide el uso del condón. Estas condiciones obligan a las personas trabajadoras sexuales a elegir entre salvaguardar su salud y mantenerse a salvo del acoso o arresto de la policía.

El fomento eficaz del preservativo debe adaptarse a las personas con un mayor riesgo de infectarse por el VIH-SIDA u otras ITS o tener un embarazo no deseado, incluidos jóvenes, profesionales del sexo y sus clientes, usuarios de drogas inyectables y hombres que tienen sexo con hombres.

Muchas jóvenes y niñas, especialmente las que mantienen relaciones largas y las profesionales del sexo, no tienen el poder ni la capacidad de negociar el uso del preservativo, ya que muchos hombres se resisten a utilizarlo.

De acuerdo con ONU-SIDA los programas de preservativos deben garantizar una amplia disponibilidad de ellos e indicar su forma correcta y sistemática de uso.

Como parte del plan sectorial de salud se tienen previstas campañas permanentes del uso del condón o cualquier otro método que prevenga las enfermedades de transmisión sexual, con el fin de fortalecer las políticas de prevención y control de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados.

Los preservativos también deben estar disponibles en las prisiones y centros de reclusión y en situaciones de crisis humanitaria. El derecho a la salud está garantizado en el artículo 4º de la Constitución Federal y el artículo 6º de la Constitución de nuestra ciudad. Este último indica que todas las personas tenemos derecho a la sexualidad, a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, así como a la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica.

La calidad de vida de las personas depende en buena medida de qué tan seguras se sienten en sus espacios cotidianos. Un ambiente de paz y seguridad es esencial para un pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos lugares a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo a autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para las 16 alcaldías, que serán destinadas al apoyo de las instancias infantiles para el cuidado de las y los hijos de madres, padres o tutores

que trabajan, estén en busca de empleo o estudien, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

El Gobierno Federal, en una decisión absurda, recortó como ustedes saben, el recurso para el *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres y Padres Trabajadores*. Este recorte ascendió a un 50 por ciento, pasando de los 4 mil millones de pesos a los 2 mil millones de pesos. El argumento que utilizó el Presidente para realizar este recorte, es que había una red de corrupción y una fuga de recursos importante que ameritaban prácticamente la cancelación de este programa, siendo que, según los datos de la propia Auditoría Superior, solamente el 1.8 por ciento de los recursos fueron observados y por mucho la mayoría de los recursos que se ejercían para estancias infantiles fueron observados por la propia Auditoría.

Ante esta situación, hemos señalado que se pone en riesgo el cuidado de miles de niñas y niños en el país y de miles de niñas y niños también en la Ciudad de México, así como de madres trabajadoras y de trabajadores y trabajadoras de las propias estancias.

No solamente hemos sido los de la oposición los que hemos denunciado, han sido diversas organizaciones de la sociedad civil que han señalado como un error el recorte a este programa. El 11 de febrero, por ejemplo, firmaron una carta más de 17 organizaciones, entre las que destaca GIRE, Democracia y Sexualidad, Católicas por el Derecho a Decidir, Canas Dignas, Borde Político, Oxfam, Save the Children.

Diversas organizaciones han señalado que la cancelación de este programa aumenta la brecha de desigualdad de género. No es solamente la afectación a las niñas y a los niños, sino también cómo contribuye este recorte a aumentar al desigualdad entre hombres y mujeres.

En el mismo comunicado señalan, que una de cada 10, uno de cada 10 niños, es atendido por instituciones de gobierno, es decir, las propias organizaciones reconocen el déficit de instituciones públicas para atender esta demanda social y esta necesidad de cuidado. No hay suficiente oferta pública de cuidado para los niños y las niñas en esta primera infancia.

También reconocen, que el 70 por ciento del trabajo de cuidado lo llevan a cabo las mujeres, es decir, sí hay una afectación importante para las condiciones de ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el país, esta afectación tendrá impacto sobre más de 330 mil niños que se encuentran matriculados en el programa, más de 300 mil madres y padres trabajadores hoy se encuentran en la zozobra por no saber qué va a pasar con el cuidado de sus hijos y de sus hijas, pero también se verán afectados en el país más de 60 mil mujeres que trabajan en dichas estancias.

Aquí hay una realidad que debemos atender, y hay unos compromisos que se han asumido por parte de nuestra ciudad, que están marcados en la Constitución, los compromisos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU. En el objetivo 4 y en la meta 4.2 establece, que de aquí a 2030 se asegure que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

¿Cómo vamos a cumplir estos compromisos con el desarrollo sostenible, si lo que estamos haciendo es desmantelar programas?

¿Cómo vamos a cumplir con estos compromisos del desarrollo sostenible, si lo que estamos haciendo es ir pasos para atrás en la atención a la primera infancia?

Además, consideramos que es pertinente que el Gobierno de la Ciudad de México atienda este boquete y enfrente esta responsabilidad derivada de la irresponsabilidad del Gobierno Federal.

¿Por qué consideramos que sí es materia y sí es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México? Primero, porque la Constitución de la Ciudad de México establece diversas disposiciones que así deben hacer que el gobierno actúe.

Primero, el artículo 8 en su Apartado A numeral 6, se refiere al derecho a la educación, y dice ese numeral o establece: *Atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades velarán por el pleno ejercicio del derecho de las niñas y los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su cumplimiento.*

¿Esto es lo que estamos haciendo? Por eso cito la Constitución de la Ciudad de México. ¿Realmente el Gobierno de la Ciudad de México se estará comprometiendo o está en disposición de comprometerse a asegurar el cumplimiento del mandato constitucional?

Además en el artículo 11, que se refiere a ciudad incluyente, establece la Constitución que: *La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.*

En el mismo artículo 11 Apartado B numeral 3 inciso c) dice: *El gobierno se verá obligado a la creación, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos.*

Es precisamente el trabajo de las estancias infantiles una forma de apoyo a la sociedad civil que está velando por el cumplimiento de los derechos. Darle la espalda a las estancias infantiles es darle la espalda a la sociedad civil que se está encargando de defender los derechos de las niñas y los niños.

También en ese mismo apartado, numeral 2, dice que: *El gobierno deberá adoptar las medidas presupuestales para hacer efectivos los derechos.* Es decir, de acuerdo con la Constitución, el gobierno está obligado a asignar recursos para garantizar el cumplimiento de estos derechos que están viendo vulnerados por esta decisión que ha tomado el Gobierno Federal.

Igualmente recordar que en el artículo 11 Apartado D dice que: *Las niñas, los niños y adolescentes son titulares y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral.*

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Estoy citando simplemente la Constitución.

Por último, el artículo 9 refiere que: *En el derecho al cuidado las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales accesibles y pertinentes y suficientes, de calidad y desarrolle políticas públicas; el sistema atenderá de manera*

prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, especialmente a la infancia y la vejez.

Es por ello que, atendiendo al espíritu de la Constitución que expresamente establece el interés superior de la niñez, de los niños y de las niñas, que establece también el derecho al cuidado y la responsabilidad del gobierno de asignar presupuestos, es que hacemos el llamado a que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México autorice erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad para el Ejercicio Fiscal 2019, para que las 16 alcaldías asuman la responsabilidad administrativa y financiera de las estancias infantiles que cuidan a los hijos de madres y padres que trabajan y que están en busca de empleo o estudian. Esto es lo que estamos solicitando para garantizar los derechos de las niñas y los niños en nuestra Ciudad y para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Les pedimos que por favor atiendan con sensibilidad este punto de acuerdo, lo votemos como de urgente y obvia resolución, porque los derechos de las niñas, los niños y las mujeres no pueden esperar más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Guadalupe Chavira, en contra, y diputado Lobo, a favor.

Tiene la palabra hasta por 5 minutos para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Subo a la Tribuna porque pareciera que *el que calla, otorga*, y el no subir a la Tribuna siendo una mayoría responsable en esta Ciudad y siendo la mayoría que gobierna el país, es decir que no hay memoria, no hay memoria cuando en el Presupuesto de la Ciudad, decirle diputado coordinador de la bancada de Acción Nacional, que en el Presupuesto de la Ciudad ya está considerado un presupuesto para las estancias infantiles, la Jefa de Gobierno es uno de sus compromisos cuando fue candidata, hay presupuesto que ya está considerado...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe, permítame. ¿Dígame, diputado?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No, no le permito la pregunta. Estoy en el momento más apasionado de la intervención, ahorita si quiere le acepto su pregunta. Decirle que la Jefa de Gobierno hizo un planteamiento cuando fue candidata, ella hizo una propuesta sobre el tema de estancias infantiles, y este es un tema que sin duda es sustancial, importante para fortalecer los derechos de la infancia en la Ciudad.

Es un tema que preocupa también a nuestra bancada y por eso el presupuesto que se destinó para el tema de estancias infantiles, fue un presupuesto de inicio para el ejercicio 2019. Sin embargo, si vamos a entrar al tema de fondo, a mí me gustaría, diputados de Acción Nacional y diputadas, que este tema lo tomáramos como un tema para evaluarse.

Las alcaldías tienen programas sociales, que por cierto hay muchos programas sociales que son inventados o son ocurrencias y luego no hay forma de darle seguimiento y efectivamente estamos revirtiendo los índices de marginación que existen en cada una de estas alcaldías.

Entonces, si vamos a evaluar y las alcaldías de verdad presupuestaran recursos para infraestructura estratégica, presupuestaran recursos en serio para no hacer programas clientelares y sumo a todas, no estoy hablando solo de una, yo creo que hay que revisar a todas, y si de verdad vamos a revisar no sólo los centavos, sino revisemos los pesos

porque eso es lo que hay que hacer desde el Congreso, a que el recurso y el presupuesto se oriente a temas estratégicos, no a programas de coyuntura o programas que son modalidad.

Le comento esto porque conocí a Lía Limón cuando ella era la Coordinadora Nacional de Programas y Estancias Infantiles, y uno de los programas que a mí me tocó iniciar cuando fui Jefa Delegacional, fue la construcción de estancias infantiles, equiparlas, tener asegurado presupuesto desde la Jefatura Delegacional para la operación de estos programas.

Sin embargo, lo que sí creo, y es algo que tenemos que ir construyendo en abono a que el presupuesto es de esta ciudad, hoy tenemos un presupuesto vasto, sin embargo hay veces que ese presupuesto no se orienta a lo estratégico, se orienta a veces a cuestiones de coyuntura, no se le da seguimiento, no hay un planteamiento de fondo.

Ojalá y hago votos, que una de las funciones que tiene este Congreso que es la vigilancia del ejercicio del gasto se haga con una aplicación oportuna, con un sentido humano, con un sentido de darle derechos sociales que merecen los habitantes de esta ciudad y ahora sí, diputado, ya no sé si su pregunta viene al caso, pero esperaré su pregunta, diputado Coordinador.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Mire, de verdad que con el mejor afán de responderle a las más de 20 mil mujeres y de padres de familia que se han acercado con nosotros y que nos entregaron su firma preocupados por este posible cierre de estancias, y lo digo así, no pretendo que esto tome tintes partidistas, sino simplemente estamos recogiendo el sentir de los ciudadanos y el sentir de miles de mujeres que están en riesgo de perder su empleo, que se dedican a las labores de cuidado.

Lo único que nosotros estamos solicitando en este punto de acuerdo y ahorita le voy a hacer la pregunta, es que se dote de los recursos suficientes para hacerse cargo administrativamente del Programa de Estancias Infantiles que el Gobierno Federal decidió abandonar.

La pregunta que yo le quiero hacer, porque a lo mejor yo pude haber cometido un error también, yo le quiero hacer la pregunta: ¿Dónde está y a cuánto asciende el recurso que

se está asignando para estancias infantiles y poder cubrir las necesidades de estos más de 20 mil niños; dónde está ese recurso etiquetado? El Gobierno de la Ciudad no ha anunciado o por lo menos no se ha pronunciado.

Nosotros no quisiéramos descalificar al gobierno de antemano, yo quisiera reconocer la sensibilidad de la Jefa de Gobierno por ser mujer, por entender la realidad de las mujeres que son las principales afectadas con el cierre de las estancias, porque así lo dicen los datos, el 70 por ciento de los hogares son encabezados por mujeres y se dedican al cuidado. Eso sin considerar, que dentro de los hogares monoparentales, prácticamente todos están encabezados por mujeres.

Sí es una realidad preocupante, se han acercado y creo que tendríamos que responderles, y si está ese recurso yo le pediría entonces que nos sumáramos al punto de acuerdo para exigir que de inmediato se ejecute ese recurso y podamos afrontar esta realidad.

Por su respuesta, muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A ver, ahora sí le regreso en otra pregunta como propuesta para darle digamos, salida a esta preocupación que usted tiene, que no sólo es de la bancada de Acción Nacional, es una preocupación auténtica de quienes hemos construido esta ciudad desde hace muchos años.

Entonces, sí creo que si pudiéramos reformular la propuesta para hacer una pregunta parlamentaria a la Secretaría de Desarrollo Social y a Finanzas, ¿por qué está sectorizado este programa en el DIF?, es en donde está sectorizado y hay un presupuesto suficiente.

La Jefa de Gobierno también tiene considerado un programa de comedores para darles alimentos, desayunos a los niños, a la infancia. Se incrementó el presupuesto en materia de desayunos escolares, también en lo que es el programa del DIF. Hay un incremento importante también en los comedores comunitarios que se ubican en diferentes puntos de las zonas de alta marginación de la ciudad.

Sin duda por transparencia, por el INFO, usted podría encontrar ahí perfectamente el presupuesto que está destinado para este tema de las estancias infantiles. Ahí sabemos que el presupuesto, no quisiera dar cifras más, cifras menos, porque es un presupuesto que está determinado de acuerdo a las mismas reglas de operación que marquen los programas.

Las estancias infantiles tienen que venir con un esquema de evaluación y una vez que estén aprobadas, pues se hace ya la puesta en marcha de esas estancias infantiles.

En el caso de lo que usted plantea, que sí, efectivamente es un tema de preocupación, mire, es un tema de preocupación que desde el 2000 en el Gobierno de la Ciudad, se implementó el apoyo a mujeres madres solteras, dígame si no fue un programa que después se fue haciendo ley, se hizo el programa de Ley de Apoyo a Mujeres Madres Solteras y hoy también Jefas de Familia, que hoy es un programa también que tiene vigencia y que se está echando a andar a nivel nacional.

Entonces, sí hay un compromiso de darle un sentido social de derechos a esta ciudad y que si la preocupación y el planteamiento es asegurar que el presupuesto con el que cuenta hoy la Ciudad de México, garantiza a los 20 mil niños que usted dice que son a los que se necesita darles atención, pues se tendría que ir buscando junto con las alcaldías, porque las alcaldías, quiero decirle, y es algo que es un tema de preocupación, hoy las alcaldías, de su presupuesto, el 70 por ciento del presupuesto de las alcaldías se destina a gasto corriente y el 30 por ciento se destina a gasto de inversión.

¿Cómo le hacemos para que las alcaldías puedan modificar el esquema presupuestal y le metan más recurso a temas como estos de programas para ir generando más derechos sociales en las comunidades?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ya contestó la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Ya contesté.

El diputado Miguel Ángel creo que quiere hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacerle una pregunta, verdad?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto, si le puedo formular una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias

Yo creo que es innegable por todos que es una prioridad, como se decía en mi intervención la sesión anterior, que es un derecho superior la niñez sobre cualquier derecho. El tema no es menor también a mi punto de vista.

Usted ahorita que comentaba en su intervención, decía que se tiene asignado un recurso para estancias infantiles. Son Centros de Desarrollo Infantil lo que las hoy alcaldías tienen, no de ahorita, sino de hace muchos años, y que están contempladas en el presupuesto de origen o en el presupuesto notificado después autorizado por esta soberanía, pues desde luego están ahí.

¿Usted tiene el dato desde hace cuántos años no se invierte para la apertura de un Centro de Desarrollo Infantil en las 16 alcaldías? ¿Tiene ese dato?

Porque yo sí lo tengo. Hace 3 años que tuve el honor de encabezar la Delegación Cuajimalpa en aquel entonces, tenía 10 años que no se abría ningún Centro de Desarrollo Infantil, y después de 10 años esta delegación, la que yo encabecé, fue la primera después de 10 años de invertir presupuesto para hacer un Centro de Desarrollo Infantil nuevo.

¿Por qué va mi comentario? y esa era mi pregunta que ya respondí. Mi comentario va en torno a que yo creo que sí debemos de priorizar un tema, y desde luego no politizarlo.

Quizá el Presidente tenga sus razones muy válidas, y que además cada quien cuando está disponiendo de cómo serán los recursos, tendrá la sabiduría de ejercerlos como mejor responda, y eso es respetable; pero yo creo que debemos apoyar el punto de acuerdo que dice el diputado Tabe, porque creo que es un tema no menor, es un tema importante, son 16 mil 600 niños en la Ciudad de México los que están dejando este derecho.

Esa era mi intervención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere contestar algo, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Regresar a lo mismo. Creo que el diputado Miguel Ángel lo acaba de señalar. Su antecesor, creo que en ese entonces era Ruvalcaba, no había invertido en el tema de instancias infantiles, y él lo hizo, por eso lo hizo el diputado Miguel Ángel.

Creo que una de las cuestiones es tener una radiografía exactamente cómo estamos en el tema de las estancias infantiles, pero también hay una obligación que tendría que tener el Estado, que es el tema de la educación preescolar. No ha acrecentado en la construcción de más inmuebles en materia de escuelas que tienen que dar esta atención de preescolar, y esa es una tarea que también tendremos que tener un diagnóstico, en el tema de infraestructura educativa.

Yo creo que la ciudad en la periferia tiene un gran déficit. Hay zonas como Magdalena Contreras, como Álvaro Obregón, como Milpa Alta, como Tláhuac, que tienen un déficit de infraestructura educativa; y hay por ejemplo, Benito Juárez que tiene un vasto nivel de infraestructura educativa, pero tiene poca población.

Entonces, sí creo que es un tema que tiene que replantearse en función de los derechos sociales que estamos obligados a legislar, y que estoy convencida que si reformulamos la pregunta y hacemos una pregunta parlamentaria, para que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Social nos informen con puntualidad lo que se tiene previsto por parte del Gobierno de la Ciudad y estoy segura que hay presupuesto para poder atender el tema de estancias infantiles en lo que se refiere al compromiso de la Jefa de Gobierno.

En lo que se refiere a las alcaldías, me parece que es un bueno exhorto, pero sí tenemos que ir más a fondo en el tema de la estructura financiera de cómo la alcaldías hoy tienen organizado su presupuesto para que su presupuesto lo hagan en un sentido más estratégico y más de infraestructura social que lo requiere la ciudad.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor el diputado Víctor Hugo Lobo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo creo y estoy convencido de que todos estamos conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos con las y los capitalinos.

Entiendo al grupo mayoritario, que tiene una complicación entre respaldar una decisión del ejecutivo federal y atender lo que verdaderamente estamos convencidos quienes hemos construido esta capital, de lo que debe ser el respeto a los derechos humanos.

En la Ciudad de México hemos trabajado para que los derechos humanos sean progresivos. No podemos permitir, bajo ningún escenario, dar reversa o revertir cualquier avance que haya dado la capital. Ahí el PRD por supuesto no va a transigir, va a ser firme para impedir que eso suceda.

El artículo 4 de nuestra Constitución establece de manera muy puntual, de manera clara el interés superior de la niñez. También lo marca nuestra Constitución y a eso nosotros nos pronunciamos respaldar. El Estado tiene la obligación y la responsabilidad de salvaguardar el desarrollo de todas las niñas y niños y adolescentes, esa es nuestra obligación.

El planteamiento y el posicionamiento que hace el diputado Mauricio Tabe, de solicitar respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a las alcaldías para que inviertan recurso y se apoye a las familias en este contexto, sin duda es una petición congruente, consistente y por supuesto muy adecuada. Atender a poco más cerca de 30 mil niños, poco menos, representa 300 millones de pesos. ¿Qué representa eso en el erario público? El 0.025 por ciento de los poco más de los 155 mil millones que tenemos en la ciudad.

¿Es caro eso para garantizar el desarrollo de nuestros niños? Hay quienes pensamos que no; y por eso hacemos un exhorto respetuoso para que trabajemos en ese sentido, para que cuando en nuestra capital sucedan temas que pudiera haber puntos divergentes, por supuesto que encontráramos la coincidencia como pudiera ser en este sentido.

También nos preocupa que se esté rompiendo la institucionalidad, que en el ánimo de quebrantar políticas públicas exitosas, para crear en el imaginario colectivo de que todo lo que se hizo antes estuvo mal hecho y que ahora se pueden hacer bien, yo creo que no es el mecanismo para poder seguir avanzando en nuestra capital.

¿1,600 pesos bimensuales a las familias y a las madres de familia les va a garantizar que un grupo vulnerable atienda a otro grupo vulnerable? Creo que eso es completamente inconsistente.

Un adulto mayor que persiga, que ayude a un niño, lo pone en riesgo, muchos de ellos ya ni siquiera pueden sostenerse o ni siquiera pueden garantizar. La mayor parte de los accidentes fatales que tienen los niños suceden en sus casas, prácticamente el 70% de los accidentes mortales de los niños son en sus casas.

Un niño necesita socializar, un niño necesita crecer. El Estado tiene la obligación de supervisar, de vigilar y de consolidar el sistema educativo.

Hay quienes tuvimos la oportunidad de servir a nuestra comunidad de manera directa y construimos CENDIS, primarias, secundarias, preparatorias y hasta universidades con recursos delegacionales.

Que una alcaldía puede por supuesto subsidiar y apoyar a las familias, para dotar y garantizar desde la capital que todos tengan la oportunidad de estar en estancias infantiles, es solamente cuestión de voluntad política.

Es cuanto por nuestra parte, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, por supuesto diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputado Lobo: ¿Usted sabe cuánto se tiene destinado para estancias infantiles, en la operación concretamente de centros de desarrollo infantil en la ciudad?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Es que estamos hablando de dos rubros completamente diferentes, uno son los CENDIS, que dependen por supuesto de los gobiernos delegacionales, en el que las delegaciones tienen un presupuesto asignado, que finalmente han asumido una responsabilidad que no corresponde.

¿Por qué no corresponde? Porque todavía tenemos claro que lo que tiene que ver con el sistema educativo no recae en la capital, sin embargo, las delegaciones han asumido un tema de capacitar por supuesto a profesoras para darles esta primera atención, que

también muchas de ellas están en lugares inapropiados, mercados públicos sin espacio. Por supuesto que se destina un recurso importante en cada una de estas delegaciones.

Hoy lo que hablamos es de las estancias infantiles, que bien puede estar respaldando la Secretaría de Desarrollo Social o el DIF y que ésta atiende a otro sector.

La capacidad de los centros de desarrollo infantil en las alcaldías, no posibilita la capacidad de más del 10% de los niños que quieren estudiar en un sistema sea público o tal vez estudiar en este mecanismo de estancias infantiles.

Yo agrego a su pregunta, por supuesto diputada, el tema de qué tan virtuoso era que, lejos de invertir el recurso en construir obra pública, se dé ese recurso para formar a nuestros niños.

Estas estancias infantiles ahorraron al Estado, la capacidad de desarrollar e invertir en infraestructura, no le cobran renta al Estado, eso creo que es una virtud, esa es una bondad, porque ese dinero se invierte en mejor preparación para nuestros pequeños.

Es cuanto, Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Moción para rectificación de hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, tiene la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Para ilustrar a este Pleno únicamente con datos concretos, les comento a todas y a todos, esto para que puedan ilustrar y tener mayores elementos para emitir el sentido de su voto.

Se aprobó un presupuesto de 535 millones 898 mil 597, y este recurso es para la operación de centros de desarrollo infantil, que ejerce tanto el Metro, el Heroico Cuerpo de Bomberos, las alcaldías y la Secretaría ahora de Bienestar, está en este momento en la Secretaría de Administración y Finanzas, esto es una meta que se tiene para la ciudad, de 19 mil 301 niños.

El diputado Lobo mencionaba que se necesitarían alrededor de 300 millones. Creo que el recurso es suficiente en este momento y sí tiene que ver con la operación de alcaldías y

del propio Gobierno de la Ciudad, junto con el Heroico Cuerpo de Bomberos, que también operan algunas estancias.

Entonces, me parece que está la meta de los niños de esta ciudad cubierta con este recurso. Yo me pregunto: ¿Por qué tendríamos que ampliarla si estamos en marzo y apenas se están ejerciendo los recursos?

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para anotarme a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para anotarse a favor.

¿Algún otro diputado en contra del dictamen? Entonces la diputada Gabriela.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Gracias. Para aclarar algo. Creo que no se ha entendido lo que presentó el diputado Mauricio Tabe, es decir, sabemos perfectamente que hubo una reducción del gobierno federal del 50% para las estancias infantiles, ese es un hecho, ¿y por qué no asume el Gobierno de la Ciudad financiera y administrativa estas estancias infantiles? Acaban de decir las diputadas de MORENA que se ha aprobado por parte del Gobierno de la Ciudad los recursos necesarios. Eso es mentira, no se ha publicado, los recursos necesarios para las estancias infantiles, y no queriendo confundir, los datos que acaban de dar son de los CENDIS, Centros de Desarrollo Infantil, nada tiene que ver.

Estamos hablando que son 593 estancias infantiles en la Ciudad de México, que atienden a más de 17 mil niñas y niños, estancias infantiles con recursos del gobierno federal. Los

Centros de Desarrollo Infantil que atiende el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ejemplo de Benito Juárez, es la alcaldía modelo en Centros de Desarrollo Infantil que desde hace 15 años atiende a más de 900 niños. Claro que tiene la capacidad el Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías para absorber financiera y técnicamente y administrativamente estas estancias infantiles, que el Gobierno de la Ciudad determinó rechazar el apoyo. Es decir, simple, si hacemos una multiplicación, 17 mil niñas y niños por 950 pesos, estamos hablando en un promedio de 200 millones de pesos, solamente se necesitan 200 millones de pesos al año, para que el Gobierno o las alcaldías puedan administrar y dar apoyo a las estancias infantiles. No hay pretexto, sí se puede. No queramos confundir las estancias infantiles que rechazó el gobierno para dar apoyo, a los Centros de Desarrollo Infantil que sí atiende actualmente el gobierno y las alcaldías.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Carlos, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para comentar al Pleno, a los presentes, a quienes nos siguen en las redes sociales:

Uno, no son instancias, son estancias infantiles.

Dos, el Gobierno de México en ningún momento redujo el presupuesto de estas estancias infantiles, fue la Cámara de Diputados.

Tres, en ningún momento se ha decretado el cierre de estas estancias infantiles, porque además, estas estancias infantiles no pertenecen al ámbito gubernamental, son privadas; entonces el gobierno no puede decretar o como se quiere hacer creer a la ciudadanía, el gobierno no puede decretar el cierre de las estancias, son estancias privadas, que las administra un privado y ese privado decide si la mantiene abierta o la cierra.

Cuatro, las niñas y los niños que están inscritos en estas estancias, no están siendo vulnerados sus derechos, ni de las personas que los tienen inscritos, ya que el Gobierno de México en estos momentos está terminando el censo, en el cual se está ubicando a los niños y se les va a entregar de manera pronta y expedita, de manera directa, el apoyo económico que recibían las estancias.

El problema, y creo que es lo que está afectando, es que ya se acabó la corrupción, y entonces lo que afecta es que ya no hay esta forma, -porque hay que reconocer- y es muy interesante que a la hora que se está haciendo este censo, yo les puedo si quieren, compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, les puedo acercar con personas que tenían a sus hijos dados de alta en una estancia donde nunca participaron y la estancia recibía el dinero, u otras donde les cobraban excesivas cuotas en las cuales cobraban 3 mil, 4 mil pesos a personas y en las cuales no había tal apoyo. Entonces, nada más para aclarar que no vengamos a engañar a la gente. Por eso yo voy a votar en contra.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Algún otro diputado o diputada quiere anotarse en contra de la proposición?

Está anotada a favor la diputada Gabriela Salido. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Miren, yo creo que es válido decir las cosas como son, como diría algún diputado. Y las cosas como son es que cada gobierno, y este gobierno tomó decisiones claras respecto a sus propias políticas públicas, y sus políticas públicas transformaron lo que ya existía acorde a una serie de líneas discursivas que se han tratado de sostener más allá de los hechos claros y prácticos.

Entonces, puede haber un ejemplo o un caso específico donde podamos hablar de corrupción, pero de ninguna manera eso sería aplicable a todo el país y mucho menos a la Ciudad de México; porque hay casos indiscutibles también, si a mí me dicen “yo le traigo a alguien que viene aquí y le dice que nunca estuvo su niño en la estancia infantil”, pues yo les traigo también, como dijera el diputado Mauricio Tabe, pues a los 22 hombres y mujeres que están pidiendo nuestra ayuda y llamando la atención a un tema tan delicado.

Entonces seamos honestos, esto fue un criterio y una definición de política pública que vino del gobierno federal y efectivamente el presupuesto fue aprobado por el Congreso, pero también sabemos que ese Congreso en particular hizo pocos ajustes en este sentido a la propuesta del Ejecutivo.

También creo que es muy importante el no generalizar condiciones. Ciertamente en las alcaldías, en los bomberos y en diferentes instancias de gobierno hay centros de desarrollo infantil, los CENDI, que como bien señalaba el diputado Christian Von Roehrich, estos atienden a una población específica, no es lo mismo el CENDI que la estancia infantil. La estancia recibe a una población distinta, son niños diferentes.

¿Esto qué quiere decir? Que la Ciudad de México, como el resto del país, no tiene la infraestructura necesaria para recibir a todos los niños. Precisamente por eso se crea alternativas para poder tener esa posibilidad de darle atención a todos.

¿Por qué enfatizo esto? Porque de acuerdo a la Ley de Centros de Atención y Cuidado Infantil, porque hay una legislación al respecto para que no tengamos dudas, establece ciertas condiciones de atención para las niñas y niños en esta ciudad, incluyendo por ejemplo, el espacio que deben de tener y señala específicamente los metros cuadrados por niños para su atención.

¿Para qué? Para evitar caer en la tentación de decir: Oye, si tengo 10 CENDI y pues necesito más espacio para todo los niños que se están quedando sin cuidado, porque ya no hay estancias, pues vamos a mandarlos a los CENDI. No, no podemos hacer eso, no podemos hacer eso, porque todos los niños y niñas requieren una atención específica.

En este caso yo creo que es importante que todos tengamos claro cuáles son los beneficios de una estancia, y que a final de cuentas si hay que cambiar el modelo, digámoslo así con esa claridad, hay que cambiar el modelo si se presume corrupción, hay que combatir la corrupción, pero también tenemos que encontrar un esquema en el que le demos una alternativa a las madres que trabajan o estudian, y por eso sus niños tienen que ir a una estancia o bien a los padres solos con hijos bajo su cuidado, que también requieren este espacio de atención.

Esto no podemos. La atención de un niño de 1 a 3 años 11 meses, porque se da en estas estancias; o bien a niños con algún tipo de discapacidad que pueden llegar hasta 5 años 11 meses, no se da solamente por encargo, y por desgracia; por ejemplo, muchos de los niños que hoy llegan a un CENDI están un tiempo específico en el CENDI y posteriormente pasan al cuidado de algún familiar ¿y saben qué es lo que sucede? se quedan solamente o en un espacio en el mercado o estando con un vecino o bien entretenidos con un iPad o con un teléfono celular, sin supervisión de un adulto y muchos casos de acoso se dan en esas condiciones.

Yo, hace algunas semanas platicaba con dos diputadas precisamente de lo preocupante que es darte cuenta que muchos niños al quedarse al cuidado de un tercero, pueden estar sufriendo situaciones de riesgo en su propia integridad física.

Entonces no, no solamente se trata de poner un ejemplo o dos ejemplos, se trata de qué vamos a hacer con estos miles de niños y niñas que demandan una atención, un cuidado específico, un entorno seguro, la atención y promoción de la salud, porque también estos niños tienen una supervisión médica que se les da a través del Programa, la alimentación. Para ellos la alimentación que reciben en este espacio es la única alimentación o la única comida que recibirán en un día.

Entonces, no se trata solamente de estigmatizar y generalizar que cuando uno repite muchas veces una palabra empieza incluso a veces a desvirtuarse, y eso es un riesgo. Insisto, si alguien ha cometido algún acto de corrupción, que se señale y que se le sancione; pero no podemos por la definición de un gobierno, del cambio de una política pública y de la falta de responsabilidad civil de decirlo tal cual y decir “estábamos cambiando el modelo, porque así es conveniente para este gobierno”, así digámoslo, pero démosle una alternativa transitoria y posteriormente definitiva a los miles de niños y niñas y a sus padres y a sus madres que hoy están sufriendo una situación, y que están nuevamente preocupados por lo que va a suceder en un futuro con todos estos niños.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto y luego el diputado Tabe.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, Presidente, del punto. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hablar en contra.

Faltaba, ya había un orador y ya con eso se termina el número de personas a favor y en contra, hasta dos.

¿Diputado Tabe, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

Entonces tiene el uso de la palabra el diputado Tabe, antes que la diputada, por alusiones personales.

Diputado Tabe, hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Voy a aclarar algunos dichos de los que se han planteado.

A ver, si existen casos de corrupción lo que la autoridad debe hacer es denunciar y en su caso consignar a quienes están involucrados en actos de corrupción, no cancelar un programa social.

Hasta la fecha no ha habido todavía alguna de estas maestras o coordinadoras, que han sido estigmatizadas de corruptas detenidas por la operación indebida del programa.

A mí me parece realmente muy grave, que un gobierno o un gobernante utilice los calificativos para estigmatizar a una parte de la población y para justificar la cancelación de un programa. Me parece muy grave, porque hoy las coordinadoras de las estancias infantiles se sienten ofendidas porque ya pasaron en dichos de alguien a formar parte de una red de corrupción.

Lo que se tiene que hacer, así como en todos los casos cuando hay corruptos, pues lo que tiene que hacer la autoridad es detenerlos, no desmantelar un programa.

Nosotros hemos planteado que las autoridades delegacionales se encarguen administrativamente de la operación del programa, pero como ya sabemos cuál es el pretexto de siempre, que no hay recursos, es por eso que estamos planteando que la Jefa de Gobierno autorice erogaciones adicionales para las alcaldías para hacerse cargo de esta responsabilidad.

Sí hay recursos suficientes. Acuérdense muy bien cuando aprobamos la Ley de Ingresos. ¿Qué dijimos? Que había un boquete de 10 mil millones de pesos que no estaban reportados. ¿Se acuerdan que cuando aprobamos la Ley de Ingresos, aprobamos el

mismo monto de ingresos que los que se reportaron en la cuenta pública para el 2017? Es decir, esperamos que la ciudad reciba más de 10 mil millones de pesos que no fueron aprobados en Ley de Ingresos. Entonces, de que va a haber recursos adicionales, sí los va a haber, y de ahí puede salir.

Para los que están espantados y muy preocupados de a cuánto asciende estos recursos, yo le digo que de las 500 estancias infantiles se requieren alrededor de 200 millones de pesos. La ciudad sí tiene esos 200 millones, para poner en dimensión estos recursos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Tabe.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con mucho gusto, nada más deme chance de terminar esto, porque si no, pierdo la idea.

Nosotros estamos solicitando alrededor de 200 millones de pesos. Nada más para poner en su justa dimensión ¿A qué equivale esto?

Este Congreso de la Ciudad aplicó un recorte del presupuesto de 2018 a 2019 de 600 millones de pesos, es decir, nosotros nos recortamos tres veces el presupuesto de lo que estamos solicitando para estancias infantiles y para poder afrontar el boquete que dejó el Gobierno Federal o los diputados de la mayoría ahí en el Congreso Federal.

Cuando consideramos el presupuesto que tienen las delegaciones, si alguien me pregunta de dónde sacamos ese dinero, con mucho gusto las delegaciones o las alcaldías sí podrían obtener esos recursos, pero no queremos pretextos, entonces por eso estamos pidiéndole a la Jefa de Gobierno que se sensibilice y que también asuma su liderazgo en la ciudad para ponerse de lado de la gente.

En el caso de las alcaldías, el presupuesto por capítulo 4000, que es de donde se puede obtener este recurso, asciende a 2 mil 447 millones, es decir, claro que sí hay suficientes recursos.

Nada más para poner otro ejemplo, la delegación que más impactaría absorber, perdón la alcaldía, es que todavía traigo las reminiscencias. La alcaldía que más presupuesto le

implicaría absorber este programa de estancias infantiles, sería Iztapalapa, que es la que mayor número de estancias tiene, y el presupuesto que se requeriría es de 40 millones de pesos. Por capítulo 4000 tiene más de 400 millones de pesos y por presupuesto tiene 5 mil millones de pesos. Claro que tienen recursos suficientes.

Como no queremos pretextos, lo que le hacemos el llamado al Gobierno de la Ciudad, a que la Jefa de Gobierno asigne estos 200 millones de pesos, son solamente 200 millones de pesos de los 40 mil millones que están asignados para las alcaldías, estos 200 millones adicionales para hacerse cargo de las estancias.

Como yo sí quiero que pase este punto de acuerdo y no quiero que ustedes carguen con la responsabilidad política de haber dado la espalda a las 20 mil mujeres, a los niños y a las niñas de esta ciudad, voy a tratar de matizar el punto de acuerdo, a ver si así estamos de acuerdo en esta solicitud.

Exhortar, no a la Jefa de Gobierno, sino a la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a analizar la posibilidad de autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 para las 16 alcaldías, que serán asignadas al apoyo de las estancias infantiles para el cuidado de las hijas y los hijos de madres, padres o tutores que trabajan, están en búsqueda de empleo o estudien.

Es decir, el planteamiento es muy concreto. Pidámosle al Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas, que analice la posibilidad de hacer estas erogaciones adicionales para las 16 alcaldías.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Yo le solicité una pregunta al orador y me dijo que sí, cuando finalizara. Entonces no sé si ya se arrepintió, ya no quiere que le pregunte.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No me arrepentí, se me olvidó, pero con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Las famosas estancias infantiles de las que estamos hablando son negocios privados, son negocios de un privado, no son algún centro educativo que dependa de una instancia gubernamental.

Mi pregunta es: ¿Usted está planteando que nosotros exhortemos al Gobierno de la Ciudad de México a que 200 millones de pesos del presupuesto público, se desvíen del presupuesto público a estos negocios privados? Esa es mi pregunta.

Cuando incluso, por parte del Gobierno de México ya hay un presupuesto que va destinado a las personas beneficiarias, que van a recibir es monto de manera directa y que por una parte, la preocupación es que las personas usuarias ahora podrán decidir en qué instancia inscribir a su menor.

Finalmente, va a tener el usuario final de esa instancia, va a seguir teniendo ese subsidio gubernamental que tenía anteriormente, pero ahora de manera directa, no triangulado a través de este negocio privado; porque en todas las estancias no solamente se les cobraba el subsidio, es decir, después del subsidio cero pesos, sino en todas se les cobraba una cuota aparte del subsidio que les daba el Gobierno Federal a través de esa estancia.

Entonces, eso es lo que yo entiendo, que lo que proponen a esta soberanía es que esos 200 millones de pesos del presupuesto público, se le den a *N* número de personas privadas para que continúen dando ese servicio.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está hecha la pregunta, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Mira, si pusieron atención ahí al discurso con el cual posicioné el punto de acuerdo, yo hice referencia a que el Gobierno de la Ciudad y las instituciones públicas no son suficientes para atender la demanda de educación inicial en la Ciudad de México, o sea prácticamente 1 de cada 10 niños puede ser atendido en estas instituciones.

Hay gobiernos en algunas delegaciones, y refiero delegaciones –no alcaldías- que hicieron su trabajo. En el caso de Benito Juárez, no me dejaré mentir Christian Von Roehrich, se transformaron los CENDIS para garantizar en estos CENDIS mayor matrícula, también condiciones de seguridad y mejores condiciones para atender a las niñas y a los niños, se sacaron de los mercados, que estaban en situación de riesgo, en fin, se hizo un esfuerzo; pero no es suficiente el esfuerzo que se hace desde el gobierno.

Por eso se hizo el Programa de Estancias Infantiles, porque el Gobierno Federal en su momento, reconoció las limitadas capacidades para desarrollar infraestructura pública y

cubrir con esta necesidad. ¿Entonces qué hizo? Echó mano de la participación social y de la organización comunitaria.

El modelo de estancias infantiles no es un modelo de negocio privado, es un modelo de participación social y comunitaria, es la comunidad la que se hace cargo del cuidado de los niños y obviamente tiene demanda de recursos económicos, esos recursos económicos son los que se requieren para poder pagarles a las maestras, que de algo viven esas maestras, pero no es un negocio privado, es un modelo de organización social y comunitaria.

Entonces, lo que estamos planteando es que no se disuelva la organización social que ya existe, y si es necesario, que el Gobierno de la Ciudad replantee las reglas, pero que no dejemos de apoyar a los niños y a las niñas, que se haga.

Yo les preguntaría si ustedes están de acuerdo en que desaparezca ese modelo de organización social, entonces que de la noche a la mañana estos 20 mil niños se queden en la calle y luego vemos cómo le hacemos para arreglar el problema. Yo creo que esa sería una grave irresponsabilidad.

Yo confío plenamente en la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad para poder entrarle al quite, para poder entrar y asumir la responsabilidad que queda ante la lamentable decisión que ha tomado el Gobierno Federal y la mayoría en el Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por 5 minutos, la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

No cabe duda que aquí estamos faltando a la memoria. Yo vengo a esta Tribuna para recordar cosas que pasan en este Congreso. La semana pasada, el Pleno de esta asamblea, de este Congreso aprobamos un punto de acuerdo porque en la alcaldía de Benito Juárez, antes Delegación Benito Juárez, se han estado desapareciendo los CENDIS de los espacios públicos y también se han estado privatizando. Y nada más en aras de esto que nos decían, que el combate a la corrupción hay que denunciarla, les recuerdo lo que también leí en esta Tribuna la semana pasada.

Hay una carpeta de investigación justamente por la corrupción que ha imperado en la antes Delegación Benito Juárez, hoy alcaldía, y por si quieren anotar el número de la carpeta para que le puedan dar seguimiento que se encuentra en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, les doy el número de la carpeta: CI-FBJ/BJ/3/UI-1S/D/03779/062018, lo que les dice que esta carpeta de investigación se remite al mes de junio del año 2018. ¿Díganme a qué administración comprende esta carpeta de investigación? Entonces, les recuerdo que este Pleno aprobó un punto de acuerdo y hay denuncia ya y se pide a la Contraloría que se investigue por estos actos de corrupción. Uno.

Dos. Nos dice que están muy comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, pero no se dieron cuenta que hay integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que integran la Comisión de Niñez y que hoy vamos a aprobar o vamos a discutir el dictamen de varios puntos de acuerdo que se han presentado en este Pleno con este mismo tema, el de estancias infantiles. Sería importante que cada diputada y diputado hiciera su trabajo, revisara los dictámenes que se van a presentar en las Comisiones y entonces se abonara, si en realidad el tema es lo que nos preocupa y no lo que nos preocupa es salir en la tele o salir en el periódico, estaríamos haciendo nuestra chamba de manera sustantiva y presentar las propuestas como lo hemos hecho las diputadas de MORENA que pertenecemos a la Comisión de Niñez y trabajar el dictamen en conjunto con el Presidente de la Comisión de Niñez.

Ojalá, diputado promovente de este punto de acuerdo, ojalá y hagamos el trabajo sustantivo y presente su propuesta donde tiene que presentarla, para abonar al dictamen que hoy a las 2:00 de la tarde estamos convocadas las integrantes de la Comisión de Niñez para trabajar en lo sustantivo y abonarle al tema; porque la preocupación no es solamente suya en este momento, ha sido preocupación del grupo parlamentario de MORENA, del Presidente de la República y de la Jefa de Gobierno que estamos atendiendo el tema de manera sustantiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Diputado Von Roehrich, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Simplemente para dejar claro que el promovente del punto de acuerdo simplemente exhortaba a la Jefa de Gobierno a que destine los recursos necesarios desde el gobierno de las alcaldías, para atender las estancias infantiles en la Ciudad de México.

Yo no entiendo por qué el partido mayoritario, el partido de MORENA, le tiene miedo a que simplemente se exhorte para que analice la Jefa de Gobierno, en congruencia coincidimos con la doctora Claudia Sheinbaum de lo que ha dicho en su campaña y lo que ha dicho en su gobierno, vamos a destinar los recursos necesarios para generar los centros de desarrollo comunitario, de manera gratuita, ha hecho un compromiso con las y los alcaldes para que todos estos CENDI, Centros de Desarrollo Infantil, se den de manera gratuita, hay que informarle a los compañeros de MORENA que así lo ha dicho la Jefa de Gobierno.

¿Por qué negar al promovente, al diputado Mauricio Tabe a un exhorto? Es fundamental que las alcaldías, porque se ha comprobado que tiene los recursos necesarios para atender las estancias infantiles que el Gobierno Federal ha decidido rechazar el apoyo.

Como han comentado de la delegación Benito Juárez, para muestra un botón, para que no hablemos con ignorancia. Desde hace 15 años la Delegación Benito Juárez es modelo de las estancias infantiles no solamente en la ciudad, sino a nivel nacional; y si hay denuncias que las presenten, pero estamos hablando, que como lo dijo el alcalde en Benito Juárez, el único que en esta ciudad se ha comprometido a atender financiera y administrativamente las estancias infantiles que ha abandonado el Gobierno de la Ciudad. Sí se puede que el Gobierno de la Ciudad con sus recursos y los alcaldes atiendan las estancias infantiles que el Gobierno Federal ha abandonado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Agotada la lista de oradores, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para solicitar que la votación pudiera ser nominal por la relevancia del tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Primero se vota, y si hay una duda por la votación es cuando se vuelve nominal. Ahorita es en votación económica, y ya si hay duda es el mecanismo que se sigue. Vamos a hacer la votación económica y si hay duda pues hacemos la votación nominal.

Adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí, quisiera que la Secretaría fuera tan amable a través de usted, Presidente, que leyera tal cual cómo va a quedar el resolutivo en términos de lo que propuso la diputada Chavira y el diputado Mauricio Tabe, cómo queda, cómo se replanteó el resolutivo antes de que se vote.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de que se vote el resolutivo, pues lo leyó acá el diputado Tabe, pues no lo tenemos.

Léalo, diputado Tabe, si quiere desde ahí.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Sí, a ver, tomen nota porque lo voy a leer: Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a analizar la posibilidad de erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos. Tal como está en el punto que entregué.

Nada más cambia esa parte del texto: analizar erogaciones adicionales, analizar erogaciones adicionales.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a llevar a cabo la votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, dígame. Diputado Von Roehrich, ya estamos en votación económica.

Sí, dígame.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Entonces solicitamos por favor la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, una vez que concluya es el procedimiento que dice el reglamento, si hay duda, todavía no votamos, es en votación económica en este momento. Proceda la Secretaría llevar a cabo la votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Dígame, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Le solicito, Presidente, la votación nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene duda de la votación? ¿Tiene duda de cómo fue la votación? Sí, tiene que decirlo.

Le vamos a decir los números y vamos a ver cómo quedó. Diga la votación que obtuvieron ustedes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Fueron 17 votos a favor, 30 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, tiene dudas.

Vamos a hacer la votación nominal.

Proceda la Secretaría a hacer la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados y a las diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en contra de la manipulación de la necesidad de las niñas y de las madres.

Rubio Aldarán, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Aboitiz, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Lourdes Paz, en contra.

Mirón, en contra.

Gabriela Osorio, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Guadalupe Chávez, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Guadalupe Chavira, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

Batres Guadarrama Valentina, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Paula Soto, en contra.

Leticia Estrada, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Martha Ávila, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, abstención.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Circe Camacho, en contra.

Jannete Guerrero, en contra.

Leonor Gómez Otegui, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra

Donají Olivera, en contra.

Alfredo Pérez, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Martín del Campo, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martín Padilla?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* con su permiso, quiero corregir mi voto. Es en contra.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 33 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la capacitación del personal del Congreso de la Ciudad de México en materia de violencia de género y atención a víctimas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Congreso de la Ciudad de México somos conscientes de la alarmante situación de violencia en la que vivimos las mujeres. Prueba de ello son las vastas intervenciones que hemos realizado en el tema diversos legisladores de todos los grupos parlamentarios.

El día de hoy no quiero hablar de estadísticas, mucho menos de la incidencia delictiva o de cuántas mujeres son violentadas día a día, y es que para todos nosotros, cada víctima debe verse como una derrota, porque cada vida que es violentada, destruida o extinguida tiene costos inimaginables para todo su entorno.

La violencia en cualquiera de sus manifestaciones deja cicatrices, detiene el crecimiento de una mujer, la sume en un abismo, la sumerge en la soledad, cambia sus expectativas del mundo y borra sus sueños y trunca sus ilusiones.

En nuestras leyes hemos alcanzado logros, mismos que han significado el esfuerzo de mujeres y por qué no decirlo, de hombres convencidos de que la igualdad, la equidad y la paridad entre mujeres y hombres es a donde debemos transitar para que el entorno social y nuestro país tenga avances en todos los ámbitos.

La pregunta que me hago todos los días al levantarme con noticias desgarradoras que lamentablemente se nos han hecho costumbre, es ¿cómo podemos ayudar a las mujeres violentadas y a sus familias?, ¿qué medios tenemos a nuestro alcance para darles la posibilidad de salir adelante?

El escuchar a una madre o a un padre solicitar ayuda para encontrar a su hija, saber que ella salió de su casa con la ilusión de salir adelante mediante sus estudios y que simplemente ya no regresó, eso es lo que no hemos logrado detener.

Conocer a mujeres y saber que dentro de sus hogares conviven con un verdugo al cual le temen, no por el dolor de las golpizas que le propinan o por el daño emocional generado por las humillaciones reiteradas, chantajes o actitudes que las sobajan, sino por el hecho de estar sola, no saber a dónde acudir o cómo saldrán adelante sin el apoyo económico y un techo dónde vivir. Todo ello debe parar.

Aunado a ello, estas mujeres en la mayoría de los casos son amenazadas con ser alejadas de sus hijos o con perder la vida, lo que las petrifica y no las deja actuar. Si a esto le sumamos el hecho de tener que trasladarse a una agencia del ministerio público o a cualquier instancia de gobierno que le supone tiempo y dinero solo para poder pedir información, porque la falta de ésta las hace no estar convencidas para realizar una denuncia o pedir auxilio, entonces todo se complica más.

Es que la falta de información es el gran aliado de los agresores, les permite que sus actos persistan en el tiempo, los cobija con impunidad y les proporciona más víctimas.

Por cada mujer que no denuncia a sus agresores, habrá por lo menos una víctima más. Por eso el proporcionar información cercana y puntual a mujeres violentadas propicia que presenten la denuncia correspondiente y rompa con las cadenas de impunidad.

Por ello es que debemos terminar con los obstáculos generados por la falta de información, la falta de recursos y aquellos que conciernen a las distancias o traslados para que las mujeres soliciten auxilio ante la violencia, ya que solo innovando métodos para su atención, podremos garantizar su derecho a vivir a una vida libre de violencia.

Ante esta problemática les propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México, que a la brevedad posible proporcione su invaluable apoyo en el diseño e instrumentación de cursos de capacitación en materia de violencia de género y atención a víctimas, dirigidos al personal de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Las y los 66 diputados que formamos parte de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México realicemos el compromiso para capacitar a los coordinadores de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, o al menos a un colaborador que preste sus servicios en los mismos, en materia de violencia de género y atención a víctimas.

Tercero.- Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, para que contemple dentro de las tareas de capacitación que se lleven a cabo en 2019, cursos de capacitación para el personal adscrito en los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, en materia de violencia de género y atención a víctimas, lo anterior a efecto de que se proporcionen los insumos necesarios para su realización.

Estimadas amigas y amigos:

Al aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, estaríamos realizando un compromiso sin precedentes por parte del Congreso de la Ciudad de México para ayudar a las mujeres víctimas de violencia, proporcionando un apoyo cercano y puntual, fortaleciendo el acceso a su derecho a una vida libre de violencia.

Muchas gracias por su atención y su apoyo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada, que nos permita como grupo parlamentario suscribir también su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 44 y 51 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual, se exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, para que en el ámbito de sus atribuciones envíe a este órgano local un informe pormenorizado e informe a las y los habitantes de la Ciudad de México acerca del contenido de soya hallado en las diferentes marcas de atún envasado, asimismo, que se apliquen las sanciones y multas correspondientes, así como la inmovilización del producto antes mencionado, hasta en tanto no cumpla con las normas establecidas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y les leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación:

En días pasados la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, realizó un estudio de calidad a diversas marcas de atún envasado que se encuentran en el mercado, encontrándose que, 18 de las 57 presentaciones analizadas contienen soya, sin que se informe ni se precise al consumidor la cantidad de la misma, contraviniendo la norma NOM-084-SCFI-1994.

Es válido destacar, que en el caso de la marca Aurrerá se encontró un 62% de soya en el atún envasado, situación que fue denominada por la PROFECO como que se *está consumiendo soya con atún*. Ante tal situación, la PROFECO aconsejó los siguientes puntos: leer cuidadosamente la etiqueta, revisar los ingredientes de la etiqueta para identificar si el producto contiene soya, verificar la fecha de caducidad, no consumir envases con cualquier alteración y textura desagradable.

La situación antes descrita es totalmente inadmisibile y resulta insuficiente la recomendación hecha al consumidor por la PROFECO, consistente solamente en que se

verifique lo que se dice en la etiqueta, siendo por todos sabido, que dicha información de contenido de soya se oculta al consumidor porque le impide saber lo que consume, no es 100% atún como lo establece la Norma Oficial Mexicana mencionada.

El contenido de soya en atún envasado tiene varios aspectos que deben de ser sancionados, primero, de ellos tiene que ver información falsa que se proporciona de forma fraudulenta al consumidor, puesto que a sabiendas de que no se cumple con la norma NOM-084-SCFI-1994, el productor oculta la presencia de soya en el atún. Esta situación es sin lugar a dudas, una transgresión a lo establecido en el artículo 32, párrafo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Otro aspecto concierne al aspecto de salud pública, pues es sabido que el atún envasado es incluido en la mayoría de las dietas recomendadas, amén de que por su practicidad, es un producto de consumo generalizado entre los habitantes de la Ciudad de México, por lo que al contener un ingrediente extra y no conocido por el consumidor, puede generar malestares en la salud.

Al respecto, la soya es un magnífico producto en términos generales, sin embargo, la soya también está proscrita en personas que son alérgicas a la misma ya que produce entre otros síntomas o malestares: diarrea, dolores de estómago, asma, empeoramiento del eccema, molestias respiratorias y choque alérgico.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

Solicitar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado e informe a las y los habitantes de la Ciudad de México acerca del contenido de soya hallado en las diferentes marcas que comercializan el atún envasado.

Exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, que se lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de sancionar económicamente a los productores y comercializadores de atún envasado que han incurrido en la práctica de ocultar la adición de soya al producto de atún envasado.

De igual forma que se ordene dar vista al Ministerio Público correspondiente para la investigación de esta práctica ilícita que se advierte generalizada. Que se ordene el estudio que establezca las consecuencias que se han generado por el consumo involuntario de soya entre los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo, que se lleve

a cabo la inmovilización del producto antes mencionados hasta tanto no cumpla con las normas establecidas.

Por último, que se ordene que en el etiquetado de atún envasado se agregue la advertencia de contenido y el porcentaje de soya en el producto.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lilia

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, lo anoto. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de la diputada Lilia María Sarmiento, tiene tres puntos torales. Nosotros estamos en contra de uno de ellos particularmente, por las razones que expondré.

En primer lugar, la industria a la que se refiere, es una industria del atún que ha sido muy golpeada, primero por los Estados Unidos de América; resulta que los productores de atún de este país primero fueron acusados de que tenían, cuando iban por el atún, se quedaban atrapados muchísimos delfines y entonces en base a eso, los Estados Unidos persiguieron la industria del atún mexicana.

Luego, que los pescadores ponían hasta a notarios públicos, ponían también fedatarios internacionales para que determinaran que era una caza segura del atún, determinaron que de todas maneras seguían en esta veda del atún y boicot comercial, precisamente porque se estresaban los delfines.

Actualmente todavía, solamente se compran al 15 por ciento de productores nacionales porque hay supuestamente este estrés del delfín. Pero si no fuera poco esta situación, básicamente en algunos años, hay algunos intentos de boicot del salmón en épocas como esta, cuando viene la Semana Santa.

Cuando viene la Semana Santa si ustedes revisan hace 6, 7 años, hubo una noticia falsa de que por consumir atún había salmonelosis, y curiosamente se dio precisamente en esta temporada de Semana Santa para boicotear el consumo del atún.

El Procurador del Consumidor entró a una situación que se me hace muy extraña en estos momentos. Miren ustedes, hay dos normas oficiales mexicanas, la Norma 84 que aquí ya refirió la diputada Lilia María Sarmiento y la Norma 51 del etiquetado.

Estas dos Normas Oficiales Mexicanas son antiguas, son viejas. La Norma 84 tiene más de 20 años, fue, si no mal recuerdo en el 94,95, fue expedida esta Norma Oficial Mexicana del atún y no habla la Norma Oficial Mexicana de los porcentajes; es decir, cumplen los productores de atún si enlatan el atún y le ponen que tiene soya ya cumplieron, independientemente que le pongan porcentajes o no. Esto quiere decir que la Norma Oficial Mexicana está mal hecha, comparada con otras Normas Oficiales en Estados Unidos, por ejemplo, en donde señalan que debe de estar precisado el porcentaje de soya o el porcentaje de atún.

Miren, voy a leerles a ustedes lo que tiene ahorita una salchicha, que es otra Norma Oficial Mexicana, que es la 122, para los que quieran consultarla, fíjense lo que dice una supuesta etiqueta de salchicha de pavo, y estoy hablando no de atún, sino de pavo.

Dice, ingredientes:

Carne de ave ¿Qué ave? puede ser gallina, puede ser pavo o puede ser otro tipo de ave que esté autorizada; agua, grasa de cerdo, harina de trigo, sal yodatada, proteína concentrada de soya, fosfato de sodio, saborizantes naturales y artificiales, proteína vegetal hidrolizada ¿Qué porcentaje? no sabemos.

Salchicha. También es una norma vieja, y ¿por qué no hablan de la salchicha?, ¿por qué ahora del atún?

Yo me sumaría al punto de acuerdo que propone la diputada Lilia María Sarmiento, si el Procurador, estamos excitando al Procurador para que convoque a una reforma urgente de Norma Oficial Mexicana, tanto de etiquetado, como de atún. Estas dos situaciones las puede hacer el Procurador del Consumidor, bastaría con que el Procurador del Consumidor convocara, a través de la Secretaría de Economía, a una reunión urgente de productores y de industria para que modificáramos estas Normas Oficiales Mexicanas que son obsoletas y que están provocando problemas también de salud.

Yo estoy de acuerdo con ella, que el consumidor debe de tener claridad no solamente de lo que contiene una etiqueta, lo que tiene un producto, sino la cantidad específica del producto, pero eso no está obligando a los de la industria del atún a ponerlo a las latas. Ahorita cualquier productor de atún pone que hay soya y que hay atún y ya está cumpliendo.

La Norma Oficial Mexicana dice que se va a poner el producto que tenga más primero y el que tenga después de una manera subsecuente, y ya con eso está cumpliendo.

Entonces, es muy importante que se modifique la Norma Oficial Mexicana y no es como salió en el periódico, que el Procurador ya mandó a la Cámara de Diputados para que se reforme la Norma Oficial Mexicana. Por favor, que alguien le explique al señor Procurador del Consumidor que las Normas Oficiales Mexicanas son para normalizar, y que el que convoca es la Secretaría de Economía a propuesta del Procurador del Consumidor, desde luego.

Pero bastaría con que se pusieran de acuerdo el Secretario de Economía, la Secretaría de Economía y también el Procurador del Consumidor para convocar urgentemente a una reunión y modificaran la Norma Oficial Mexicana.

Concluyo.

La propuesta concreta es que yo estaría de acuerdo en un informe pormenorizado, sí, aunque ya está publicado en la Revista del Consumidor este informe pormenorizado; un exhorto a que se inmovilicen y que se multe a los que no cumplieron con la etiqueta, perfectamente de acuerdo, pero yo añadiría en su punto de acuerdo un exhorto al Procurador, para que de inmediato convoque a la industria a revisar y a modificar en su caso, la Norma Oficial Mexicana que son los números que he mencionado, la 84 y la 51.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño.

Habló en contra el diputado Gaviño.

¿A favor? ¿Alguien se anota para hablar a favor de la proposición con punto de acuerdo?

Entonces proceda la Secretaría, perdón, diputada Lilia, hay una propuesta.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera comentarle al diputado Gaviño. El tema es protección al consumidor, no es ataque a la industria pesquera, definitivamente no lo es.

Otra, es avisar qué contiene cada lata de atún, para que los que compran, los consumidores, sepan qué están comprando, tanto en atún como en soya, eso es.

Toda la solidaridad a la industria pesquera, eso sí, me queda claro. No estoy atacando a la industria pesquera. Si se requiere revisar las normas de competencia, serán federal y tendrá que acudir a donde corresponda. Por eso es mi mención. La notificación y la información fueron de la revista de El Consumidor.

Estoy de acuerdo con su opinión, diputado Gaviño y le agradezco mucho su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* La pregunta sería si acepta la promovente adicionar en su punto tercero, un exhorto al Procurador del Consumidor para que de inmediato convoque, tanto la Secretaría de Economía como la propia Procuraduría del Consumidor, a una reunión urgente de la industria del atún para revisar y en su caso modificar la Norma Oficial Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo en esa adición de exhortar y todo lo que le propuso?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí está de acuerdo.

Entonces, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición con la adición aceptada por la promovente en este momento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 37, 41 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a tomar acciones en favor de las personas con alguna discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Nuestro país tiene una deuda pendiente con las personas con discapacidad. A pesar de los esfuerzos que se han realizado en décadas recientes, las barreras que enfrentan siguen siendo muy graves y la mayor limitante no es precisamente su discapacidad, sino los obstáculos que se les imponen en un entorno de desigualdad en el que vivimos.

Las escuelas, hospitales y espacios públicos siguen sin garantizar una inclusión plena. Las oportunidades laborales, productivas y de capacitación, siguen siendo insuficientes, por lo que su participación en el mercado de trabajo es aún muy baja.

No se ha construido un piso mínimo de bienestar para que puedan desarrollarse en circunstancias más equitativas

Aunado a todo lo anterior, no hemos logrado, y quizá éste es uno de los temas más importantes, una transformación cultural profunda que nuestro país necesita para erradicar la discriminación hacia las personas con discapacidad, así es que no se ha hecho lo suficiente para poner fin de manera definitiva a las actitudes, los prejuicios y estigmas que excluyen y lastiman a las personas con discapacidad. Esta realidad se refleja de manera muy clara en los diagnósticos y mediciones.

Así pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación de 2017, 86 por ciento de las personas con discapacidad se han enfrentado con alguna barrera al buscar información sobre algún trámite o servicio de los programas gubernamentales. 71 por ciento de las personas con discapacidad se siguen sintiendo rechazadas por la mayoría de la sociedad, 58 por ciento declaró haber sido objeto de exclusión, insultos, burlas o amenazas. Así esta lista podría seguir y seguir.

Así es que, como podemos ver, los retos que enfrentan las personas con discapacidad en México son múltiples y muy complejos y esto por supuesto que se agudiza, cuando aunado a la discapacidad, se les suma un factor de pobreza, una discriminación por género o por su origen étnico. No es un asunto menor.

A nivel nacional más de la mitad de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza, de las cuales el 12% se encuentran en pobreza extrema. Subrayo esto último, porque la prevalencia de la pobreza extrema en las personas con discapacidad es mucho mayor que en otros sectores.

Esto nos demuestra que a pesar de las acciones que existen para su atención, sigue siendo mucho muy difícil salir adelante y superar las carencias sociales cuando se vive con una discapacidad. Esto por supuesto, compañeras y compañeros, tiene que cambiar.

Durante las últimas décadas se han dado pasos, se ha avanzado, pero no ha sido un camino corto ni fácil. De la mano con especialistas y organizaciones defensoras de sus derechos, se han creado leyes e instituciones. El Estado mexicano ratificó en 2007 la Convención Internacional en la materia, se estableció en 2011 la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y por mandato de dicha ley, se puso en marcha el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS.

Si bien se trata de una instancia que debe fortalecerse, su gran virtud radica en su autonomía de decisión y acción con la que fue diseñada y bajo la cual ha venido funcionando. Esto le ha permitido realizar una labor objetiva y profesional partiendo de diagnósticos claros y poniendo en marcha estrategias integrales y con visión de largo plazo. Su diseño también ha sido muy importante para cumplir con su papel rector, coordinando y articulando acciones de salud, educación, participación, inclusión social laboral y productiva.

Precisamente por la dimensión de los retos que enfrentamos en la materia, es necesario fortalecerlo para que pueda seguir trabajando bajo una perspectiva de Estado, pero con mayor capacidad de incidir y transformar para bien en la vida de las personas con discapacidad; en este sentido, no es eliminando ni reduciendo su jerarquía jurídica y administrativa, como podremos tener mayor impacto ante estos retos, como la propia CNDH lo ha manifestado en estas semanas.

No podemos olvidar, que por muchos años las personas con discapacidad han exigido transitar hacia un enfoque de derechos, mucho más allá de la asistencia que le reconozca como agentes de su propio desarrollo y que permite empoderarles de manera sustantiva.

Quiero celebrar que la fracción mayoritaria de este Congreso haya mostrado un interés, receptividad y sensibilidad en este tema. A partir de ello he trabajado en modificar la propuesta original de resolutivos.

En este tenor, la propuesta que se estaría sometiendo a continuación a votación de este Pleno, va en dos sentidos:

Por un lado, exhortar respetuosamente a las instancias correspondientes del Gobierno Federal a crear un mecanismo de planeación que asegure la transversalidad de las acciones en la atención a personas con discapacidad, considerando el fortalecimiento del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En segundo lugar, exhortar al Gobierno de la Ciudad a realizar el nombramiento, lo antes posible, del titular del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el INDISCAPACIDAD, al tiempo que se ejecuten medidas transversales y ajustes para la protección, inclusión y pleno desarrollo de las personas con discapacidad de esta ciudad.

Compañeras y compañeros:

La agenda a favor de las personas con discapacidad no merece nunca pasar a segundo plano, sus necesidades y derechos deben tener un lugar prioritario en los esfuerzos públicos.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de abonar en la construcción de un México donde nadie se quede atrás. Por ello, es fundamental profundizar en las políticas y acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad. Sentemos un piso más parejo empezando por los más vulnerables y pensando siempre por supuesto en el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

En materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, como grupos en situación de vulnerabilidad y en consecuencia de atención prioritaria, el Estado mexicano ha adquirido múltiples compromisos internacionales en los que se estipulan ciertos estándares para su protección.

De igual manera en la Constitución Federal, se reconoce el principio de progresividad en materia de derechos humanos, que se encuentra eminentemente ligado al de la prohibición de la regresión; de tal forma, que el hecho de la posibilidad de desaparecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, además de constituir un incumplimiento con los compromisos internacionales, también dejaría de observar los principios reconocidos por la propia Constitución, al retirar una protección ya otorgada a este grupo en particular.

Por lo anterior quisiera preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- El diputado Lerdo de Tejada está de acuerdo.

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* También para solicitarle al diputado suscribirme en lo personal al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputada Ana Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Igual para solicitarle al diputado si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. ¿Alguien más? Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Solamente hacer referencia de que, efectivamente como grupo parlamentario nos parece que es un tema fundamental y por supuesto que estamos acompañando esta propuesta como grupo parlamentario, esperamos que tenga el eco necesario para poder atender de mejor manera. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, como grupo parlamentario.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Efectivamente reconocer el trabajo y la sensibilidad del grupo parlamentario mayoritario, para hacer las modificaciones a este punto de acuerdo y que efectivamente pudiéramos estar en condiciones, espero, de aprobarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 35, 43 y 46 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que informen los resultados de las acciones y programas orientados a prevenir y erradicar la violencia de género en espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Desde esta Tribuna, muchas de mis compañeras y compañeros legisladores han expuesto su indignación respecto de la situación de violencia que vivimos las mujeres en México y en nuestra Ciudad. No solamente eso, desde esta Tribuna, las diputadas y diputados han exigido a las autoridades que garanticen el pleno goce de los derechos de las mujeres pidiendo, por ejemplo, que se active la alerta de género. También se han propuesto medidas legislativas para intentar salvaguardar la vida, seguridad, integridad y dignidad de la mujer, por ejemplo, a través de la propuesta para el reconocimiento de la

violencia digital, entre otras. Se trata de una causa en la que no importa la ideología política, todas y todos coincidimos que queremos vivir en una sociedad igualitaria.

Así, el pasado viernes 8 de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, alrededor de 2 mil mujeres salieron a las calles para gritar que ya están hartas de las muertes, que ya no toleran la violencia, que exigen que se garanticen sus derechos y estas mujeres hablan seguramente por todas nosotras.

Este día, el espacio público cumplió con una de las funciones, se convirtió en el foro que dio voz al reclamo de una sociedad, en la que ser mujer conlleva la limitación a múltiples derechos y en otras ocasiones hasta cuesta la vida.

Lamentablemente no siempre el espacio público es ese foro, según la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, la capital ocupa el primer lugar en el país en cuanto a violencia comunitaria, lo que se traduce en un promedio de 6 de cada 10 mujeres constantemente violentadas en el espacio público.

De acuerdo con datos presentados por el informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra la mujer en la Ciudad de México, el 70.5 por ciento de los incidentes de agresión sexual cometidos en el espacio público, ocurrieron en la calle, y más del 19 por ciento en el transporte público; y es que las miradas o palabras lascivas, el acoso y los abusos, las prácticas de carácter sexual no voluntarias, entre otras conductas similares, son la realidad que día con día vivimos las mujeres en el espacio público de nuestra capital.

Lo anterior ha ocasionado que desarrollemos sentimientos de miedo, que modifiquemos nuestros hábitos, cambiemos nuestra forma de vestir como formas de precaución para evitar ser víctima de violencia, según el dicho de algunos, pero estas medidas, si bien contribuyen a que las mujeres nos sintamos un poco más seguras, son completamente restrictivas de nuestros derechos y no atacan el problema de raíz.

Ante este contexto, en el 2015 nuestra ciudad se suma a la iniciativa global denominada Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, a través del Programa Ciudad de México, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, que tiene como objetivo implementar acciones interinstitucionales que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos que tenemos las mujeres a la ciudad, a la movilidad y al espacio público. Si bien se trata de un programa a mediano plazo, es importante conocer la forma en que progresivamente se ha alcanzado las metas y objetivos planteados por el mismo.

Es por eso que propongo exhortar a las titulares de la Secretaría de Gobierno y de las Mujeres, para que nos informen a esta soberanía el avance en el cumplimiento de dicho programa a través de los años, de tal forma, que estemos en posibilidad de evaluar su eficiencia y también tomar acciones para su mejora o coadyuvar en el propósito.

Asimismo, propongo exhortarlas para que remitan a este Congreso Local, un informe detallado de los resultados de dicho programa en la colonia Escandón, en la alcaldía Miguel Hidalgo, esto, en razón de la percepción ciudadana en cuanto al aumento de la incidencia delictiva en la colonia y las quejas reiteradas de vecinos y vecinas de la misma.

Finalmente, y no por eso menos importante, me gustaría exhortar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que realicen las acciones tendientes a garantizar, que el denominado anti-monumento al feminicidio instalado por colectivos y familias de las víctimas de este tipo de violencia el pasado viernes en Avenida Juárez, frente al Palacio de Bellas Artes, tenga cabida de manera ordenada en el espacio público de nuestra ciudad, pues considero que el mismo es materialización del derecho a la libertad de expresión y más aún, constituye un símbolo que nos permite tener una memoria histórica como sociedad, que representa una forma colectiva de reparación del daño ante las mujeres violadas y violaciones a los derechos humanos de las propias.

Así, el llamado Anti-monumento al Feminicidio que contribuye a que el espacio público cumpla con su función social, pues su presencia es una forma de hacer conciencia en la ciudadanía respecto a la situación de violencia que vivimos en el país y nos recuerda que lamentablemente no podemos recuperar la vida de todas aquellas mujeres víctimas de la violencia, feminicidas, pero aún queda un largo camino para erradicar este mal que tanto daño nos ha hecho como comunidad y que les debemos a las mujeres que hoy luchan por su vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 38, 42 y 48 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se conmina a los órganos impartidores de justicia federales y locales, a implementar de manera permanente el protocolo para juzgar con perspectiva de género para la realización de su labor jurisdiccional, con la intención de garantizar el ejercicio del derecho al acceso de la justicia por parte de todas las mujeres, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, la Recomendación General Número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, emitida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, menciona que en la práctica se observan obstáculos y restricciones que impiden a las mujeres ejercer nuestro derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Esos obstáculos se producen en un contexto estructural de discriminación y desigualdad debido a estereotipos de género, leyes y procedimientos que nos invisibilizan, y en general, a que no se ha logrado que los mecanismos judiciales sean física, económica, social y culturalmente accesibles.

Los estereotipos y prejuicios de género en el sistema judicial tienen consecuencias negativas que impiden el acceso a la justicia en todas las esferas de la ley, y pueden afectar particularmente a mujeres víctimas y supervivientes de la violencia, debido a la distorsión en las percepciones que dan lugar a decisiones jurisdiccionales basadas en creencias y mitos en lugar de hechos.

Esos estereotipos pueden hacer que las personas juzgadoras interpreten erróneamente las leyes o las apliquen en forma defectuosa, eso tiene consecuencias importantes, por ejemplo, en el derecho penal, ya que permite que los perpetradores no sean considerados jurídicamente responsables de las violaciones de los derechos de las mujeres, fomentando la cultura de impunidad y revictimizando a las mujeres.

Con frecuencia los jueces adoptan normas rígidas sobre lo que consideran un comportamiento apropiado de la mujer y castigan a las que no se ajustan a esos estereotipos, afectando además la credibilidad de las declaraciones, argumentos y testimonios de las mujeres como partes y/o testigos.

Por tanto, la incorporación de una perspectiva de género en el sistema jurídico resulta crucial, asumirla nos obliga a reconocer la desigualdad existente en las relaciones entre hombres y mujeres y a buscar la explicación de esta desigualdad en las propias estructuras de poder de la sociedad.

En aras de corregir los enormes rezagos en la impartición de justicia, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió diversas tesis encaminadas a imponer la obligación a las personas juzgadoras de leer e interpretar la norma, tomando en cuenta

principios ideológicos que la sustentan, así como la forma en que afectan de manera diferenciada a quienes acuden a demandar justicia.

Por ejemplo, en la tesis *Acceso a la justicia en condiciones de igualdad*, todos los órganos jurisdiccionales del país deben impartir justicia con perspectiva de género. Se reconoció la importancia de la perspectiva de género en el acceso de las mujeres a la justicia.

En la tesis *Impartición de justicia con perspectiva de género*, debe aplicarse este método analítico en todos los casos en que involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones estereotípicos, independientemente del género de las personas involucradas.

En esa tesis se sostuvo que la perspectiva de género debe aplicarse en todos los casos que involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones estereotípicos.

Por último, en la jurisprudencia *Acceso a la justicia en condiciones de igualdad, elementos para juzgar con perspectiva de género*, se establecieron los pasos que los órganos jurisdiccionales deben seguir para juzgar con perspectiva de género para impartir justicia, reconociendo la situación particular de desventaja en la que históricamente se ha encontrado a las mujeres como consecuencia de la construcción que social y culturalmente se ha desarrollado en torno a la posición y rol que supuestamente debemos asumir.

Como siguiente paso, la Suprema Corte, a través del protocolo para juzgar con perspectiva de género, estableció que juzgar con perspectiva de género implica hacer realidad el derecho a la igualdad, responde a una obligación constitucional y convencional de combatir la discriminación por medio del quehacer jurisdiccional para garantizar el acceso a la justicia y remediar situaciones asimétricas de poder.

Así, el derecho y sus instituciones constituyen herramientas que hacen posible que las mujeres vivamos en condiciones de autonomía e igualdad.

Derivado de lo anterior, se entiende que una sociedad democrática debe contar con personas impartidoras de justicia, comprometidas con el derecho a la igualdad y, por tanto, obtener sentencias apegadas al nuevo orden constitucional en materia de derechos humanos.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, someto a su consideración el presente punto de acuerdo con la intención de que el Congreso de la Ciudad de México, conmine a los órganos impartidores de justicia federales y locales, a implementar de manera

permanente el protocolo para juzgar con perspectiva de género para la realización de su labor, con la intención de abonar en la garantía del ejercicio de derecho de acceso a la justicia por parte de todas las mujeres.

Todas las mujeres, todos los derechos todos los días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, la diputada Valentina dice que sí.

Diputada Donaji.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario de MORENA si nos permite la diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de vigilancia en los cruceros identificados como los más peligrosos de la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento bajo los argumentos y fundamentos que a continuación expongo.

El pasado lunes 4 de marzo la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, dio a conocer una relación de los cruceros de vialidades más peligrosos de la capital. Debido al número de delitos cometidos, estos cruceros son clasificados por la autoridad como focos rojos, ya que en ellos se cometen prácticamente a diario diversos robos a pasajeros o a conductores, agravados por violencia.

Datos que obran en poder de la Fiscalía, en el 2018 se registraron entre ellos 1 mil 192 robos con violencia a pasajeros del transporte público y a conductores de vehículos particulares, además que se tienen hasta el momento 9 mil 308 carpetas de investigación abiertas por robo con violencia a pasajero en transporte público.

De acuerdo con las autoridades, estos son los cruces más peligrosos:

Lateral del Circuito Interior Río Churubusco y Eje 6 Sur, en Iztapalapa. Este es el cruce más peligroso ya que se registran más asaltos a automovilistas. En el 2018 se iniciaron 15 carpetas de investigación por el delito de robo.

Avenida Jalisco, a la altura de Viaducto Miguel Alemán. Al menos se han iniciado 14 carpetas de investigación, aunque son constantes las denuncias de los automovilistas por la delincuencia, documentados incluso en redes sociales.

Constituyentes y Observatorio. Este cruce se encuentra a la altura del panteón Dolores. Ahí fueron detectados varios asaltos a automovilistas por una banda denominada Los Diablitos, compuesta por niños entre 12 y 16 años, vecinos presuntamente de las colonias Daniel Garza, América, Tacubaya, Observatorio y Escandón.

Avenida Camino Real a Toluca, esquina con Canario, en la colonia Bellavista. Aquí los más asaltados son los conductores de transporte público de la gente que se dirige hacia Santa Fe.

Avenida Vidal Alcocer, esquina con Eje 1 Norte. Siendo éste punto en donde el semáforo no ayuda a los automovilistas, los ladrones buscan puntos débiles que hacen que las víctimas puedan escapar de la delincuencia.

Eje 4 Oriente, esquina con Canal Tezontle.

Marina Nacional y Laguna de Términos, cruce correspondiente a la colonia Anáhuac. Se han iniciado 9 carpetas de investigación por asaltos a automovilistas.

Periférico, esquina con Barranca del Muerto. Los comerciantes de la zona aseguran que los asaltos se registran en horas pico y principalmente los días de quincena.

Revolución y Calle 4. Aunque es transitado por los usuarios de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la gente considera que es peligroso debido a los conductores en motocicleta que asaltan a los automovilistas durante el tránsito.

Lo que es una realidad es que, aunque los mismos automovilistas recurrentes en estos puntos indican que en las mañanas sí hay vigilancia, justo es en los horarios peligrosos en donde los policías brillan por su ausencia; después de las 7 de la noche, cuando hay tránsito, no encuentran policías disponibles.

A pesar de que la autoridad capitalina ya cuenta con información suficiente para realizar una labor de intervención de estos cruces considerados de alta peligrosidad, el mismo lunes 4 de marzo, justo el día del anuncio de la Fiscalía, se dio a conocer que dos personas fueron asesinadas cerca de uno de estos cruces reportados como peligrosos en la Ciudad de México, luego de resistirse a un asalto a bordo del transporte público.

Tras darse a conocer el operativo de seguridad de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en el transporte público buses de Iztapalapa, la delincuencia ha tomado las unidades de la Red de Transporte de Pasajeros como un nuevo objetivo para el negocio.

Las y los legisladores tenemos el compromiso de actuar ante esta situación. Hemos afirmado de manera categórica, que el problema de la inseguridad no es de represión ni de percepción, sino de abrir los ojos ante una cruda realidad que se basa en el desbordamiento de la delincuencia. A nivel nacional, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar en robo a transeúnte y el cuarto en robo con violencia.

Simplemente durante el año 2018 el robo a transporte público en la Ciudad de México incrementó en un 205.63% en comparación con el año anterior, esto incluyó robo con y sin violencia, siendo el Metrobús el transporte considerado como menos inseguro por los usuarios.

De acuerdo con datos de la entonces Procuraduría, hoy Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el año pasado se registraron tres mil 294 robos sin violencia, donde el metro reportó 799 casos, el microbús 75 casos, el Metrobús 694 casos, en tanto que los robos en RTP, trolebús, tren ligero y suburbano sumaron un total de 728 robos, un promedio de 4.7 robos diarios.

Respecto a los robos con violencia, en 2018 se reportaron un total de 702, los cuales 105 se cometieron en el metro y 597 a bordo de un microbús, un promedio de 1.6 robos con violencia diarios. Es una realidad que la delincuencia ha tomado la medida al gobierno en lo que respecta al transporte público.

Por ello, las y los diputados integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México, conscientes de la necesidad de actuar con oportunidad, por ello pido la confianza a cada grupo parlamentario para considerar de urgente y exhortar a la autoridad a que intensifique el estado de fuerza en los cruceros más peligrosos de la capital, con el objeto de que la presencia policial y que este sea un factor inhibitorio de conductas delictivas y que dicha presencia no se dé solamente en un horario específico, sino durante las 24 horas.

Por lo que propongo y pongo a consideración de este Congreso local de la Ciudad de México: Solicitar de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones de vigilancia e intervención policial en los cruceros identificados como los más peligrosos de la Ciudad las 24 horas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, atendiendo lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado de revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, dé cumplimiento con carácter de urgente a las investigaciones pertinentes y en su caso inicie procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades detectadas durante la anterior gestión de la entonces Delegación Miguel Hidalgo, en la ejecución del proyecto 122 teatro y orquestas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El 2 de julio del 2018, día histórico que todas y todos recordamos como el inicio de la transformación de nuestro país, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó: *La corrupción no es un fenómeno cultural, sino el resultado de un régimen político en decadencia.*

Estamos absolutamente seguros de que este mal es la causa principal de la desigualdad social y económica y de la violencia que padecemos. En consecuencia, erradicar la corrupción y la impunidad será la misión principal del nuevo gobierno. Un buen juez por la casa empieza.

A 100 días del inicio de esta nueva etapa el reto no ha sido sencillo, y se ha requerido de un enorme compromiso y una clara voluntad política, porque la corrupción es una realidad que atraviesa todas y cada una de las áreas de poder público de nuestro país y que no sólo comprende actos de deshonestidad como el robo, soborno o fraude o extorsión, sino que también se extiende a otras modalidades que a veces se presentan de formas más sutiles como el desvío de recursos, tráfico de influencias, facturas con sobreprecios o el intercambio de favores.

La Organización Transparencia Internacional ha definido corrupción, como el abuso de poder en beneficio propio, el Índice de Percepción de la Corrupción de 2018, reporta que nuestro país cuenta con una calificación 28 sobre 100 en el nivel de corrupción percibido en el sector público.

Con esta calificación México se ubica en el lugar 138 de 180 de 3 lugares por debajo del 2017 y ello lo coloca entre los 5 países con la calificación más baja en la región de las Américas.

Sin duda alguna, la corrupción afecta todas las áreas de gobierno de nuestro país y tiene altos costos para la sociedad y hoy quiero compartir un tema alrededor de este fenómeno que me resulta particularmente indignante.

Hace algunos días la Auditoría Superior de la Federación, realizó la entrega del informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, en el apartado de la auditoría de cumplimiento 280DS se concluye que en el año 2017, la Secretaría de Cultura Federal, entonces encabezada por María Cristina García Zepeda, mediante el Programa R070, programas de cultura en las entidades federativas, realizó un posible daño al erario público de millones de pesos por eventos culturales no realizados o no realizados conforme al proyecto autorizado, cotizaciones presumiblemente falsas o alteradas, bienes no adquiridos o adquiridos en menor cantidad que la autorizada, precios de bienes y servicios superiores a los del mercado, un proyecto inconcluso, pagos en exceso, firmas aparentemente apócrifas estampadas en documentos oficiales. Dos beneficiarios que realizaron actividades de autobeneficio, evidencia fotográfica que no corresponde a los proyectos apoyados, proveedores no localizados, restauración de monumentos históricos sin contar con la validación o visto bueno del INAH, entre otros. Todo ello por un monto de 63 millones 485 mil pesos, a los cuales se suma la falta de documentación comprobatoria de otros 71 proyectos por 180 millones 283 mil pesos.

Bajo el rubro de actividades o proyectos culturales, en nuestro país se desvían fondos millonarios en todos los niveles jerárquicos con una nula rendición de cuentas y una opacidad discrecionalidad inaceptable, convirtiendo la cultura en la caja chica de funcionarias y funcionarios que sin ningún reparo, han abusado de su autoridad y han desviado fondos destinados a proyectos culturales para otro tipo de fines e incluso han creado organizaciones para ser un uso ilegal del dinero público.

Con ello, no sólo han violentado la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como deshonrado su mandato institucional, sino que han dañado a uno de los sectores más desprotegidos de nuestro país que son los creadores, artistas, gestores culturales, así como de la ciudadanía vulnerando sus derechos culturales.

Particularmente en lo que se refiere en la Ciudad de México, el informe de la auditoría reporta inconsistencias en tres alcaldías, antes delegaciones, Magdalena Contreras por el ejercicio de 10 millones 100 mil pesos, bajo un supuesto proyecto titulado Oferta Cultural para la Sociedad, en el cual de 39 acciones sólo se ofreció sustento de la ejecución de 13 de ellas y un reporte de sobrepagos en el equipamiento de 6 bibliotecas públicas.

También se reportan inconsistencias en un evento supuestamente realizado en la alcaldía de Milpa Alta por la Institución Romero MacGregor A.C. El Director General Jurídico y de Gobierno de la alcaldía, señaló que no se contaba con evidencia documental, fotográfica o en vídeo índole que acreditara la gestión de permisos para la realización de los eventos, y desconoció como suya la firma y el grado académico asentado; y a esta violación se suma la presunta falsificación de información y posible triangulación de recursos con la Organización Drama, Voz y Movimiento A.C.

Finalmente, el tercer posible perjuicio a la ciudad, es lo ocurrido en la entonces delegación Miguel Hidalgo, donde se enuncian diversas anomalías en el manejo del presupuesto designado al proyecto teatro y escuela.

Dicho proyecto tenía como fin el mejoramiento del funcionamiento de la concha acústica y exteriores al aire libre del Teatro Ángela Peralta, sin embargo, la Auditoría identificó que dos meses después de que se concluyera el periodo asignado para la conclusión de los trabajos, el proyecto estaba inconcluso aún, que no se realizaron los trabajos por tres conceptos: fachada ventilada en cerámica blanca, doble muro para tapar los accesos de servicio y bancas y un podio donde está la jardinera, estimados en 2 millones 135 mil

pesos, y en su lugar se construyó sin autorización, una cisterna automatizada y la remodelación de oficinas y camerinos.

Además, se identificó un pago en exceso por 636 mil 400 pesos a un proveedor y, finalmente, se encontró que dichas obras se realizaron sin contar con la aprobación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Estos daños no sólo tuvieron repercusiones para el Erario, sino que en palabras de expertos, el daño al teatro Ángela Peralta constituyó un atentado contra la arquitectura y el patrimonio histórico de Polanco.

En este tenor, la auditoría emitió para este último caso, la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria para que el órgano interno de control de la Secretaría de Cultura Federal, realice las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión autorizaron la entrega de los recursos a la entonces Delegación Miguel Hidalgo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su resolución 117 señala, que la lucha contra la corrupción está indisolublemente ligada al ejercicio y disfrute de los derechos humanos y por lo tanto, el establecimiento de mecanismos efectivos para erradicar la corrupción es una obligación urgente para lograr un acceso efectivo a una justicia independiente e imparcial.

La impunidad, la complicidad y la opacidad son las eternas compañeras de la corrupción y si no actuamos de frente y hacemos todo lo que esté en nuestras manos por sancionar los actos de corrupción y a quienes en ellos están involucrados e involucradas, ponemos en riesgo la credibilidad del Estado y nuestra legitimidad como representantes.

En este tenor someto a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en respuesta a lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación en el informe de resultado de revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, dé cumplimiento a las investigaciones pertinentes y en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades detectadas de los servidores públicos que autorizaron el ejercicio de recursos en la

anterior gestión de la Delegación Miguel Hidalgo en la ejecución del proyecto 122 Teatro y Orquestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, emita un acuerdo para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje desde la Tribuna de este Congreso cada inicio de sesión durante el año 2019, con el fin de concientizar sobre la preservación de las lenguas indígenas como patrimonio histórico y cultural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su permiso, compañero Presidente.

Agradezco la atención a la siguiente propuesta, también a las personas que nos siguen por los diversos medios de comunicación y medios sociales.

A continuación, voy a exponer los puntos más relevantes del siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Junta de Coordinación de Coordinación política a que, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, emita un acuerdo para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje desde esta Tribuna del Congreso una vez al mes, al inicio de sesión durante el año 2019, con el fin de concientizar sobre la preservación de las lenguas indígenas como patrimonio histórico y cultural.

La declaratoria del Año Internacional de las Lenguas Indígenas emitida por la UNESCO, busca sensibilizar a la opinión pública sobre los riesgos a los que se enfrentan estas lenguas y su valor como vehículos de cultura, los sistemas de conocimiento y los modos de vida.

Para las Naciones Unidas, las lenguas indígenas desempeñan un papel crucial para que las comunidades de hablantes asuman su destino y participen en la vida económica, cultural y política de sus países.

En nuestro país, el artículo 4º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, reconoce 69 lenguas maternas, otorgándoles la misma validez que a la lengua española como lenguas nacionales por su origen histórico. La mayoría de las 7 mil lenguas que se hablan en el mundo se consideran indígenas. Todas ellas son depositarias y portadoras de cultura, conocimiento, valores e identidad. Su pérdida representa un empobrecimiento para la humanidad en su conjunto.

Según la información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI en la Ciudad de México, habitan 8 millones 918 mil 653 personas, de las cuales el 8.8 por ciento se autodescriben como indígenas, es decir, alrededor de 785 mil personas. Las de mayor presencia son el *náhuatl*, cuyo hablante representan casi el 30 por ciento del total, el *mixteco*, con el 12.3 por ciento, el *otomí*, con el 10.6 por ciento, *mazateco* con el 8.6 por ciento, *zapoteco* con el 8.2 por ciento y *mazahua*, con el 6.4 por ciento.

Tenemos el honor de compartir el Congreso con varias personas que fueron legisladoras constituyentes y a quienes correspondió aprobar nuestra Constitución local, que nos define en distintos artículos como una ciudad de naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural. Intercultural tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. La Ciudad de México proviene de la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto, visibilizar las lenguas indígenas a partir de personas hablantes que compartan con el Congreso de la Ciudad, pero sobre todo, con las personas que cohabitamos y convivimos en la colectividad, una parte de su esencia.

Los espacios de representación popular deben ser las cajas de resonancia del país y en ese sentido, hace apenas una semana la Cámara de Diputados, en coordinación con la Secretaría de Cultura federal, dio inicio al ciclo de invitaciones a escuchar mensajes hablados en lengua indígena denominado *Las lenguas toman la Tribuna*.

Formamos parte de una sociedad de avanzada plural e intercultural, en la que este ejercicio de retroalimentación será una aportación en la preservación de la riqueza cultural de la Ciudad de México y las personas que la habitan.

El Congreso de la Ciudad de México ha dado muestras de ser respetuoso, sensible y receptivo ante todas las expresiones humanas. Las lenguas indígenas están vivas y son dinámicas. Nos corresponde seguir incentivando la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en todos los espacios públicos.

Nuestra Constitución refiere en el artículo 59 que las poblaciones y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen derecho a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literaturas y atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas. Así

pues, al contar con la aportación de una persona hablante de lengua indígena coadyuvamos a abrir nuevos canales de participación ciudadana, contribuimos a la preservación de las lenguas maternas.

Por lo anteriormente expuesto, preservar la lengua nos lleva a preservar la vida de nuestra historia. No podemos ser omisos e imaginar que fuera del recinto en nuestras vidas no existen muchas otras personas que se quieren comunicar con nosotros.

Recordemos en todo momento las palabras referidas el pasado 1° de diciembre en el Zócalo de la Ciudad de México por nuestro Presidente: *En primer lugar vamos a darles atención especial a los pueblos indígenas de México. Es una ignominia, una vergüenza que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y el racismo, con la pobreza y la marginación a cuestas.*

Por ello pido a este Congreso hagamos parte de nuestra tribuna a las lenguas indígenas y que tengamos conciencia de las personas que nos dieron origen.

Asimismo, se les exhorta a que nos puedan apoyar aprobando el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Carlos Castillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la revocación de la elección de coordinadores territoriales en Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Hoy decidí hacer este pronunciamiento en el marco de una acción que vulnera la incipiente democracia participativa en esta ciudad.

En julio del año pasado el electorado de nuestro país decidió dar un giro a la forma en la cual se hace política y se ejerce el poder de nuestras instituciones.

La importancia por la implementación de mecanismos de participación ciudadana y sobre todo por formas que permitieran una nueva relación de la ciudadanía con las estructuras de poder, una nueva forma del ejercicio participativo y ciudadano es lo que me tiene hoy en esta tribuna.

El pasado 6 de marzo el Tribunal Electoral de la Ciudad emitió el acuerdo plenario TEDF-JLDC013/2017, mediante el cual se determinó la revocación de las convocatorias para la realización de asambleas comunitarias, cuyo propósito fue determinar la forma de elección de sus autoridades.

Las colonias Ampliación Tepepan y la Huichapan, así como los pueblos originarios de Santa María Nativitas y Santa Lorenzo Atemoaya, celebraron elecciones de coordinadores territoriales durante enero y marzo en este año.

El acuerdo del Tribunal Electoral, da marcha atrás a estos procesos electivos, con lo que contraviene una resolución anterior del propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la que ordenó la emisión de convocatorias y la celebración de asambleas para definir todo lo relacionado con el proceso electivo en estas comunidades.

La resolución mencionada en esta intervención, va contra los principios democráticos e incluyentes expresados en la Carta Magna de nuestra Ciudad. Es una afrenta contra la ciudadanía que ya ha expresado abiertamente la forma de organización comunitaria que prefiere y ha elegido a sus representantes en procesos transparentes y con una amplia participación.

Es preocupante que para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, parezca más importante que impere una lógica de desaliento al proceso participativo comunitario. Es alarmante que se quiera imponer una acción que viene desde arriba hacia abajo, en vez de respetar una voluntad de la gente que ya fue expresada en asambleas comunitarias y en reuniones comunitarias, previas convocatorias y previo aviso de los mismos ciudadanos y ciudadanas, siendo este un proceso democrático de abajo hacia arriba y que ya ha sido ejercido por las comunidades en Xochimilco, ya 4 de ellas y una por primera vez previo acuerdo comunitario a mano alzada en San Lorenzo Atemoaya.

Esta acción afecta directamente la gobernabilidad de los pueblos de Xochimilco ante el argumento efímero y frío y cuadrado, escrito por alguien que no conoce las comunidades ni sus distintas problemáticas. Resulta a todas luces evidente, que falta mucho camino para sensibilizar a las instituciones del Estado acerca de la relevancia de estos procesos de democracia directa, pero sobre todo para recordar que los compromisos principales son con el pueblo de esta Ciudad.

No con la preservación de una dinámica autoritaria que muchas veces pervierte la dimensión social y el ejercicio de los derechos de las instituciones que debieran garantizar y ser instrumentos que aporten certeza jurídica y promuevan el bienestar de la ciudadanía en general.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre los primeros 100 de Gobierno del Presidente de la República, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En los primeros 100 días del Gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, han ocurrido hechos como la muerte del senador Rafael Moreno Valle y de la Gobernadora Martha Erika Alonso en un trágico accidente, que después de 2 meses y medio no se ha esclarecido las causas del mismo hecho por parte del Gobierno Federal.

La reducción del presupuesto a un 50% del Programa a Estancias Infantiles, con lo que se retiró la protección a más de 320 mil niñas y niños. Así como el grave estado de vulnerabilidad en el que se deja a más de 20 mil mujeres víctimas de violencia extrema y maltrato, con la posible desaparición de los refugios para su atención. Todo ello para financiar apoyos directos que significan regresar a la añeja práctica parlamentaria y sobre todo paternalista que tanto criticó el actual Presidente.

La modificación de las leyes para tener un Fiscal a modo y elegir a los amigos como funcionarios, basta recordar el Caso Taibo y la terna de los ministros de la Suprema Corte, así como crear la figura de los súper delegados para restar soberanía a los estados, nos hace pensar que está presente un regreso de tipo autoritario en este gobierno.

A este estilo propio de gobernar del Presidente de la República, a la que ha denominado la Cuarta Transformación, no implican un cambio de régimen, pero sí quizá una amenaza a la República Federal Democrática Representativa que establece nuestra Constitución.

No han bastado estos 100 días para darnos cuenta que los niños, las madres, padres solteros y sin empleo o quienes estudian, las mujeres víctimas de violencia, los ejidatarios, los recursos nacionales sí pueden estar ausentes en la agenda del Presidente, al igual que miles de empleados capacitados, con la experiencia y de confianza del Gobierno Federal que fueron despedidos al inicio del gobierno.

Hemos visto en 100 días el Presidente de la República ha mostrado desaire a las instituciones del Estado, a sus funcionarios, devaluando a los órganos autónomos y a las organizaciones de la sociedad civil.

La opinión pública escrita en México ha llegado a sostener que tenemos a un presidente que impone su voluntad por encima de los otros dos poderes, que no admite cuestionamientos de sus adversarios a quienes descalifica a rajatabla si se opone a sus decisiones como lo fue la consulta en Morelos contra la Termoeléctrica.

Hemos visto en estos 100 días, cómo se confeccionan y ejecutan consultas al margen de la ley y con una participación menor al 2 por ciento y sin la participación de los órganos facultados para ello, con el fin de legitimar decisiones populistas, hemos visto el performance de las conferencias mañaneras para polemizar sin propuestas serias para justificar los errores, se nota a un Presidente de la República que no ha dado resultados ante el aumento de la criminalidad en el país.

En estos 100 días de gobierno hemos visto cómo se construye deliberada, planeada y hasta ahora bien operada esta nueva forma del presidencialismo mexicano, de concentración del poder en él mismo a partir de la imposición, primero de su gabinete y después de su partido y después del sometimiento deliberado de los gobernadores, órganos autónomos, sociedad civil, poderes municipales y estatales y medios de comunicación y todo lo que no sea consecuente con la figura del Presidente de la República.

En efecto, hay cosas positivas, pero escasas por estos 100 días. Como lo mencionó la COPARMEX, destacan las acciones de austeridad y la presentación de un presupuesto de egresos un tanto cuanto equilibrado que responda a un clamor ciudadano.

No obstante, en contraste con la anterior y como ha referido Greenpeace México, la apuesta del Presidente de poner en marcha un plan nacional de refinación, va en sentido contrario a combatir los efectos del cambio climático, pues la construcción de la refinería en Tabasco, la cancelación de la cuarta subasta energética con la que se proponen planes de energías renovables, la reactivación del sistema de plantas termoeléctricas, la decisión de incrementar la extracción del petróleo, inclusive a través del fracking y la reducción del 36 por ciento respecto al 2018 de los recursos asignados para mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

Estas son decisiones inadmisibles si se toma en cuenta que de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, quien recientemente presentó un informe en el que reconoce que México no está cumpliendo la estrategia de cambio climático que se comprometió.

Aunado a lo anterior, no olvidamos cómo comenzó el actual gobierno, generando inestabilidad, especulación y ansiedad financiera. El ejemplo más emblemático es el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, la obra de infraestructura más importante del país fue cancelada a través de mecanismos seudodemocráticos, que asentaron un mal precedente para la inversión, pues privaron a nuestra Nación de contar con un gran desarrollo económico de enorme potencial.

Con esta desgracia, generaron costos financieros que todos los mexicanos estaremos pagando durante años y sin recibir nada a cambio. Esta decisión nos está costando 160 mil millones de pesos, somos el único país que estamos pagando un aeropuerto sin tenerlo, nos costará más de estos 160 mil millones de pesos que haberlo terminado.

Se construirá el Tren Maya sin viabilidad financiera ni estudios de impacto ambiental.

Se adquirieron 571 pipas para la transportación de gasolina sin licitación por más de 85 millones de dólares.

Se permitió por más de dos meses, el bloqueo por integrantes de la SNTE a vías de comunicación del tren que generaron pérdidas por 22 mil millones de pesos en carga, en insumos y perecederos que no pudieron ser transportados o bien se echaron a perder.

En materia de crecimiento económico no podemos ser optimistas...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- En cualquier fuente que se consulte de la OCDE, del Banco de México o especialistas, se observa una constante en el ajuste a la baja del 2019 y 2020.

Termino, diputado Presidente.

En el combate contra el huachicoleo se creó el desabasto generando pérdidas millonarias y lamentablemente el fallecimiento de 132 personas en este combate erróneo al combustible.

La realidad está muy lejos de haber mejorado, aunado a que todos los días tenemos una mala noticia que trata de ser maquillada o descalificada.

Señor Presidente, se lo decimos desde el Congreso de la Ciudad, México le exige el mismo nivel de resultados que la confianza en usted depositada.

En Acción Nacional velaremos porque se cumpla el Estado de Derecho y vigilaremos como oposición responsable que usted cumpla con los compromisos que asume y sobre todo que cumpla con las encomiendas para las cuales fue electo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos.

Tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minutos para rectificar hechos, aunque eso no está reglamentado en los pronunciamientos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados.

He estado muy pendiente de los informes mañaneros que da el señor Presidente de la República, siguiendo la sugerencia del diputado Castillo. He estado también muy atento tomando nota de estos y también estuve escuchando la mañanera del día de su informe y también su informe.

¿Qué tenemos en 100 días de gobierno en este país? Cancelación del llamado nuevo Aeropuerto de Texcoco a un costo estimado de 150 mil millones de pesos, el único lugar del mundo en donde se paga más por no hacer, que por hacer una obra, el único país del mundo. No hay ningún otro país del mundo que pague más por no hacer una obra que ya tenía el 33 por ciento de avance.

Eso es incontrovertible, no hay forma de discutirlo, simplemente es un dogma “no al aeropuerto” y se acabó el asunto.

Hoy se sigue y se reconoce como Presidente de Venezuela al señor Maduro, contra casi todo el mundo, solamente algunas cuantas naciones hablan del Presidente Maduro, inclusive las televisoras en México; si ustedes ven a Guaidó dice “Presidente Interino de Venezuela”, y de Maduro “el señor Maduro”. Todas las televisoras en este país ni siquiera lo reconocen.

La Ley Taibo fue el primer traje legislativo a la medida, incumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública de entidades paraestatales y el Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica.

Modificación de Estatutos de la SEP para que Ana Guevara, Gabriela Guevara, pudiera asumir la titularidad del CONADE.

Despidos masivos en el SAT, IMSS, IMER y otras dependencias gubernamentales a nivel nacional.

Recorte presupuestal a universidades por un error de dedo, que luego se corrigió tardíamente.

Mueren Martha Erika Alonso y Rafael Moreno Valle. No hay resultados en la controvertida investigación. Todavía está en entredicho de dónde salió el helicóptero, cuáles fueron las fallas y nos avisan que en 2 años tendremos resultados.

Desabasto de gasolina. Se mintió sobre la importación de gasolina.

Misión especial de tres secretarios de Estado, fueron a una misión cinco servidores público de alto nivel. Los misioneros tendrán que explicar, por qué sin licitación compraron pipas que eran inadecuadas para transportar combustible.

Explosión de 135 muertos, ni un solo detenido, ni un solo detenido.

Contratación en puestos directivos en PEMEX de morenistas, entre comillas, vinculados en casos de la estafa maestra.

Bloqueos del CNTE en Michoacán y confrontación con el Gobernador.

Recorta el presupuesto de estancias infantiles y guarderías ya discutido aquí en esta Tribuna.

También se cancelaron refugios para mujeres y niños.

Pelea con calificadoras internacionales.

Intento de expulsar a las calificadoras internacionales. Hasta dan risa estos intentos legislativos.

Asesinato.

Consultas de termoeléctricas.

Promoción política con recursos públicos del spot de SECTUR. Ningún responsable.

Gasolinazo. Sube la Magna 5 por ciento; gas y electricidad. Dicen que se va a corregir, pero el gasolinazo ya se dio. También sube el diésel y el gas.

Inicia persecución fiscal contra Reforma, diario que a su vez divulga compra de candidaturas a MORENA, lo que podría llevar a la pérdida del registro de ese partido.

Se suspende la prestación de METLIFE, afectado el ahorro de 200 mil servidores públicos en todo el país y les cargan a los trabajadores y trabajadoras el 6 por ciento.

Desaparece del presupuesto 5 mil comedores comunitarios operados por la entonces SEDESOL. Por fortuna, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acaba de informar que el programa se mantendrá en la Ciudad de México. Cosa que aplaudimos también desde la oposición.

Desabasto de medicamentos a nivel nacional.

Tren Maya. Un ecocidio, un verdadero ecocidio y lo estamos permitiendo con el silencio de las mayorías.

Se aprueba en consulta la termoeléctrica de Morelos, a pesar de fuerte oposición de la población y de grupos ecologistas.

46 por ciento de obras sin licitar. Solamente la ley permite, por seguridad nacional, por emergencia, por patentes o por peligro en la economía orden social, no licitar. Sin embargo, el 46 por ciento se está haciendo sin licitar, argumentando que son muy honestos. Eso no está en la ley. Hay que reformar la Ley de Obra Pública y ponerle que es excepción de la licitación pública ser muy honestos, y entonces sí podrían hacer este trabajo. Mientras, no. Lo no permitido en la ley está expresamente prohibido para la autoridad.

Consulta derechos de las mujeres. Se va a poner a consulta. El derecho se exige, se proclama, se ejerce, no se consulta.

Por último, señoras y señores diputados, se coloca un ingeniero agrónomo en la Dirección de PEMEX. Un ingeniero agrónomo en la Dirección de PEMEX. Será muy honesto, se lo reconocemos; será muy buen ingeniero agrónomo, se lo reconocemos, pero en la dirección de PEMEX sin experiencia.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a concluir. Con su permiso, señor Presidente.

Se suprime la Olimpiada Nacional, porque no funciona, pero el PROBEIS va, 500 millones de pesos a PROBEIS.

Esto es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Para presentar un pronunciamiento sobre los 100 días de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- La verdad es que se ven ternuritas aprendiendo a ser oposición.

La Cuarta Transformación está en marcha, gracias a la confianza y respaldo de más de 30 millones de personas que decidieron cambiar el rumbo de este país.

Según datos del Instituto Nacional Electoral, el triunfo del Presidente respecto del más cercano competidor es el más amplio en los últimos 30 años. 52.96% de las personas que votaron en las elecciones del año pasado, eligieron que Andrés Manuel López Obrador fuera el Presidente de México.

Ayer, al cumplir 100 días de mandato, encontramos diversos indicadores que el respaldo al Gobierno de México se multiplica exponencialmente.

Revisando las encuestas que diversas empresas han publicado, vemos que el respaldo que ha mantenido y ampliado el Presidente, se debe a la buena conducción que tiene el país. Incluso se encuentra calificado como el mejor Presidente de América Latina.

De acuerdo a Consulta Mitofsky, a 100 días de la toma del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es a nivel mundial el tercer Presidente con mayor

aprobación del mundo y primer lugar en el continente americano, con más de 60% de aprobación por la ciudadanía mexicana.

Lo anterior tiene que ver con el principal logro de la actual administración federal. Eso es lo que más les duele a nuestros adversarios. Se acabó la corrupción en el Gobierno de México, se acabaron las *casas blancas*, los negocios Hildebrando, los negocios Bribiesca, el saqueo del país.

La población se siente tranquila ahora de que los recursos públicos se están destinando a quienes más los necesitan. Por el bien de todos y todas, primero los pobres.

Estamos frente a un gobierno que por primera vez después de muchas décadas, está dando resultados. En los primeros 100 días de este gobierno se ha implementado el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, apoyo de 3 mil 600 pesos y seguro social a jóvenes entre 18 y 29 años que no estudiaban ni trabajaban, se les está capacitando y se les está enseñando un empleo.

Jóvenes Escribiendo el Futuro. Sus gobiernos querían que pagáramos por estudiar, ahora a los jóvenes se les da dinero por estudiar. Becarios sí, sicarios no. Como prioridad serán los jóvenes indígenas que están viviendo en condiciones de marginación y pobreza.

Se ha federalizado, se ha llevado a cabo a nivel nacional un programa que, cuando el ahora Presidente fue Jefe de Gobierno lo cuestionaron mucho, después lo imitaron, pero como copia barata, el Programa de Adultos Mayores, un apoyo que se duplicó ya en todo el país a más del doble. Apoyos a personas con discapacidad.

También por lo que hace al área de energía se ha empezado el rescate fiscal a PEMEX, se va a fortalecer a esta empresa, que se encargaron de desmantelarla en los gobiernos anteriores, y se está llevando a cabo un programa nacional de electricidad para fortalecer a la CFE y la construcción de dos refinerías.

Por lo que hace al plan de austeridad, ya es un hecho la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Ya se acabó que los funcionarios del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los tribunales administrativos de la Federación y órgano autónomos, no recibirán mayor remuneración que el Presidente de la República.

Ya se acabaron las pensiones de los ex presidentes de la República. De ahí también el encono de personas como Vicente Fox.

Se eliminó el pago de escoltas, asesores, viajes al extranjero, gastos médicos privados, seguro de separación individualizada y fideicomisos públicos, la incorporación de los funcionarios a los sistemas públicos de seguridad social, se ha limitado el uso de vehículos oficiales, se ha disminuido el 70% de personal de confianza y el 50% en el gasto de publicidad del gobierno.

Las cifras no mienten ni se prestan a manipulación de ninguna índole, tenemos el Presidente más respaldado y reconocido en la historia contemporánea. La forma es fondo. Andrés Manuel López Obrador es el Presidente más cercano a la gente, desde Lázaro Cárdenas.

En 100 días nuestro Presidente ha visitado las 32 entidades federativas, viajando en vuelos comerciales, y ha presidido reuniones informativos en 97 municipios. Se presenta todos los días muy temprano en Palacio Nacional para hablar con los medios de comunicación sin censura y exponer los temas relevantes para el país.

El peso ha recuperado un 4% de su valor frente al dólar y la inflación ha bajado en .4%, aumentando la confianza al consumidor en 120 puntos; se ha impulsado el comercio y el consumo nacional, además hay que considerar que el aumento al salario mínimo fue del 16%.

En estos 100 días hay que reconocer también al pueblo de México, que se ha hecho uno con su gobierno en la estrategia de combate al robo del combustible. La gente aguantó las filas para cargar gasolina; la cifra de barriles sustraídos ilegalmente por día ascendía a 81 mil barriles, el combate a esta práctica va por buen camino y está dando resultados.

La gente sabe que el Presidente no nos va a fallar y seguramente a todos los escuchamos decir que nunca será un traidor a la patria.

Se creó la muy importante Comisión de la Verdad para esclarecer las desapariciones forzadas en México, con especial interés en lo sucedido con los normalistas de Ayotzinapa. Ya no habrá espionaje a los actores políticos. No se va a reprimir a los opositores -ustedes que tanto ufanan de que este es un gobierno autoritario-, no los vamos a reprimir ni a encarcelar ni a golpear, como ustedes sí lo hicieron con nosotros.

Se privilegiará el diálogo en todo momento, este sí es un gobierno dispuesto a enderezar el rumbo del país.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Para concluir, en síntesis, se acabó la larga noche del neoliberalismo en México, que desmanteló al Estado, que generó pobreza, desigualdad, violencia, inseguridad, corrupción e impunidad.

Estamos siendo partícipes de un nuevo amanecer. En la resistencia la historia nos dio la razón; en el ejercicio del poder nos la volverá a dar.

La oposición quiere que le vaya mal al Presidente, de manera irresponsable, pero se van a quedar con las ganas. Tenemos un maravilloso país, con un pueblo trabajador, faltaba un gobierno honesto. Nuestros adversarios están aprendiendo a ser oposición, mientras que nuestro movimiento está ejerciendo un buen gobierno.

En tantos años siguen sin entender que no entienden. Y hoy, una encuesta nos da la claridad; si hoy hubiera otra vez elecciones y no presidenciales, sino para diputados, seguramente la mitad de ustedes no estaría aquí y estarían más diputados de MORENA, ese es el respaldo actual a las políticas de este movimiento social de Regeneración Nacional.

Ningún mandatario en México ni en el mundo, tiene tanta autoridad moral para poner en la mesa la revocación del mandato, el mismo Andrés Manuel López Obrador lo dijo: *El principio será mandar obedeciendo.*

En estos primeros 100 días ya tenemos un esbozo de lo que se puede hacer con los principios de no mentir, no robar y no traicionar. Y así como lo dijimos desde hace muchos años lo volvemos a repetir ahora: es un honor estar con Obrador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sé que es difícil querer escuchar cuando queremos de manera romántica construir un escenario que no existe o que queremos suponer que existe.

Seamos muy responsables y simplemente objetivos con los números, creo que lo que debemos de entender como representantes populares, es por supuesto levantar la voz y señalar aquello que no esté funcionando.

Hoy veo que se siguen apoyando en una decisión por el desánimo y por la necesidad de los ciudadanos de un cambio, que seguramente convocó a muchos una vez que se prometió bajar la gasolina prácticamente un 40 por ciento, bajar la criminalidad, generar una condición de crecimiento económico de manera significativa, cosa que no se ha visto.

Hoy no estamos revisando lo que las encuestas, que muchas veces fueron criticadas que estaban cuchareadas, hoy pareciera que alguien confía en ellas, yo creo que no. Pregúntenle a los ciudadanos que opinan en la calle y yo creo que ahí nos vamos a dar cuenta de lo que está sucediendo.

Aquí no es de si simpatizamos o pensamos que el Ejecutivo Federal está haciendo algún esfuerzo, hoy lo que tenemos que revisar es el resultado, los números que arrojan sus 100 días de gobierno y si observamos que tienen un plan de gobierno, un día dice una cosa y al otro día se desiste o al otro día revierte lo que dicen sus funcionarios.

Se mencionaba mucho el tema del aeropuerto, se decía que finalmente probablemente se concluía, después que los empresarios que tenían sus contratos lo iban a construir en Santa Lucía, los reúne, los engaña porque a la semana les dice que ya no, que lo va a construir el Ejército y ya mete prácticamente al Ejército de albañiles.

También decía que el Ejército iba a generar una condición de regresar a los cuarteles y lo primero que se intentó evidentemente era una condición de sacarlos a las calles.

Es preocupante ver que la oposición que quienes tienen una voz importante por supuesto numérica, le huyan al debate serio, numérico y sea lo más sencillo pensar que la oposición intentar adjetivizarla, porque es muy cobarde cuando se acaban los argumentos quererle nombrar a la prensa o a todos los que piensan distintos como fifís, como huachicoleros o pensar que forman la mafia del poder que ya vimos que hasta son los científicos, los académicos, todo el que opine, todo el que piense de manera distinta al Ejecutivo Federal, forma parte de una mafia perversa que no quiere que le vaya bien al país.

Por supuesto que queremos que le vaya bien al país y por eso proponemos porque a todos nos ha costado construir este país de instituciones, nos ha tocado construir un país de derechos, nos ha tocado construir un Estado de Derechos donde no puede ser que un día sí y otro también se construyan y se modifique la constitución a modo de alguien.

Tenemos que advertir lo que estamos viviendo y yo creo que esa es nuestra responsabilidad con las próximas generaciones, es la obligación que tenemos con nuestros hijos, porque eso es lo que hemos venido trabajando todas y todos nosotros.

Solamente les mencionaré la caída económica del país es distinta al tema que permanece en la divisa del peso dólar, porque el peso es el que menos ha ganado con respecto al dólar de todas las divisas prácticamente americanas y europeas, hay que reconocer que el dólar está depreciándose, poner ese como punto de referencia en engañoso.

Lo que sí tenemos que señalar, es que ha caído el consumo interno 22 por ciento la venta de vehículos nuevos, 50 por ciento la actividad de transmisión de propiedades y venta de inmuebles en el país ha caído de manera dramática, prácticamente el Producto Interno Bruto se ha modificado ya la tasa de crecimiento que tendría México el siguiente año, esos son los elementos que hoy se están viviendo.

Señalar todo lo que se ha mencionado, evidentemente lo único que dibuja es que no hay planeación, no hay un proyecto de gobierno, es un proyecto que pareciera que va dando tumbos.

Hoy tenía que haber presentado el Ejecutivo Federal a finales de febrero de acuerdo a la Ley de Planeación el Programa General del país, el Programa General de Desarrollo y no lo ha presentado.

¿Qué significa eso?, ¿Qué mensaje nos manda a muchos de nosotros? Desafortunadamente nuestro país no tiene rumbo, que desafortunadamente no hay un plan de gobierno y eso es lo que estamos padeciendo el día de hoy los mexicanos.

Concluyo mencionando, lo que más nos inquieta es la gran inseguridad que vive nuestro país en el periodo los primeros 100 días de Calderón, 471 homicidios, en el periodo de Peña 1 mil 652 homicidios y en el periodo de Andrés Manuel López Obrador 3 mil 538 homicidios. Los números son claros, los números no mienten y estos datos directamente del Sistema de Seguridad Federal que sin duda dan muestra de que México no va por buen rumbo.

Yo invitaría, tenemos los capitalinos, y por supuesto los congresistas, una gran responsabilidad, señalar, elevar la voz, proponer, criticar, pero también cuando sea necesario acompañar al Presidente.

Hoy creo que no tenemos nada bueno que observar y por supuesto estaremos esperando que mejore la condición de nuestro país para los siguientes 100 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de marzo de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:50 Horas)

